



LA BASKONIA

LA REVISTA ILUSTRADA MAS ANTIGUA DE SUDAMERICA

Segunda época
Año 2 - Nº 1684/85

**JESUS DE
ZABALA:
BASKO Y
PATRIOTA**



**NUMERO
ANIVERSARIO**



EUSKAL ECHEA

ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA

CONCIERTO SINFONICO CORAL

**Auspiciado por la Secretaría de Estado de
Cultura de la Nación y Complejo Musical**

**Estreno en América del Oratorio
"ILLETA"
del Maestro Francisco Escudero**

ACTUARAN

La Orquesta Sinfónica Nacional y el Coro Lagun Onak

Miércoles 19 de diciembre de 1979 a las 21

**Teatro Coliseo
Marcelo T. de Alvear 1119**



LA BASKONIA

LA REVISTA ILUSTRADA MAS ANTIGUA DE SUDAMERICA

EDITORIAL



UN AÑO DE VIDA

DIRECTOR

Julio Goyén Aguado

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Norberto J. Landeyro de Andicoechea

CONSEJO ASESOR

Iñaki de Arza y Bernaola

Manuel de Irujo y Ollo

Andrés María de Irujo y Ollo

Coronel (R) Carlos María Zavalla

Guillermo A. Rusconi de Echeverría

COLABORADORES

R.P. Iñaki de Azpiazu

Dr. Dick Edgar Ibarra Grasso

R.P. José I. Tellechea Idígoras

Andoni de Astigarraga

R.P. Txomin Jaka Kortejarena

Jesús de Zabala

R.P. José Miguel de Barandiarán

Dr. Luis Beltrán Sola

Ernesto Cabrejo

Pedro María de Irujo y Ollo

Ramiro Larrañaga

Dr. Enrique de Gandía

Juan Garmendia Elosegui

Dr. Andrés María de Irujo y Ollo

Alfredo J. Otárola

Ing. Pedro María de Aranoa

Segundo de Galarza

Andoni de Arza

R.P. Juan E. Belza

Dr. Jorge G.C. Zenarruza

Juan L. Cruzalegui

Cur. Arq. Horacio M. Casellas

PUBLICIDAD

Guillermo A. Rusconi de Echeverría

Carlos Benedetto

Xabier Iñaki de Arza Blanco

FOTOGRAFÍA

Agencia O.P.E.

DIAGRAMACIÓN

Xabier de Eibar

COMPOSICIÓN

Electrón S.A.I.C.

IMPRESIÓN

FOTOCROMO

Jorge Ferreira

DISTRIBUCIÓN

Capital y Gran Buenos Aires:

José Ayerbe - Ministro Brin 448

Capital

PRECIO DEL EJEMPLAR

Número Aniversario \$ 10.000.-

Números Atrasados \$ 5.000.-

No podemos ocultar nuestra alegría, ante el acontecimiento que estamos viviendo: nuestro primer año de vida, en esta Segunda Epoca, tan llena de espinas —económicas, de apreciación del tema basko y morales— que solamente han podido ser superadas gracias al apoyo amplio y generoso de nuestra selecta y admirada colectividad. ¡Cuánto debemos espiritualmente a nuestros paisanos, que continuamente nos alientan con sus palabras de adhesión y su emprendimiento económico! Honor a ellos.

Expondremos un solo ejemplo, de los muchos que a diario recibimos. Una figura patriarcal golpea nuestra puerta, es don Jesús de Zabala, que con sus noventa bizarras primaveras nos visita. El motivo: "Quiero rendir homenaje personalmente a todos los integrantes de LA BASKONIA, por el amor y el sacrificio que exponen al publicar una revista baska en nuestra querida Argentina. Y debo pagar mi suscripción —aclaramos que don Jesús es colaborador desde nuestros primeros momentos y por supuesto, recibe gratuitamente varios ejemplares— porque LA BASKONIA no debe eximirme del pago de la misma".

Seguramente, los fundadores de nuestra revista hubieran recibido como nosotros lo hicimos este magnífico gesto, a lo mejor pequeño para muchos, pero grandioso en sí mismo. Nos alienta, nos empuja, nos llama a la realidad para hacernos ver que no estamos en la senda equivocada, que el camino elegido es el mejor, es el camino de la paz, el mismo que transitaron desde 1892 hasta 1943 Francisco de Grandmontagne, José Rufino de Uriarte, Pedro de Echeverría, ellos responsables, y tantos nombres ilustres que hicieron de LA BASKONIA un faro de luz para alumbrar las tinieblas del tema basko.

No podemos ni queremos olvidar a nuestros colaboradores primero y luego a nuestros anunciantes, que número tras número nos apoyan publicitariamente, dando generosamente a este medio la savia necesaria para su edición. Entre tantos amigos, deber de conciencia nos autoriza y obliga a nombrar a don Vicente Lizarralde, como el primer cruzado en aras de socorrer lo amado.

También merecen un capítulo especial nuestros amigos Ignacio de Amorrortu y don Pedro Mallona; sin su hombría de bien, su generosidad y aún su paciencia franciscana, LA BASKONIA no habría llegado a su primer año de vida. Mil gracias a ellos y nuestro reconocimiento a ese sumo y sagrado gesto de generosidad.

Nos ha guiado en este primer año de vida, aquello que manifestábamos en nuestro primer editorial: el amor a la causa baska, a la verdadera causa baska, que para nosotros es santa. E intentamos ponerlo en práctica, en parte, volcando en las páginas de este fruto preciado, de esta hija, LA BASKONIA, todos los hechos sobresalientes brindados por los baskos para beneficio de la humanidad.

Este mensaje reafirma nuestra voluntad primera, la de hace un año atrás, la de hoy, la de siempre: no nos apartaremos del camino de la verdad, iluminados por nuestra fe cristiana, apoyados como estamos por la colectividad baska de la República Argentina. A todos, ¡gracias! y ¡adelante!

LA DIRECCION

LA BASKONIA - Julio-Agosto 1979 - 3



NUESTRA PORTADA

Jesús de Zabala, un patricio basko que merece todo nuestro reconocimiento por su tarea realizada a lo largo de una vida prolongada y fecunda. Noble ejemplo de la raza baska (FOTO LA BASKONIA)

Las notas firmadas con nombres o seudónimos, son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de la revista.

Título N° 791.926/78 (clase 18) de Marcas y Patentes. Material amparado por el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1432700.

Correo Argentino - Central (B)
Franqueo Pagado: Concesión N° 801
Tarifa reducida: Concesión N° 3263

Es una publicación mensual de Editorial LA BASKONIA.

Prohibida su reproducción parcial o total.

Oficinas de Dirección, Redacción, Administración y Publicidad: Av. de Mayo 651 - 1° - Of. 7 - Tel.: 30-3210 y 33-6798 - 1084 BUENOS AIRES - ARGENTINA

4 - Julio-Agosto 1979 - LA BASKONIA

PAG. 6

El próximo Estatuto Basko a la luz del comentario veraz y objetivo de Napartarra Bat.

PAG. 8

El Estatuto Basko para todos los lectores de LA BASKONIA, desde el primero hasta el último artículo Para vivir el futuro de Euzkadi.

PAG. 22

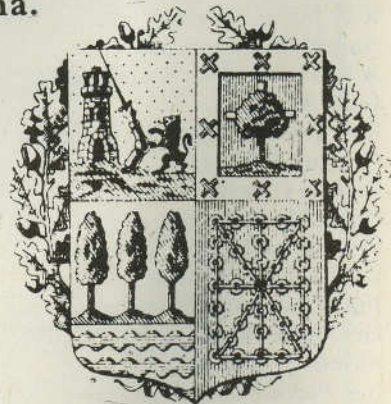
Una entrevista a fondo al Delegado del Gobierno Basko en la Argentina, Pedro de Basaldúa, último Director de Euzko Deya y representativa personalidad de la colectividad baska en nuestro país.

PAG. 30

El 50° aniversario del Club Basko Argentino "Gure-Etxea", otra casa de los baskos en la Argentina que cumple una límpida trayectoria conservando fielmente las tradiciones, costumbres y usos de los caseríos baskos. Emotiva celebración.

PAG. 27

Una ceremonia significativa y trascendental en el Hogar de Ancianos de Euskal Echea, en Llavallol. Todo en el marco de los festejos del 75° aniversario de la Institución, la obra más importante de los baskos en la Argentina.



PAG. 35

La Virgen de Aranzazu en la Argentina. Un enviado especial de LA BASKONIA estuvo en el recorrido por el Río de la Plata de las 22 imágenes, y en la llegada a San Fernando. Los actos. Una ceremonia insólita.

PAG. 49

Las actividades de los Centros Baskos del interior del país, con las noticias que nos envían los amigos de cada uno de los batzokis.

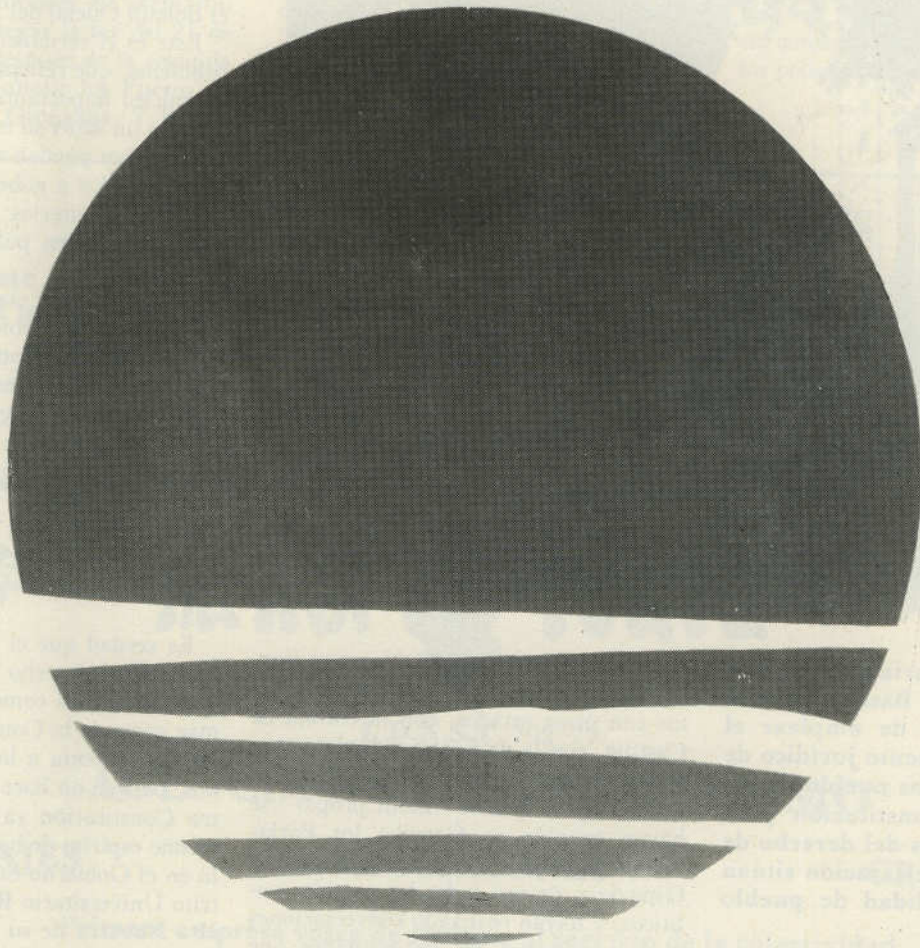
AHORA TOKYO

Inauguramos una oficina de Representación en la moderna y pujante capital japonesa. Estamos convencidos de que nuestra presencia en la misma

será un eficaz medio para facilitar el objetivo que nos hemos propuesto: incrementar las relaciones comerciales entre el Japón y la Argentina.

Representación en Tokio: Yurakucho Denki Building -N- Room 1901, 7-1, Yurakucho, 1 chome, Chiyoda-ku, Tokyo 100
Tel.: (03) 213-7351/2 — Tx.: 02224018 BNATYO.

 **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**
en su nación, su banco.



EL PAIS BASKO ~SU AUTONOMIA~

EL PACTO, INSTRUMENTO JURÍDICO



Desde que la historia nos trae memoria del Pueblo Basko, aparece clara su capacidad de emplear el Pacto como instrumento jurídico de entendimiento. Otros pueblos necesitan tener una Constitución para considerarse tocados del derecho de libertad y en esa declaración sitúan su propia personalidad de pueblo soberano.

Los lectores de LA BASKONIA que nos leen, no consideran nueva nuestra afirmación de la existencia de Pactos en

tre Roma y Euskal Erría. Nuestros Fueros encierran muchos recuerdos de Pactos con otros estados, con la corona de Castilla, con la de Francia, Inglaterra y Aragón. No es extraño lo que ahora ha acontecido, y que de "motu propio" se hayan reunido en Gernika los Parlamentarios baskos de Alaba, Bizkaia y Gipúzkoa, de casi todos los partidos políticos, y hayan realizado conversaciones para aprovechar las posibilidades que otorga la Constitución española de 1978 respecto al régimen de autonomía, y una vez aprobado por ellos un texto, hayan sostenido su articulado en unos casos y transigido en otros en la Comisión Mix-

ta de Congreso y Senado de las Cortes españolas y hasta con el Gobierno español, para llegar a una redacción definitiva que llevarán al referendium el 25 de octubre, y luego las Cortes le darán carácter constitucional al Estatuto, así aprobado, y la Corona le otorgará fuerza legal de ejecución una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Este es el verdadero estado actual del problema, que refleja el deseo cordial de un núcleo importantísimo de baskos, de llegar a un acuerdo mínimo para que los euskaldunes puedan volver a disponer de su gobierno y a gobernarse a sí mismos en muchas materias: economía, justicia, educación, orden público, derecho foral privado, etc.

Lo que no está claro es la posición de los hombres del gobierno de Madrid, ya que, al mismo tiempo que se presentan con las puertas abiertas de la Moncloa, para la negociación con los directivos del Partido Nacionalista Basko —mayoritario en el país— no tienen inconvenientes en que sus mismos partidarios del Gobierno, es decir el partido UCD, no quieran que se incluya el ex-reino de Navarra en aquel régimen de autonomía.

Es verdad que el art. 2º del Estatuto reconoce el derecho a Alaba, Bizkaia y Gipúzkoa, "así como a Navarra" a formar parte de la Comunidad baska, pero éso no contenta a los nacionalistas baskos, porque no hace mucho, con la misma Constitución ya redactada y con el mismo espíritu de hoy (hay que suponerlo en el Gobierno Suárez), crean el Distrito Universitario Basko, y excluyen en él a Navarra de su jurisdicción, que sigue dependiendo del Distrito Universitario de Zaragoza.

Es una prueba evidente de la contradicción o de la duplicidad "non sancta" del gobierno hacia los baskos. Sin duda

alguna, quieren encontrar una solución política a nuestro problema, al modo de 1931, separándonos a los nabarros, que justamente por serlo, pertenecemos a la raza baska, como herederos del Ducado de Baskonia, y donde se encuentra el núcleo real de nuestro pueblo. No quiere decir éso que no se encuentre otros núcleos baskos en otros lugares, pero "baskonizados", como dice el historiador Sánchez Albornoz.

Esta duplicidad al tratar las cosas de los baskos del gobierno de Madrid, no es nueva. Luchamos en la primera guerra civil del pasado siglo, en 1833/39 con Zumalakarregi, solos, como baskos, y Madrid nos clasificaba como "baskongados" y "nabarros". Eso dice la ley de 1839 cuando afirma mantener los Fueros de "Baskongadas y Nabarra", pero con el engaño dialéctico de "serán respetados siempre que no comprometan la unidad de la monarquía". Ocupada Nabarra entonces, con personas adeptas al Gobierno de Madrid en su Diputación Foral, consiguieron llegar al Pacto y se dictó la ley de 1841, mientras que los "Baskongados", entonces, no aceptaron tratos. Tuvo que llegar la ley del 21 de octubre de 1876, después de la segunda guerra civil, para abolir los Fueros de Alaba, Bizkaya y Gipúzkoa. Y lo tre-

mendo es que, por no haber penetrado "a calzón quitado", como dicen los criollos, en el problema basko, vino la tercera guerra civil. Y fue en Nabarra donde se gestó y los primeros tiros fueron contra los hermanos de Alaba, Bizkaya y Gipúzkoa. Todo el mundo sabe que en la guerra los que hicieron la verdadera oposición a los sublevados, como también en el exilio y en la resistencia posterior, durante cuarenta años, fueron los baskos. Y aún tenemos la única institución que se mantiene en el exilio, el Gobierno de Euzkadi, que preside el vicepresidente de entonces, hoy Lendakari Leizaola.

Los baskos están viendo siempre esta duplicidad de los gobernantes madrileños. Y recuerdan como, en la década del treinta, ocupada Euskal Erría por las tropas sublevadas, el Gobierno que obedecía al Generalísimo Franco, dictó un Decreto-Ley el 23 de junio de 1937, en el cual se partía del sistema de Concerto (Pacto evidente) y se decía: "Se alzaron en armas en Gipúzkoa y Bizkaya contra el Movimiento Nacional iniciado el 17 de julio"... "mientras"... "sirvió"... "en la lealísima Nabarra, para exaltar"... "su sentimiento nacional", por lo que se mantiene en ella vigente la Ley y en Alaba continúa subsistiendo su régi-

men "porque ella no participó en acto alguno de rebeldía" —copiamos el Decreto Ley— contra los rebeldes.

Como resultado final fueron suprimidos los Concertos de "Gipúzkoa y Bizkaya" que desde entonces se rigen "con arreglo al régimen común" (Art. 1º), mientras "subsistirá en toda su integridad" para Alaba (Art. 4º); y desde luego, aunque no lo dice, para Nabarra, su régimen paccionado de 1841.

Pero esa duplicidad se manifiesta también en el Decreto-Ley del 6 de junio de 1968, por el que se deroga y anula la Exposición de motivos del Decreto-Ley de 1937, cosa que vuelve a reiterar, con escarnio para cualquier jurista, el Real Decreto del 30 de octubre de 1976 en su art. 1º, no obstante lo cual "Subsistirá en... Gipúzkoa y Bizkaya la legalidad común vigente para el resto de las provincias españolas", aunque abre la posibilidad de que pueda ser modificada la situación de estas dos últimas regiones baskas.

Los baskos, seamos de Bizkaya o de Nabarra, de Alaba o de Gipúzkoa, somos los mismos, y como tales debemos ser considerados. ¿Aprenderán la lección los políticos españoles?

NAPARTARRA BAT

SUSCRIPCIONES VOLUNTARIAS

A partir de este número el valor de la suscripción se ha incrementado a \$ 40.000.- semestrales. Pero para todos aquellos que quieran colaborar con nuestra revista, la revista de la colectividad baska, existe la posibilidad de realizar una "Suscripción voluntaria", cuyo valor es de \$ 100.000.- semestrales. Divulgue LA BASKONIA y colabore para que su voz no se acalle.



mendi tours

L.D.N.S.T. 702/77

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PASAJES

EXCURSIONES

CREDITOS

Primera empresa vasca de turismo al servicio de la colectividad

Casa Central - Belgrano 1178 - Buenos Aires
Belgrano 3256 - Buenos Aires Tel.: 89-7525

Suc. San Miguel - Locales 15 y 16
Centro Comercial Estación F.S.M.

ACTUALIDAD EN EVZKADI



ESTATUTO BASKO

TEXTO INTEGRO

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de las Cortes Generales" del dictamen que sobre el proyecto de Estatuto de Autonomía para el País Vasco ha emitido la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, con la asistencia de una Delegación de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, en los términos previstos por el artículo 151 de la Constitución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Excmo. Sr.:

La Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, con la asistencia de una Delegación de la Asamblea de Parlamentarios Vascos en los términos previstos en el artículo 151 de la Constitución, y a la vista del informe emitido por la Ponencia conjunta, ha examinado el proyecto de Estatuto de Autonomía para el País Vasco, y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8, apartado 1, de las Normas Reglamentarias sobre Elaboración de los Estatutos de Autonomía, tiene el honor de elevar a V.E., votado de común acuerdo por ambas partes negociadoras, el siguiente

DICTAMEN

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1º

8 - Julio-Agosto 1979 - LA BASKONIA

El Pueblo Vasco o Euskal-Herría, como expresión de su nacionalidad, y para acceder a su autogobierno, se constituye en Comunidad Autónoma dentro del Estado Español bajo la denominación de Euskadi o País Vasco, de acuerdo con la Constitución y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica.

Artículo 2º

1. Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, así como Navarra, tienen derecho a formar parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2. El territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco quedará



Carlos de Garikoetxea, principal figura política de Euzkadi

integrado por los Territorios Históricos que coinciden con las provincias, en sus actuales límites, de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, así como la de Navarra, en el supuesto de que esta última decida su incorporación de acuerdo con el procedimiento establecido en la Disposición Transitoria 4ª de la Constitución.

Artículo 3º

Cada uno de los Territorios Históricos que integran el País Vasco podrán, en el seno del mismo, conservar o, en su caso, restablecer y actualizar su organización e instituciones privativas de autogobierno.

Artículo 4º

La designación de la sede de las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma del País Vasco se hará mediante Ley del Parlamento Vasco y dentro del territorio de la Comunidad Autónoma.

Artículo 5º

1. La bandera del País Vasco es la bicrucífera, compuesta de aspa verde, cruz blanca superpuesta y fondo rojo.

2. Asimismo, se reconocen las banderas y enseñas propias de los Territorios Históricos que integran la Comunidad Autónoma.

Artículo 6º

1. El euskera, lengua propia del Pueblo Vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en Euskadi, y todos sus habitantes tienen el derecho a conocer y usar ambas lenguas.

2. Las Instituciones comunes de

la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la diversidad socio-lingüística del País Vasco, garantizarán el uso de ambas lenguas, regulando su carácter oficial, y arbitrarán y regularán las medidas y medios necesarios para asegurar su conocimiento.

3. Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.

4. La Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia es Institución consultiva oficial en lo referente al euskera.

5. Por ser el euskera patrimonio de otros territorios vascos y comunidades, además de los vínculos y correspondencia que mantengan las instituciones académicas y culturales, la Comunidad Autónoma del País Vasco podrá solicitar del Gobierno español que celebre y presente, en su caso, a las Cortes Generales, para su autorización, los tratados o convenios que permitan el establecimiento de relaciones culturales con los Estados donde se integran o residan aquellos territorios y comunidades, a fin de salvaguardar y fomentar el euskera.

Artículo 7º

1. A los efectos del presente Estatuto tendrán la condición política de vascos quienes tengan la vecindad administrativa, de acuerdo con las Leyes Generales del Estado, en cualquiera de los municipios integrados en el territorio de la Comunidad Autónoma.

2. Los residentes en el extranjero, así como sus descendientes, si así lo solicitaren, gozarán de idénticos derechos políticos que los residentes en el País Vasco, si hubieran tenido su última vecindad administrativa en Euskadi, siempre que conserven la nacionalidad española.

Artículo 8º

Podrán agregarse a la Comunidad Autónoma del País Vasco otros territorios o municipios que estuvieran enclavados en su totalidad dentro del territorio de la misma, mediante el cumplimiento de los requisitos siguientes:

a) Que soliciten la incorporación el Ayuntamiento o la mayoría de los Ayuntamientos interesados, y que se oiga a la Comunidad o provincia a la que pertenezcan los territorios o Municipios a agregar.

b) Que lo acuerden los habitantes de dicho Municipio o Territorio mediante referendun expresamente convocado, previa la autorización competente al efecto y aprobado por mayoría de los votos válidos emitidos.

c) Que lo aprueben el Parlamento del País Vasco y, posteriormente, las Cortes Generales del Estado, mediante Ley Orgánica.

Artículo 9º

1. Los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos del País Vasco son los establecidos en la Constitución.

2. Los poderes públicos vascos, en el ámbito de su competencia:

a) Velarán y garantizarán el adecuado ejercicio de los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos.

b) Impulsarán particularmente una política tendiente a la mejora de las condiciones de vida y trabajo.

c) Adoptarán aquellas medidas que tiendan a fomentar el incremento del empleo y la estabilidad económica.

d) Adoptarán aquellas medidas dirigidas a promover las condiciones y a remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean efectivas y reales.

e) Facilitarán la participación de

todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social del País Vasco.

TITULO I

De las competencias del País Vasco

Artículo 10

La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en las siguientes materias:

1. Demarcaciones territoriales municipales, sin perjuicio de las facultades correspondientes a los Territorios Históricos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de este Estatuto.

2. Organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno dentro de las normas del presente Estatuto.

3. Legislación electoral interior que afecte al Parlamento vasco, Juntas Generales y Diputaciones Forales, en los términos previstos por el presente Estatuto y sin perjuicio de las facultades correspondientes a los Territorios Históricos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del mismo.

4. Régimen Local y Estatuto de los Funcionarios del País Vasco y de su Administración Local, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149.1.18º de la Constitución.

INSTITUTO

KUMAZAWA

JUDO

KUNG FU

KARATE

TAEKWON-DO

AIKIDO

GIMNASIA



CONSULTORIO MEDICO - KINESICO

DIRECTOR

Juan Manuel Moreno Tolosa (5º DAN)

Avda. Alvear 1883 - Galería Promenade - Tel: 44-2272 41-6377



Reuniones febriles de Leizaola con los miembros del P.N. Basko, tras el objetivo del Estatuto

5. Conservación, modificación y desarrollo del Derecho Civil Foral y especial, escrito o consuetudinario propio de los Territorios Históricos que integran el País Vasco y la fijación del ámbito territorial de su vigencia.

6. Normas procesales y de procedimientos administrativo y económico-administrativo que se deriven de las especialidades del derecho sustantivo y de la organización propia del País Vasco.

7. Bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma, así como las servidumbres públicas en materias de sus competencias.

8. Montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.23º de la Constitución.

9. Agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

10. Pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, caza y pesca fluvial y lacustre.

11. Aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos cuando las aguas discurren íntegramente dentro del País Vasco; instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, cuando este transporte no salga de su territorio y su aprovechamiento no afecte a otra provincia o Comunidad Autónoma; aguas minerales, termales y subterráneas. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149.1.25º de la Constitución.

12. Asistencia social.

13. Fundaciones y Asociaciones

de carácter docente, cultural, artístico, benéfico, asistencial y similares, en tanto desarrollen principalmente sus funciones en el País Vasco.

14. Organización, régimen y funcionamiento de las Instituciones y establecimientos de protección y tutela de menores, penitenciarios y de reinserción social, conforme a la legislación general en materia civil, penal y penitenciaria.

15. Ordenación farmacéutica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.16º de la Constitución, e higiene, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 18 de este Estatuto.

16. Investigación científica y técnica en coordinación con el Estado.

17: Cultura, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.2 de la Constitución.

18. Instituciones relacionadas con el fomento y enseñanza de las Bellas Artes. Artesanía.

19. Patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, asumiendo la Comunidad Autónoma el cumplimiento de las normas y obligaciones que establezca el Estado para la defensa de dicho patrimonio contra la exportación y la expoliación.

20. Archivos, Bibliotecas y Museos que no sean de titularidad estatal.

21. Cámaras Agrarias, de la Propiedad, Cofradías de Pescadores, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, sin perjuicio de la competencia del Estado en materia de comercio exterior.

22. Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, sin perjuicio de lo dispuesto en los ar-

tículos 36 y 139 de la Constitución. Nombramiento de Notarios de acuerdo con las Leyes del Estado.

23. Cooperativas, Mutualidades no integradas en la Seguridad Social y Pósitos, conforme a la legislación general en materia mercantil.

24. Sector público propio del País Vasco en cuanto no esté afectado por otras normas de este Estatuto.

25. Promoción, desarrollo económico y planificación de la actividad económica del País Vasco de acuerdo con la ordenación general de la Economía.

26. Instituciones de crédito corporativo, público y territorial y Cajas de Ahorro en el marco de las bases que sobre ordenación del crédito y la banca dicte el Estado y de la política monetaria general.

27. Comercio Interior, sin perjuicio de la política general de precios, la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia. Ferias y mercados interiores. Denominaciones de origen y publicidad en colaboración con el Estado.

28. Defensa del consumidor y del usuario en los términos del apartado anterior.

29. Establecimiento y regulación de Bolsas de Comercio y demás centros de contratación de mercancías y de valores conforme a la legislación mercantil.

30. Industria, con exclusión de la instalación, ampliación y traslado de industrias sujetas a normas especiales por razones de seguridad, interés militar y sanitario y aquellas que precisen de legislación específica para estas funciones, y las que requieran de contratos previos de transferencia de tecnología extranjera. En la reestructuración de sectores industriales, corresponde al País Vasco el desarrollo y ejecución de los planes establecidos por el Estado.

31. Ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.

32. Ferrocarriles, transportes terrestres, marítimos, fluviales y por cable, puertos, helipuertos, aeropuertos y Servicio Meteorológico del País Vasco, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.20º de la Constitución. Centros de contratación y terminales de carga en materia de transportes.

33. Obras Públicas que no tengan la calificación legal de interés general o cuya realización no afecte a

otros territorios.

34. En materia de carreteras y caminos, además de las competencias contenidas en el apartado 5, núm. 1 del artículo 148 de la Constitución, las Diputaciones Forales de los Territorios Históricos, conservarán íntegramente el régimen jurídico y competencias que ostentan o que, en su caso, hayan de recobrar a tenor del artículo 3º de este Estatuto.

35. Casinos, juegos y apuestas, con excepción de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

36. Turismo y Deporte. Ocio y esparcimiento.

37. Estadística del País Vasco para sus propios fines y competencias.

38. Espectáculos.

39. Desarrollo comunitario. Condición femenina, Política infantil, juvenil y de la tercera edad.

Artículo 11

1. Es de competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco el desarrollo legislativo y la ejecución dentro de su territorio de la legislación básica del Estado en las siguientes materias.

a) Medio ambiente y ecología.

b) Expropiación forzosa, contratos y concesiones administrativas, en el ámbito de sus competencias y sistema de responsabilidad de la Administración del País Vasco.

c) Ordenación del sector pesquero del País Vasco.

2. Es también de competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco el desarrollo legislativo y la ejecución dentro de su territorio, de las bases, en los términos que las mismas señalen, en las siguientes materias:

a) Ordenación del crédito, banca y seguros.

b) Reserva al sector público de recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, e intervención de empresas cuando lo exija el interés general.

c) Régimen minero y energético. Recursos geotérmicos.

Artículo 12

Corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la ejecución de la legislación del Estado en las materias siguientes:

1. Legislación penitenciaria.



Manuel de Irujo, el León de Navarra

2. Legislación laboral, asumiendo las facultades y competencias que en este terreno ostenta actualmente el Estado respecto a las relaciones laborales; también la facultad de organizar, dirigir y tutelar, con la alta inspección del Estado, los servicios de éste para la ejecución de la legislación laboral, procurando que las condiciones de trabajo se adecuen al nivel del desarrollo y progreso so-

cial, promoviendo la cualificación de los trabajadores y su formación integral.

3. Nombramiento de Registradores de la Propiedad, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, Intervención en la fijación de las demarcaciones correspondientes en su caso.

4. Propiedad intelectual e industrial.

6. Pesas y medidas; contraste de metales.

6. Ferias internacionales celebradas en el País Vasco.

7. Sector público estatal en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, la que tendrá participación en los casos y actividades que proceda.

8. Puertos y aeropuertos con calificación de interés general, cuando el Estado no se reserve su gestión directa.

9. Ordenación del transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, aunque discurran sobre las infraestructuras de titularidad estatal a que hace referencia el número 21 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, sin perjuicio de la ejecución directa que se reserve el Estado.

10. Salvamento marítimo y vertidos industriales y contaminantes en



AV. DE MAYO 633 BUENOS AIRES TEL. 30-3425/4473

las aguas territoriales del Estado correspondientes al litoral vasco.

Artículo 13

1. En relación con la Administración de Justicia, exceptuada la jurisdicción militar, la Comunidad Autónoma del País Vasco ejercerá, en su territorio, las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno.

2. Corresponde íntegramente al Estado, de conformidad con las Leyes Generales, el derecho de gracia y la organización y el funcionamiento del Ministerio Fiscal.

Artículo 14

1. La competencia de los órganos jurisdiccionales en el País Vasco se extiende:

a) En el orden civil, a todas las instancias y grados, incluidos los recursos de casación y de revisión en las materias del Derecho Civil Foral propio del País Vasco.

b) En el orden penal y social, a todas las instancias y grados, con excepción de los recursos de casación y de revisión.

c) En el orden contencioso-administrativo, a todas las instancias y grados cuando se trate de actos dictados por la Administración del País Vasco en las materias cuya legislación exclusiva corresponde a la Comunidad Autónoma, y, en primera instancia, cuando se trate de actos dictados por la Administración del Estado.

d) A las cuestiones de competencia entre órganos judiciales del País Vasco.

e) A los recursos sobre calificación de documentos referentes al Derecho privado vasco que deban tener acceso a los Registros de la Propiedad.

2. En las restantes materias se podrán interponer ante el Tribunal Supremo los recursos que, según las leyes, procedan. El Tribunal Supremo resolverá también los conflictos de competencia y de jurisdicción entre los órganos judiciales del País Vasco y los demás del Estado.

Artículo 15

Corresponde al País Vasco la creación y organización mediante Ley de su Parlamento, y con respeto a la institución establecida por el ar-



El Monumento a los Fueros, en Pamplona

tículo 54 de la Constitución, de un órgano similar que en coordinación con aquélla ejerza las funciones a las que se refiere el mencionado artículo y cualesquiera otras que el Parlamento Vasco pueda encomendarle.

Artículo 16

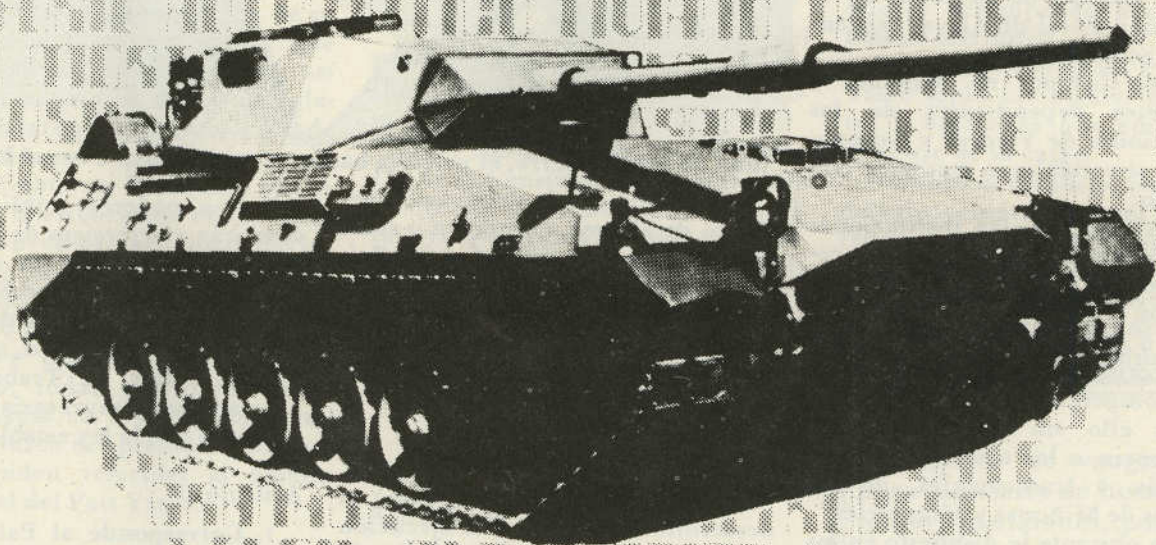
En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Constitución, es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado, el artículo 149, 1, 30º, de la misma, y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía.

Artículo 17

1. Mediante el proceso de actualización del régimen foral previsto en

la Diputación Adicional Primera de la Constitución, corresponderá a las instituciones del País Vasco, en la forma que se determina en este Estatuto, el régimen de la Policía Autónoma para la protección de las personas y bienes y el mantenimiento del orden público dentro del territorio autónomo, quedando reservados en todo caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los servicios policiales de carácter extracomunitario y supracomunitario, como la vigilancia de puertos, aeropuertos, costas y fronteras, aduanas, control de entrada y salida en territorio nacional de españoles y extranjeros, régimen general de extranjería, extradición y expulsión, emigración e inmigración, pasaportes y documento nacional de identidad, armas y explosivos, resguardo fiscal del Estado, contrabando y fraude fiscal al Estado.

2. El mando supremo de la Policía Autónoma Vasca corresponde al Gobierno del País Vasco, sin perjuici-



UNA MISION: LA DEFENSA NACIONAL

El empeño silencioso y perseverante de Fabricaciones Militares, unido a la constante actualización tecnológica y de capacidades productivas y al óptimo nivel técnico de su personal, le permiten contribuir al ejercicio pleno de la soberanía.



DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

cio de las competencias que pueden tener las Diputaciones Forales y Corporaciones Locales.

3. La Policía Judicial y Cuerpos que actúen en estas funciones se organizarán al servicio y bajo la vigilancia de la Administración de Justicia en los términos que dispongan las leyes procesales.

4. Para la coordinación entre la Policía Autónoma y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado existirá una Junta de Seguridad formada en número igual por representantes del Estado y de la Comunidad Autónoma.

5. Inicialmente, las Policías Autónomas del País Vasco estarán constituidas por:

a) El Cuerpo de Miñones de la Diputación Foral de Alava, existente en la actualidad.

b) Los Cuerpos de Miñones y Miqueletes dependientes de las Diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa que se restablecen mediante este precepto.

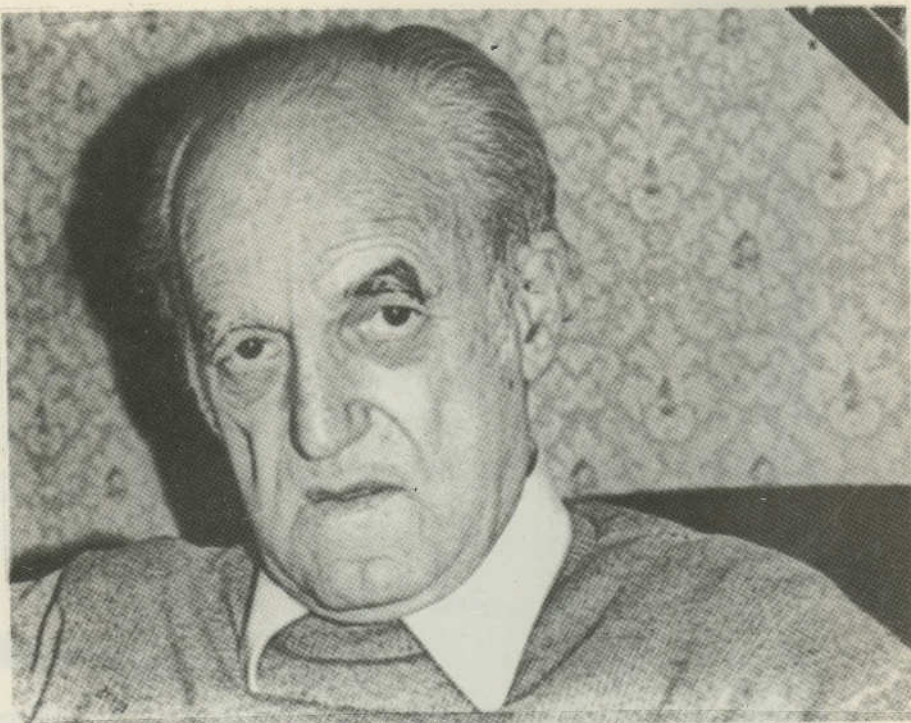
Posteriormente, las Instituciones del País Vasco podrán acordar refundir en un solo Cuerpo los mencionados en los apartados anteriores, o proceder a la reorganización precisa para el cumplimiento de las competencias asumidas.

Todo ello sin perjuicio de la subsistencia, a los efectos de representación y tradicionales, de los Cuerpos de Miñones y Miqueletes.

6. No obstante lo dispuesto en los números anteriores, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado podrán intervenir en el mantenimiento del orden público en la Comunidad Autónoma en los siguientes casos:

a) A requerimiento del Gobierno del País Vasco, cesando la intervención a instancias del mismo.

b) Por propia iniciativa, cuando estimen que el interés general del Estado esté gravemente comprometido, siendo necesaria la aprobación de la Junta de Seguridad a que hace referencia el número 3 de este artículo. En supuestos de especial urgencia y para cumplir las funciones que directamente les encomienda la Constitución, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado podrán intervenir bajo la responsabilidad exclusiva del Gobierno, dando éste cuenta a las Cortes Generales. Las Cortes Generales, a través de los procedimientos constitucionales, podrán ejercitar las competencias que les corresponda.



Juan de Ajuriaguerra, el patriota basko que no alcanzó a ver el Estatuto

7. En los casos de declaración del estado de alarma, excepción o sitio, todas las fuerzas policiales del País Vasco quedarán a las órdenes directas de la autoridad civil o militar que en su caso corresponda, de acuerdo con la legislación que regule estas materias.

Artículo 18

1. Corresponde al País Vasco el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de sanidad interior.

2. En materia de Seguridad Social, corresponderá al País Vasco:

a) El desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, salvo las normas que configuran el régimen económico de la misma.

b) La gestión del régimen económico de la Seguridad Social.

3. Corresponderá también al País Vasco la ejecución de la legislación del Estado sobre productos farmacéuticos.

4. La Comunidad Autónoma podrá organizar y administrar a tales fines, y dentro de su territorio, todos los servicios relacionados con las materias antes expresadas y ejercerá la tutela de las instituciones, entidades y fundaciones en materia de Sanidad y de Seguridad Social, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de las funciones y competencias contenidas en este artículo.

5. Los poderes públicos vascos ajustarán el ejercicio de las competencias que asuman en materia de Sanidad y de Seguridad Social a criterios de participación democrática de todos los interesados, así como de los Sindicatos de Trabajadores y Asociaciones empresariales en los términos que la ley establezca.

Artículo 19

1. Corresponde al País Vasco el desarrollo legislativo de las normas básicas del Estado en materia de medios de comunicación social, respetando en todo caso lo que dispone el artículo 20 de la Constitución.

2. La ejecución en las materias a que se refiere el párrafo anterior se coordinará con la del Estado, con respecto a la reglamentación específica aplicable a los medios de titularidad estatal.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, el País Vasco podrá regular, crear y mantener su propia televisión, radio y prensa y, en general, todos los medios de comunicación social para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 20

1. El País Vasco tendrá competencias legislativas y de ejecución en las demás materias que por Ley Orgánica le transfiera o delegue el Estado según la Constitución, a petición del Parlamento Vasco.

2. La Comunidad Autónoma del País Vasco podrá dictar la correspondiente legislación en los términos del artículo 150, 1, de la Constitución, cuando las Cortes Generales aprueben las leyes marco a que se refiere dicho precepto.

3. El País Vasco ejecutará los tratados y convenios en todo lo que afecte a las materias atribuidas a su competencia en este Estatuto. Ningún tratado o convenio podrá afectar a las atribuciones y competencias del País Vasco si no es mediante el procedimiento del artículo 152, 2, de la Constitución, salvo lo previsto en el artículo 93 de la misma.

4. Las funciones de ejecución que este Estatuto atribuye a la Comunidad Autónoma del País Vasco en aquellas materias que no sean de su competencia exclusiva, comprende la potestad de administración, así como, en su caso, la de dictar reglamentos internos de organización de los servicios correspondientes.

5. El Gobierno Vasco será informado en la elaboración de los tratados y convenios, así como de los proyectos de legislación aduanera, en cuanto afecten a materias de específico interés para el País Vasco.

6. Salvo disposición expresa en contrario, todas las competencias mencionadas en los artículos anteriores y otros del presente Estatuto, se entienden referidas al ámbito territorial del País Vasco.

Artículo 21

El derecho emanado del País Vasco en las materias de su competencia exclusiva es el aplicable con preferencia a cualquier otro y sólo en su defecto será de aplicación supletoria el derecho del Estado.

Artículo 22

1. La Comunidad Autónoma podrá celebrar convenios con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios propios de la exclusiva competencia de las mismas. La celebración de los citados Convenios, antes de su entrada en vigor, deberá ser comunicada a las Cortes Generales. Si las Cortes Generales, o alguna de las Cámaras, manifestaran reparos en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de la comunicación, el convenio deberá seguir el trámite previsto en el párrafo tercero de este artículo. Si transcurrido dicho

plazo no se hubiesen manifestado reparos al convenio, entrará en vigor.

2. La Comunidad Autónoma podrá celebrar convenios con otro Territorio Histórico foral para la gestión y prestación de servicios propios correspondientes a las materias de su competencia, siendo necesaria su comunicación a las Cortes Generales. A los veinte días de haberse efectuado esta comunicación, los convenios entrarán en vigor.

3. La Comunidad Autónoma podrá establecer también acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas previa autorización de las Cortes Generales.

Artículo 23

1. La Administración Civil del Estado en el territorio Vasco se adecuará al ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma.

2. De conformidad con el artículo 154 de la Constitución, un Delegado nombrado por el Gobierno la dirigirá y la coordinará, cuando proceda, con la Administración propia de la Comunidad Autónoma.

TITULO II

De los poderes del País Vasco

CAPITULO PRELIMINAR

Artículo 24

1. Los poderes del País Vasco se ejercerán a través del Parlamento, del Gobierno y de su Presidente o Lendakari.

2. Los Territorios Históricos conservarán y organizarán sus instituciones forales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º del presente Estatuto.

CAPITULO PRIMERO

Del Parlamento Vasco

Artículo 25

1. El Parlamento Vasco ejerce la potestad legislativa, aprueba sus presupuestos e impulsa y controla la acción del Gobierno Vasco, todo ello sin perjuicio de las competencias de las Instituciones a que se refiere el artículo 37 del presente Estatuto.

2. El Parlamento Vasco es inviolable.

Artículo 26

1. El Parlamento Vasco estará integrado por un número igual de representantes de cada Territorio Histórico elegidos por sufragio universal, libre, directo y secreto.

2. La circunscripción electoral es el Territorio Histórico.

3. La elección se verificará en cada Territorio Histórico atendiendo a criterios de representación proporcional.

4. El Parlamento Vasco será elegido por un período de cuatro años.

5. Una Ley Electoral del Parlamento Vasco regulará la elección de sus miembros y fijará las causas de inelegibilidad e incompatibilidad que afecten a los puestos o cargos que se desempeñen dentro de su ámbito territorial.

6. Los miembros del Parlamento Vasco serán inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.

Durante su mandato, por los actos delictivos cometidos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, no podrán ser detenidos ni retenidos sino en caso de flagrante delito, correspondiendo decidir, en todo caso, sobre su inculpación, pri-

Los estilos de vanguardia para camisería de hombre y mujer, pantalones, polleras y vestidos

en la colección de telas

pilarsit®

sitylester®

SIT Sociedad Industrial Textil S.A.

Adm. y ventas: Alsina 1609

- Capital

Tel.: 46-2743/2856

Fábrica: Ruta Nac. N° 8 Km 56,7

POR UNA EUZKADI LIBRE Y EN PAZ



sión, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Fuera del ámbito territorial del País Vasco, la responsabilidad penal será exigible en los mismos términos ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Artículo 27

1. El Parlamento elegirá de entre sus miembros un Presidente, una Mesa y una Diputación Permanente; funcionará en Pleno y Comisiones.

El Parlamento fijará su Reglamento interno, que deberá ser aprobado por la mayoría absoluta de sus miembros.

El Parlamento aprobará su presupuesto y el Estatuto de su personal.

2. Los períodos ordinarios de sesiones durarán como mínimo ocho meses al año.

3. La Cámara podrá reunirse en sesión extraordinaria a petición del Gobierno, de la Diputación Permanente o de la tercera parte de sus miembros. Las sesiones extraordinarias deberán convocarse con un orden del día determinado y serán clausuradas una vez que éste haya sido agotado.

4. La iniciativa legislativa corresponde a los miembros del Parlamento, al Gobierno y a las Instituciones representativas a que se refiere el artículo 37 de este Estatuto, en los términos establecidos por la Ley. Los miembros del Parlamento podrán, tanto en Pleno como en Comisiones, formular ruegos, preguntas, interpelaciones y mociones en los términos que reglamentariamente se establezcan, la iniciativa popular para la presentación de proposiciones de ley, que hayan de ser tramitadas por el Parlamento Vasco, se regulará por este mediante ley, de acuerdo con lo que establezca la

Ley Orgánica prevista en el artículo 83 de la Constitución.

5. Las Leyes del Parlamento serán promulgadas por el Presidente del Gobierno Vasco, el cual ordenará la publicación de las mismas en el "Boletín Oficial del País Vasco" en el plazo de quince días de su aprobación y en el "Boletín Oficial del Estado". A efectos de su vigencia regirá la fecha de publicación en el "Boletín Oficial del País Vasco".

Artículo 28

Corresponde, además, al Parlamento Vasco:

a) Designar los Senadores que han de representar al País Vasco, según lo previsto en el artículo 69,5, de la Constitución, mediante el procedimiento que al efecto se señale en una Ley del propio Parlamento Vasco que asegurará la adecuada representación proporcional.

b) Solicitar del Gobierno del Estado la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley, delegando ante dicha Cámara a los miembros del Parlamento Vasco encargados de su defensa.

c) Interponer el recurso de inconstitucionalidad.

CAPITULO II

Del Gobierno Vasco y del Presidente o Lendakari

Artículo 29

El Gobierno Vasco es el órgano colegiado que ostenta las funciones ejecutivas y administrativas del País Vasco.

Artículo 30

Las atribuciones del Gobierno y

su organización, basada en un Presidente y Consejeros, así como el Estatuto de sus miembros, serán regulados por el Parlamento.

Artículo 31

1. El Gobierno Vasco cesa tras la celebración de elecciones del Parlamento, en el caso de pérdida de la confianza parlamentaria o por dimisión o fallecimiento de su Presidente.

2. El Gobierno cesante continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Artículo 32

1. El Gobierno responde políticamente de sus actos, de forma solidaria, ante el Parlamento Vasco, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada miembro por su gestión respectiva.

2. El Presidente del Gobierno y sus miembros, durante su mandato y por los actos delictivos cometidos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, no podrán ser detenidos ni retenidos sino en caso de flagrante delito, correspondiendo decidir, en todo caso, sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Fuera del ámbito territorial del País Vasco, la responsabilidad penal será exigible en los mismos términos ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Artículo 33

1. El Presidente del Gobierno será designado de entre sus miembros por el Parlamento Vasco y nombrado por el Rey.

2. El Presidente designa y separa los Consejeros del Gobierno, dirige su acción, ostentando a la vez la más alta representación del País Vasco y la ordinaria del Estado en este territorio.

3. El Parlamento Vasco determinará por ley la forma de elección del Presidente y sus atribuciones, así como las relaciones del Gobierno con el Parlamento.

CAPITULO III

De la Administración de Justicia en el País Vasco

Artículo 34

1. La organización de la Administración de Justicia en el País Vasco, que culminará en un Tribunal Superior con competencia en todo el territorio de la Comunidad Autónoma y ante el que se agotarán las sucesivas instancias procesales, se estructurará de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la Constitución, participará en la organización de las demarcaciones judiciales de ámbito inferior a la provincia y en la localización de su capitalidad, fijando, en todo caso, su delimitación.

2. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco será nombrado por el Rey.

3. En la Comunidad Autónoma se facilitará el ejercicio de la acción popular y la participación en la Administración de Justicia mediante la institución del Jurado, en la forma y con respecto a aquellos procesos penales que la ley procesal determine.

Artículo 35

1. El nombramiento de los Magistrados, Jueces y Secretarios se efectuará en la forma prevista en las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial, siendo mérito preferente el conocimiento del Derecho Foral Vasco y el del euskera, sin que pueda establecerse excepción alguna por razón de naturaleza o de vecindad.

2. A instancias de la Comunidad Autónoma, el órgano competente deberá convocar los concursos y oposiciones para cubrir las plazas vacantes de Magistrados, Jueces y Secretarios en el País Vasco, de acuerdo con lo que disponga la Ley Orgánica del Poder Judicial. Las plazas que quedasen vacantes en tales concursos y oposiciones serán cubiertas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, aplicando las normas que para este supuesto se contengan en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3. Corresponderá a la Comunidad Autónoma, dentro de su territorio, la provisión del personal al servicio de la Administración de Justicia y de los medios materiales y económicos necesarios para su funcionamiento, en los mismos términos

en que se reserve tal facultad al Gobierno en la Ley Orgánica del Poder Judicial, valorándose preferentemente, en los sistemas de provisión del personal, el conocimiento del Derecho Foral Vasco y del euskera.

4. La Comunidad Autónoma y el Ministerio de Justicia mantendrán la colaboración precisa para la ordenada gestión de la competencia asumida por el País Vasco.

Artículo 36

La Policía Autónoma Vasca, en cuanto actúe como Policía Judicial, estará al servicio y bajo la dependencia de la Administración de Justicia, en los términos que dispongan las leyes procesales.

CAPITULO IV

De las Instituciones de los Territorios Históricos

Artículo 37

1. Los órganos forales de los Territorios Históricos se regirán por el régimen jurídico privativo de cada uno de ellos.

2. Los dispuesto en el presente Estatuto no supondrá alteración de la naturaleza del régimen foral específico o de las competencias de los regímenes privativos de cada Territorio Histórico.

3. En todo caso, tendrán competencias exclusivas dentro de sus respectivos territorios, en las siguientes materias:

a) Organización, régimen y funcionamiento de sus propias instituciones.

b) Elaboración y aprobación de sus presupuestos.

c) Demarcaciones territoriales de ámbito supramunicipal que no excedan los límites provinciales.

d) Régimen de los bienes provinciales y municipales, tanto de dominio público como patrimoniales o de propios y comunales.

e) Régimen electoral municipal.

f) Todas aquellas que se especifiquen en el presente Estatuto o que les sean transferidas.

4. Les corresponderá, asimismo, el desarrollo normativo y la ejecución, dentro de su territorio, en las materias que el Parlamento Vasco señale.

5. Para la elección de los órganos representativos de los Territorios Históricos se atenderá a criterios de sufragio universal, libre, directo, secreto y de representación proporcional, con circunscripciones electorales que procuren una representación adecuada de todas las zonas de cada territorio.

CAPITULO V

Del control de los poderes del País Vasco

ARTHA S.A.I.C.A

EYSKAL ECHE'KO

ERTIKIZAL'EN

OMOREAN TA HEIN ASMU

ADERAREN ALDE

BUENOS AIRES - ARGENTINA

Artículo 38

1. Las Leyes del Parlamento Vasco solamente se someterán al control de constitucionalidad por el Tribunal Constitucional.

2. Para los supuestos previstos en el artículo 150,1, de la Constitución se estará a lo que en el mismo se dispone.

3. Los actos y acuerdos y las normas reglamentarias emanadas de los órganos ejecutivos y administrativos del País Vasco serán recurribles ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo 39

Los conflictos de competencia que se puedan suscitar entre las instituciones de la Comunidad Autónoma y las de cada uno de sus Territorios Históricos se someterán a la decisión de una comisión arbitral, formada por un número igual de representantes designados libremente por el Gobierno Vasco y por la Diputación Foral del Territorio interesado, y presidida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, conforme al procedimiento que una ley del Parlamento Vasco determine.

TITULO III

Hacienda y Patrimonio

Artículo 40

Para el adecuado ejercicio y financiación de sus competencias, el País Vasco dispondrá de su propia Hacienda Autónoma.

Artículo 41

1. Las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco vendrán reguladas mediante el sistema foral tradicional de Concierto Económico o Convenios.

2. El contenido del régimen de Concierto respetará y se acomodará a los siguientes principios y bases:

a) Las Instituciones competentes de los Territorios Históricos podrán mantener, establecer y regular, dentro de su territorio, el régimen tributario, atendiendo a la estructura general impositiva del Estado, a las normas que para la coordinación, armonización fiscal y colaboración con el Estado se contengan en el propio Concierto, y a las que dicte el Parlamento Vasco para idénticas

finalidades dentro de la Comunidad Autónoma. El Concierto se aprobará por ley.

b) La exacción, gestión, liquidación, recaudación e inspección de todos los impuestos, salvo los que se integran en la Renta de Aduanas y

los que actualmente se recaudan a través de Monopolios Fiscales, se efectuará, dentro de cada Territorio Histórico, por las respectivas Diputaciones Forales, sin perjuicio de la colaboración con el Estado y su alta inspección.

c) Las instituciones competentes de los Territorios Históricos adoptarán los acuerdos pertinentes, con objeto de aplicar en sus respectivos territorios las normas fiscales de carácter excepcional y coyuntural que el Estado decida aplicar al territorio común, estableciéndose igual período de vigencia que el señalado para éstas.

d) La aportación del País Vasco al Estado consistirá en un cupo global, integrado por los correspondientes a cada uno de sus Territorios, como contribución a todas las cargas del Estado que no asuma la Comunidad Autónoma.

e) Para el señalamiento de los cu-

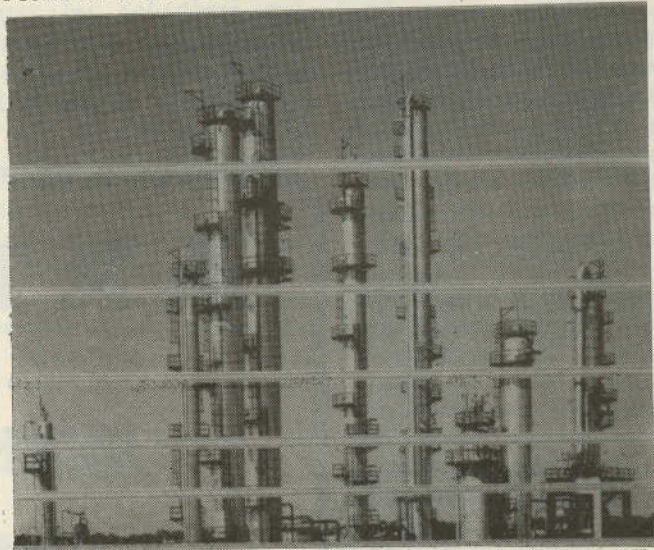
pos correspondientes a cada Territorio Histórico que integran el cupo global antes señalado se constituirá una Comisión Mixta integrada, de una parte, por un representante de cada Diputación Foral y otros tantos del Gobierno Vasco, y de otra por un número igual de representantes de la Administración del Estado. El cupo así acordado se aprobará por ley, con la periodicidad que se fije en el Concierto, sin perjuicio de su actualización anual por el procedimiento que se establezca igualmente en el Concierto.

f) El régimen de Conciertos se aplicará de acuerdo con el principio de solidaridad a que se refieren los artículos 138 y 156 de la Constitución.

Artículo 42

Los ingresos de la Hacienda General del País Vasco estarán constituidos por:

a) Las aportaciones que efectúen las Diputaciones Forales, como expresión de la contribución de los Territorios Históricos a los gastos presupuestarios del País Vasco. Una Ley del Parlamento Vasco establecerá los criterios de distribución equi-



YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO

TITULO IV

De la reforma del Estatuto

Artículo 46

1. La reforma del Estatuto se ajustará al siguiente procedimiento:

a) La iniciativa corresponderá al Parlamento Vasco, a propuesta de una quinta parte de sus componentes, al Gobierno Vasco o a las Cortes Generales del Estado Español.

b) La propuesta habrá de ser aprobada por el Parlamento Vasco por mayoría absoluta.

c) Requerirá, en todo caso, la aprobación de las Cortes Generales del Estado mediante Ley Orgánica.

d) Finalmente precisará la aprobación de los electores mediante referéndum.

2. El Gobierno Vasco podrá ser facultado, por delegación expresa del Estado, para convocar los referéndums a que se refiere el presente artículo.

Artículo 47

1. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, cuando la reforma tuviera por objeto una mera alteración de la organización de los poderes del País Vasco y no afectara a las relaciones de la Comunidad Autónoma con el Estado o a los regímenes forales privativos de los Territorios Históricos, se podrá proceder de la siguiente manera:

a) Elaboración del proyecto de reforma por el Parlamento Vasco.

b) Consulta a las Cortes Genera-

les y a las Juntas Generales.

c) Si en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de la consulta ningún órgano consultado se declarase afectado por la reforma, se convocará, debidamente autorizado, un referéndum sobre el texto propuesto.

d) Finalmente se requerirá la aprobación de las Cortes Generales mediante Ley Orgánica.

e) Si en el plazo señalado en la letra c) alguno de los órganos consultados se declarase afectado por la reforma, ésta habrá de seguir el procedimiento previsto en el artículo 46, dándose por cumplidos los trámites de los apartados a) y b) del número 1 del mencionado artículo.

2. En el caso de que se produjera la hipótesis prevista en la Disposición transitoria cuarta de la Constitución, el Congreso y el Senado, en sesión conjunta y siguiendo el procedimiento reglamentario que de común acuerdo determinen, establecerán, por mayoría absoluta, qué requisitos de los establecidos en el artículo 46 se aplicarán para la reforma del Estatuto, que deberán en todo caso incluir la aprobación del órgano foral competente, la aprobación mediante Ley Orgánica, por las Cortes Generales, y el referéndum del conjunto de los territorios afectados.

3. El segundo inciso de la letra b) del número 6 del artículo 17 del Estatuto podrá ser suprimido por mayoría de tres quintos del Congreso y el Senado, y aprobación del Parlamento Vasco con posterior referéndum convocado al efecto, debidamente autorizado.

DISPOSICION ADICIONAL

La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica renuncia del Pueblo Vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establezca el ordenamiento jurídico.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

A partir de la aprobación definitiva de este Estatuto, el Consejo General Vasco convocará, en un



Manuel de Irujo, uno de los pilares de la causa baska

tativa y el procedimiento por el que, a tenor de aquéllos, se convendrá y harán efectivas las aportaciones de cada Territorio Histórico.

b) Los rendimientos de los impuestos propios de la Comunidad Autónoma que establezca el Parlamento Vasco, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución y en la Ley Orgánica sobre financiación de las Comunidades Autónomas.

c) Transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial y otras asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

d) Rendimientos procedentes de su patrimonio e ingresos de Derecho Privado.

e) El producto de las operaciones de crédito y emisiones de deuda.

f) Por cualesquiera otros ingresos que puedan establecerse en virtud de lo dispuesto en la Constitución y en el presente Estatuto.

Artículo 43

1. Se integrarán en el patrimonio de la Comunidad Autónoma vasca, los derechos y bienes del Estado u otros organismos públicos afectos a servicios y competencias asumidas por dicha Comunidad.

2. El Parlamento Vasco resolverá sobre los órganos del País Vasco, a quienes se transferirá la propiedad o uso de dichos bienes y derechos.

3. Una ley del Parlamento Vasco regulará la administración, defensa y conservación del Patrimonio del País Vasco.

Artículo 44

Los Presupuestos Generales del País Vasco contendrán los ingresos y gastos de la actividad pública general, y serán elaborados por el Gobierno Vasco y aprobados por el Parlamento Vasco de acuerdo con las normas que éste establezca.

Artículo 45

1. La Comunidad Autónoma del País Vasco podrá emitir deuda pública para financiar gastos de inversión.

2. El volumen y características de las emisiones se establecerán de acuerdo con la ordenación general de la política crediticia, y en coordinación con el Estado.

3. Los títulos emitidos tendrán la consideración de fondos públicos a todos los efectos.

plazo máximo de sesenta días, elecciones para el Parlamento Vasco, que habrán de celebrarse dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de su convocatoria.

A estos efectos, cada Territorio Histórico de los que integren la Comunidad Autónoma constituirá una circunscripción electoral. Los Partidos políticos, coaliciones de los mismos y agrupaciones electorales podrán presentar candidaturas en cada circunscripción electoral en listas cerradas y bloqueadas. El reparto de escaños se realizará mediante el sistema proporcional. El número de Parlamentarios por cada circunscripción será de veinte.

Una vez celebradas las elecciones, el Consejo General del País Vasco convocará al Parlamento electo en el plazo de treinta días para que proceda al nombramiento del Presidente del Gobierno Vasco.

La elección del Presidente necesitará en primera votación la mayoría absoluta de la Cámara y, caso de no obtenerla, la mayoría simple, en sucesiva o sucesivas votaciones.

Si en plazo de sesenta días desde la constitución del Parlamento no se hubiera elegido Presidente del Gobierno, se procederá a la disolución de la Cámara y a la convocatoria de nuevas elecciones.

Con carácter supletorio serán aplicables las normas dictadas para regular las elecciones generales del 15 de junio de 1977, así como el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados.

Segunda

Una Comisión Mixta, integrada por igual número de representantes del Gobierno Vasco y del Gobierno del Estado, reunida en el plazo máximo de un mes, a partir de la constitución de aquél, establecerá las normas conforme a las que se transferirán a la Comunidad Autónoma las competencias que le corresponden en virtud del presente Estatuto, y los medios personales y materiales necesarios para el pleno ejercicio de las mismas, llevando a cabo las oportunas transferencias.

A la entrada en vigor del presente Estatuto se entenderán transferidas, con carácter definitivo, las competencias y recursos ya traspasados para esa fecha al Consejo General Vasco.

Serán respetados todos los derechos adquiridos de cualquier orden

y naturaleza que en el momento de la transferencia tengan los funcionarios y personal adscritos a los servicios estatales o de otras instituciones públicas objeto de dichas transferencias.

Tercera

1. Las transferencias que hayan de realizarse en materia de enseñanza, tanto de los medios patrimoniales como personales, con los que el Estado atiende actualmente sus servicios en el País Vasco, se realizarán conforme a los programas y calendarios que establezca la Comisión Mixta de transferencias que se crea en la Disposición transitoria segunda.

2. El traspaso de los servicios de enseñanza se hará a la Comunidad Autónoma o, en su caso, a las Diputaciones Forales.

Cuarta

La Junta de Seguridad que se crea en virtud de lo prevenido en el artículo 17, determinará el Estatuto, reglamento, dotaciones, composición numérica, estructura y reclutamiento de los Cuerpos de Policía Autónoma, cuyos mandos se designarán entre Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, mientras presten servicio en estos Cuerpos pasarán a la situación administrativa que prevea la Ley de Policía de las Comunidades Autónomas, o a la que determinen los Ministerios de Defensa o Interior, quedando excluidos en esta situación del fuero castrense. Las licencias de armas corresponden en todo caso al Estado.

Quinta

La Comisión Mixta de Transferencias que se crea para la aplicación de este Estatuto, establecerá los oportunos convenios, mediante los cuales la Comunidad Autónoma asumirá la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, dentro de su carácter unitario y del respeto al principio de solidaridad, según los procedimientos, plazos y compromisos que, para una ordenada gestión, se contengan en tales convenios.

Sexta

La coordinación en la ejecución prevista en el artículo 19,2 será de

aplicación en el supuesto de que el Estado atribuya, en régimen de concesión, a la Comunidad Autónoma Vasca la utilización de algún nuevo canal de televisión, de titularidad estatal, que se cree específicamente para su emisión en el ámbito territorial del País Vasco, en los términos que prevea la citada concesión.

Séptima

1. Mientras las Cortes Generales no elaboren las leyes básicas o generales a las que este Estatuto se refiere y/o el Parlamento Vasco no legisle sobre las materias de su competencia, continuarán en vigor las actuales leyes del Estado que se refieren a dichas materias, sin perjuicio de que su ejecución se lleve a cabo por la Comunidad Autónoma en los casos así previstos en este Estatuto.

2. Lo previsto en el artículo 23,1 de este Estatuto se entenderá sin perjuicio de las peculiaridades que por su propia naturaleza puedan requerir, respecto al ámbito territorial de prestación, determinados servicios de la Administración Civil del Estado.

Octava

El primer Concierto Económico que se celebre con posterioridad a la aprobación del presente Estatuto, se inspirará en el contenido material del vigente Concierto Económico con la provincia de Alava, sin que suponga detrimento alguno para la provincia, y en él no se concertará la imposición del Estado sobre alcoholes.

Novena

Una vez promulgada la Ley Orgánica que apruebe este Estatuto, el Consejo General Vasco podrá acordar el asumir la denominación de Gobierno Provisional del País Vasco, conservando en todo caso sus actuales funciones y régimen jurídico hasta que se dé cumplimiento a lo previsto en la Disposición transitoria primera del mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de julio de 1979 — El Presidente de la Comisión, Emilio Attard Alonso — El Secretario de la Comisión, Sebastián Martín Retortillo Baquer.

LAUGARREN IKASKAYA (Cuarta Lección)

BIGARREN ZATIA (Segunda parte)

Coordinador:**Ing. Pedro María de Aranoa**

*JOAN ADITZA - Verbo ir
Pasado reciente*

Ni joan naiz (Yo he ido)
Zu joan zera (Ud. ha ido)
Bera joan da (El o ella ha ido)

*Sufijo (Atzizki) 'RA - 'ERA después
de consonante - Al, a la, a*

Etxera (a la casa) - Mendira (al monte) - Karrikara (a la calle) - Zarautz'era (a Zarauz) - Ni etxera joan naiz (Yo he ido a casa) - Zu errira joan zera (Ud. ha ido al pueblo) - Josetxo mendira joan da (Josecito ha ido al monte) - Aitona ere mendira joan da (El abuelo también ha ido al monte).

¿Ni etxera joan al naiz? Bai, jauna, zu etxera joan zera.

¿Zu Zarautz'era joan al zera? Bai, jauna, ni Zarautz'era joan naiz.

Mirentxu, ¿Zu Errenderi'ra joan al zera? Bai, jauna, ni Errenderi'ra joan naiz.

Arantxa karrikara joan da. Josetxo mendira joan da. Aitona ere mendira joan da.

Arantxa, ¿Donosti'ra joan al zera? (Arantxa, ¿has ido a San Sebastián?) Ez, jauna. (No, señor).

¿Nor joan da Donosti'ra? (¿Quién ha ido a San Sebastián?)

Zu joan zera Donosti'ra. (Ud. ha ido a San Sebastián).

Josetxo, ¿gaur goizean etxera joan al zera? (Josecito, ¿hoy por la mañana has ido a casa?)

¿NORA? - ¿A DONDE?

¿Nora joan zera gaur goizean? (¿A dónde has ido esta mañana?)

Mendira joan naiz gaur goizean. (He ido al monte esta mañana)



¿Nora joan da zure arreba? (¿A dónde ha ido tu hermana?) Zarautz'era joan da Arantxa. (Arantxa ha ido a Zarauz).

¿Nora joan naiz ni? (¿A dónde he ido yo?)

Zu Donosti'ra joan zera. (Ud. ha ido a San Sebastián).

IGO ADITZA - Verbo subir

Ni igo naiz (Yo he subido) - Zu igo zera (Ud. ha subido) - Bera igo da (El ha subido) - Ni mendira igo naiz (Yo he subido al monte) - Zu mendira igo zera (Ud. ha subido al monte) - Aitona mendira igo da (El abuelo ha subido al monte).

Ni etxera igo naiz. Zu ere etxera igo zera. Josetxo mendira igo da.

Mirentxu, ¿zu etxera igo al zera? Bai, jauna, ni etxera igo naiz.

¿Manu ere etxera igo al da? Bai, jauna, Manu ere etxera igo da.

Josetxu, ¿zu tellatura igo al zera? (Josecito, ¿Ud. ha subido al tejado?)

Ez, jauna.

¿Nora igo zera? Mendira igo naiz.

¿Nora igo da zure aitona? Nere aitona ere mendira igo da.

JETXI ADITZA - Verbo bajar

Ni jetxi naiz (Yo he bajado) - Zu jetxi zera (Ud. ha bajado) - Bera jetxi da (El ha bajado).

Ni menditik jetxi naiz. Zu etxetik jetxi zera. Aitona menditik jetxi da.

Ni etxetik jetxi naiz (Yo he bajado de casa) - Zu menditik jetxi zera (Ud. ha bajado del monte) - Josetxo telatutik jetxi da (Josecito ha bajado del tejado).

¿Manu zu etxetik jetxi al zera? Bai, jauna, ni etxetik jetxi naiz.

¿Mirentxu ere etxetik jetxi al da? Bai, jauna, Mirentxu ere etxetik jetxi da.

Josetxo, ¿zu tellatutik jetxi al zera? Ez, jauna.

¿Nundik jetxi zera? Menditik jetxi naiz.

¿Nundik jetxi da zure aitona? Nere aitona ere menditik jetxi da.

SUSCRIPCIONES VOLUNTARIAS

A partir de este número el valor de la suscripción se ha incrementado a \$ 40.000.- semestrales. Pero para todos aquellos que quieran colaborar con nuestra revista, la revista de la colectividad baska, existe la posibilidad de realizar una "Suscripción voluntaria", cuyo valor es de \$ 100.000.- semestrales. Divulgue LA BASKONIA y colabore para que su voz no se acalle.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO BASKO EN LA ARGENTINA, PEDRO DE BASALDUA, ESTUVO EN LA BASKONIA

Sus declaraciones

L.B.: ¿Cuál es su opinión sobre la situación actual en el País Basko, después de dos actos eleccionarios en tan poco tiempo y en vísperas de un referendum, todo ello luego de un período de inactividad política —por lo menos “oficial”— bastante prolongado?

P.B.: Estimo que sentimentalmente, el pueblo basko, hoy en día, se ha “bazkizado”. Existe, emocionalmente, un ambiente favorable a todo lo que signifique libertad y autonomía baskas. Es un contraste que he observado con respecto a mi viaje anterior. En las primeras elecciones parlamentarias, a las que asistí en 1977, todos los partidos políticos hicieron hincapié fuertemente en el hecho autonómico y el resultado fue, evidentemente, una expresión popular hacia un régimen auténtico del pueblo. Pero ésto fue en 1977. Las últimas elecciones municipales, en cambio —yo llegué allí días después, cuando aún se hacía el recuento de votos— tienen para mí un carácter más pronunciado que las anteriores, una esencia y un fundamento de tipo nacionalista. De ahí que la mayoría casi absoluta en el país esté regida, hoy día, en el orden municipal, por el P.N. Basko. En cambio, aquellos partidos que prometieron defender la autonomía y se hicieron portavoces de ella en mítines, conferencias y actos previos a las elecciones, han decaído en su volumen de votantes. De ahí que en el país se produjera una frustración por la demora en resolver el problema autonómico. Yo creo que hasta las elecciones, ha sido un desarrollo de conciencia general donde se ha examinado con intensidad cuál ha sido el proceso y qué actitud ha fijado cada partido en el orden práctico de los

hechos y no en las declaraciones verbales que habían antecedido. De ahí, a mi juicio, el triunfo del movimiento nacionalista, en general en las elecciones municipales. De esa frustración que pude observar entonces, estimo que se ha pasado a un estado más satisfactorio en la ciudadanía en general. La frustración ha quedado a un lado.

Hoy están los escépticos, que estiman que puede ser recortado el instrumento estatutario y los que tienen esperanza de que ésto es una realidad ya de hecho y que en breve tiempo se tendrá el instrumento necesario. La autonomía se ha presentado allá como un acontecimiento que está en la conciencia de todos, porque es el poder político para resolver cuantiosas cuestiones que agobian hoy a la convivencia de Euzkadi y a los problemas graves que existen, de orden econó-

mico y financiero.

L.B.: Fuera del contexto político en general, yendo al tema del Estatuto, ¿cómo vive la ciudadanía este acontecimiento?

P.B.: Cuando yo salí de allá, aún continuaban las discusiones en el Parlamento, donde han jugado valores partidistas más que realidades, que forzosamente tenían que cambiar. Yo creo que hay una transformación en el sistema o en el modo de ser del Estado español. De ahí que en el País Basko se haya trabajado intensamente para lograr un estatuto, que es el llamado “de Gernika”, a mi juicio, la clave fundamental del país. El texto fue debatido y aprobado por la mayoría de los Ayuntamientos, por la Asamblea parlamentaria sin excepción y por el Consejo General Basko. En realidad, ratificaron lo que fue el clamor popular en las últimas elecciones parla-



El Delegado basko

mentarias y municipales: reclamaron la autonomía como principio de recuperación de los derechos imprescriptibles básicos conculcados por la fuerza hace 140 años.

Por otra parte, el Estatuto acorta las soluciones políticas, económicas, culturales y sociales para que Euzkadi recobre la identidad y recupere los derechos nacionales, así como la capacidad de autogobierno. Este instrumento es imprescriptible si queremos que Euzkadi actúe como país, con fuerza, y que pueda recuperar las graves fallas que tiene en cualquiera de los aspectos que puedan examinarse.

L.B.: Es decir, en términos políticos, usted identifica: Estatuto = solución...

P.B.: Exacto. Yo lo juzgo así. Creo que el Estatuto es imprescriptible y que sin él no hay solución para el País Vasco.

El respeto al Estatuto

L.B.: ¿Usted cree que no hay nada más allá que Estatuto = solución?

P.B.: No. Lo que tienen que hacer es respetar el Estatuto de Gernika, que ha sido discutido y examinado artículo por artículo por la Comisión Constitucional y posteriormente se ha vuelto a examinar en las entrevistas entre el Presidente del Consejo de Ministros, señor Suárez y el del Consejo General Vasco, Carlos de Garaikoetxea. El resultado, a mi juicio, se ha logrado en un 70 u 80 % de las propuestas que llevaban a cabo los hombres que defendían el Estatuto. Hay



Pedro de Basaldúa, Delegado del Gobierno Vasco en la Argentina

puntos que aún están en discusión pero se mantiene el diálogo cordial y yo creo que finalmente el Estatuto va a tener fuerza considerable y será el único instrumento capaz de revalorizar al País. Esto va a ser un beneficio en el orden financiero, económico, cultural y social. Incluso en el orden público.

L.B.: ¿Cuál es la labor de los parlamentarios vascos en el Congreso de Madrid?

P.B.: Ha sido heroica desde 1977 hasta hoy. Lograron la confección del Estatuto

y obtuvieron que el cuerpo del mismo se haya plasmado y continúe en discusión. Yo diría, recogiendo las expresiones de Carlos de Garaikoetxea —cuya figura me recuerda la del lendakari Aguirre— que ha sintetizado lo que es el Estatuto para el pueblo vasco, porque permite a Euzkadi crear sus propios medios de comunicación y de orden público, porque la definición de la comunidad vasca con los cuatro territorios de Euzkadi Sur, queda enmarcada con la mención de Navarra. Porque el Estatuto se convierte en un instrumento dinámico que no cierra posibilidades futuras para las nuevas cuotas de autogobierno. Significa un instrumento muy amplio, más que el Estatuto de 1936. Y valorándolo, repetiría lo que dijo Marcos Bizkava sobre que “el Estatuto es bueno en contenido autonómico, más perfeccionado sensiblemente”. Como hecho sentimental, le diría que en su artículo 5 queda aprobado el uso de la ikurriña.

Y en cuanto al idioma, dice que el euskera y el castellano son consideradas lenguas oficiales. Esto nos da confianza para el futuro del país, una vez que se cumpla el referéndum del pueblo, más una discusión en las Cortes. Esto ya es un hecho y espero que los plazos sean breves, quizás tengamos en 6 meses un gobierno propio que rijan los destinos del país. Este estatuto está apoyado por el pueblo.

L.B.: Usted plantea la óptica del Partido Nacionalista Vasco. ¿Cómo ven las otras fracciones políticas este Estatuto?

P.B.: Es la misma óptica, con la diferencia de que un partido fuerte, el soci-

CENTRO VASCO DE MAR DEL PLATA

A Euskal Echea, meritísima institución que honra a la estirpe vasca con su benemérito accionar a lo largo de sus setenta y cinco años de vida, un cordial saludo del Centro Vasco Denak-Bat de Mar del Plata.

MORENO 3440 - Tel.: 2-3149

lista, aunque hoy disminuído, opina y apoya el Estatuto. Yo no veo más que a Herri Batasuna, un grupo minoritario, que se opone al Estatuto, pretendiendo llegar a la cima de un salto. Es el único grupo que niega el apoyo. Todos los demás partidos están de acuerdo y han dado su apoyo en el Parlamento, fundamentalmente, a la posición del P.N. Basko.

L.B.: Este es el triunfo del nacionalismo basko, entonces, por sobre cualquier ideología...

P.B.: Exacto. Y de ahí viene la esperanza que yo tengo en que ésto resuelva en gran parte los problemas y lleve a una pacificación de los espíritus y establezca los diálogos que son indispensables en un pueblo.

L.B.: Volviendo hacia atrás, al comentario sobre el idioma en el Estatuto, ¿ha sido realmente un elemento de presión para su sanción?

P.B.: Es evidente. El euskera es el alma del pueblo. Junto a esto va todo el sistema educacional que implica una pedagogía, para que sea utilizado como elemento de enseñanza, no sólo como un idioma.

L.B.: Es lo que usted, en charla aparte, explicaba que se está organizando...

P.B.: Exacto. Hay afán de aprenderlo porque lo ven con sentido utilitario para cualquier puesto o acción que se desarrolló en la administración.

L.B.: Esto es lo válido, ¿no? Sacar el idioma del contexto histórico para colocarlo en función de futuro...

P.B.: Así es. De modo que no es sólo un valor que se hace por sentimiento, sino para que las generaciones futuras aprendan el mecanismo del idioma trasladado a todo el sistema educacional del país.

L.B.: El Estatuto significa que el Lendakari Leizaola va a regresar a Euzkadi Sur?

P.B.: Este es un problema ajeno al Estatuto, porque de acuerdo al mandato de Aguirre, Leizaola puede volver a dar cuenta de su acción una vez que esté constituído el Gobierno Basko. Pero no creo que esté dispuesto a regresar, salvo que el país lo requiera por fuerza mayor. Su presencia es simbólica en este momento.

L.B.: Esto nos retrotrae a Carlos de Garaikoetxea, Presidente del Consejo General Basko...

P.B.: Tengo una gran admiración por él y sé de su flexibilidad en lo accesorio y el vigor que pone en lo que hace a la esencia. Este hombre reúne condiciones de orden moral y político que le hacen parecer a Aguirre. Yo creo que es la figura más destacada del proceso del país. Tiene, sobre todo, carisma. Y es naba-



Pedro de Basaldúa en nuestra redacción

rro, Presidente del Partido Nacionalista Basko y del Consejo General Basko. Las condiciones que posee, supongo que lo llevarán a ocupar los más altos cargos del país y sus valores en todos los órdenes lo hacen depositario de mi confianza.

L.B.: Hay un dato importante. Siempre se lo ve acompañado de otro ilustre naborro, don Manuel de Irujo...

P.B.: Naturalmente. Irujo es para nosotros un símbolo que tiene vigencia y sustituye con su vigor a los años que lleva encima. Su influencia puede ser im-

portantísima.

Los nuevos políticos

L.B.: De Garaikoetxea pasamos a la nueva generación de políticos de Euzkadi. Es decir, él es un hombre joven, pero ¿hay realmente una renovación en todo el contexto para el futuro de nuevos dirigentes?

P.B.: Tengo que confesar que en general, se da el fenómeno en todos los partidos políticos. Están integrados por

CLUB VASCO ARGENTINO GURE·ECHEA



**FRATERNALMENTE UNIDOS EN EL
75° ANIVERSARIO DE EUSKAL·ECHEA**

BUENOS AIRES

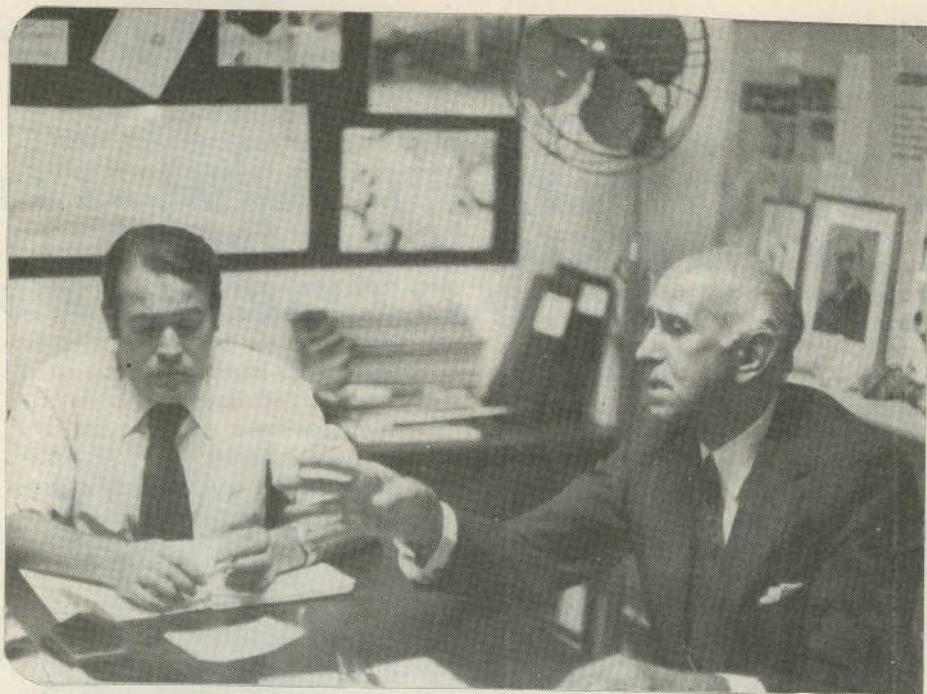
ARGENTINA

juventud, y en su mayor parte, la rectoría proviene de medios universitarios. Son hombres jóvenes, capaces y sorprendentes, con valores extraordinarios que sólo carecen de experiencia política, que harán en la marcha. Yo veo el futuro del país perfectamente nítido. Para mí, es una esperanza. Hoy ha sido una explosión la que ha sacado a relucir a un grupo de jóvenes que van de los 25 a los 40 años, que no han vivido la guerra, pero que conocen los problemas y la historia del país. Y que actúan con visión positiva, lo que me hace pensar que no habrá fractura en la marcha del pueblo basko e interpretarán el sentimiento popular.

El "problema basko"

L.B.: Ud. como hombre político, ¿cree que existe en España una comprensión total por el "problema basko", como se lo ha dado en llamar?

P.B.: Estimo que la imagen que se ha dado del País Basko en estos últimos tiempos convulsionados, es la violencia. Nuestra imagen ha quedado un tanto desfigurada, creyendo que minorías son la expresión del pueblo. Están en un grave error. Este desenlace que se ha llevado a cabo entre las entrevistas de los



Nuestro director junto al último director de Euzko Deya. La continuidad de las letras baskas

parlamentarios para obtener la promulgación del Estatuto Basko, ha significado un cambio rotundo en el modo de pensar y de actuar. Tengo confianza en que el panorama político de España va a tener un cambio fundamental en cuanto a la visión y a la apreciación de este instrumento legal que va a disfrutar el País Basko. Y a éste han de seguir Cataluña, Galicia, Andalucía y otros, que con fuerza menos esencial que la nuestra, quieren romper estructuras totalitarias de orden administrativo. Por todo ello, pienso que el proceso estatutario va a tener una amplitud tal que cambie el modo de ser que ha tenido el estado español hasta ahora.

L.B.: Un poco lo que decía el doctor Ordoñez, en el número anterior: "España será grande siendo una federación de autonomías"...

P.B.: España fue grande como Estado cuando era una federación. Y comienza a decaer cuando el centralismo bárbaro unitario anula derechos y conculca todo el proceso, por ejemplo el del País Basko. Tienen que volver a respetar la presencia de las nacionalidades que integran el estado político. En este Estatuto no hay enconos, no hay afanes de desquite ni de venganza. Hay, por el contrario, un sentido de solidaridad con las regiones, los pueblos y el Estado español, en el respeto y en el uso de sus derechos. Sin que esto signifique que los baskos, que van a gozar de un Estatuto, renieguen de los derechos imprescriptibles que tenemos que dejar como herencia a las generaciones futuras, pero sí, señalar las normas, las causales que se

da en este momento. De aquí el sentido realista de nuestros gobernantes actuales.

L.B.: Esta es su opinión concreta...

P.B.: Que coincide plenamente con lo que he mantenido a lo largo de mi vida, tanto política como particular, que por otra parte está respaldada hoy día por el Consejo General Basko, por los partidos representados en él, así como por la mayoría manifestante del P.N. Basko. Es un grave error la violencia, no sólo porque mata y anula los derechos humanos, sino porque al mismo tiempo no da resultados positivos. La violencia no da dividendos favorables y yo creo que es válido el testimonio y la palabra de Martin Luther King: "La violencia crea más problemas de los que resuelve y no conduce nunca a una paz permanente. Estoy convencido de que si sucumbimos a utilizar la violencia en nuestra lucha por la libertad, las generaciones venideras soportarán una larga noche de amargura y nuestro principal legado será para ellas, el inacabable mundo del caos".

Nosotros lo que queremos dejar es un legado a nuestro país, de paz, de libertad en reconocimiento de los derechos humanos integralmente y al mismo tiempo que con estos valores y no con la violencia, se reconstruya el país en la pacificación más absoluta.

El panorama en la Argentina

L.B.: ¿Cómo se desarrolla su actividad aquí, al frente de la delegación baska?

P.B.: Usted comprenderá que en la épo-

VINOS IRUÑA PAMPLONA DON SERAFIN

DE BODEGAS Y
VIÑEDOS

CHACRAS
DE CORIA S.C.A.

ROSARIO

ca de la tiranía, en España franquista, las actividades fueron intensas, permanentes, y fuimos una especie de portavoz de aquellas bocas amordazadas. En el Estado español, ahora, existe la libertad de una Constitución de tipo democrático y por lo tanto pueden manifestarse por su cuenta y con plena libertad. De ahí que la misión de una delegación del gobierno basko, por el momento, se extingue. Tiene que dar paso a actividades tendientes a mantener lo cultural y revitalizar los centros baskos para que mantengan el espíritu sagrado de la identidad y de los valores del país basko.

L.B.: ¿Cómo ve la situación actual en el contexto argentino-basko, desde ese punto de vista?

P.B.: No es fácil contestar, ya que evidentemente en este país, como en la mayoría de los de América, con excepción de Venezuela, los Centros Baskos están actuando en base a descendientes de euskeldunes, no a nativos de allá, que en este caso aman a la Argentina, que tiene que hacer compatible con el no olvidar a su patria lejana. Como en otra época, los Centros hoy pueden ser contribuyentes a que el espíritu basko siga dando fuerzas al modo de ser y a la identidad argentina. Esa debe ser nuestra misión.

L.B.: ¿Cuál es la mejor manera de cumplir ese mandato?

P.B.: En primer lugar, los argentinos

descendientes de baskos que actúan, deben sobrepasar el sentido folklórico, que es indispensable, para preocuparse de las cosas que son esenciales, como el conocimiento de la historia y el cultivo de aquellos valores fundamentales del país.

L.B.: ¿Puede servir LA BASKONIA como medio para mejorar esa situación?

P.B.: Yo creo que es indispensable que este órgano refleje las inquietudes de Euzkadi y de sus hombres, los que están allí actuando. Todo eso debe ser conocido y difundido entre nuestra gente. De manera que sí puede ser LA BASKONIA el órgano de difusión y expresión, que de realidad a ésto que yo anhelo para el futuro.

Nuestra revista

L.B.: ¿Recogió alguna impresión en Euzkadi sobre LA BASKONIA?

P.B.: He recogido alguna impresión de tipo particular, ya que su difusión aún no es un hecho como para formar una opinión, pero los que la han leído no han dicho más que elogios y se han admirado del esfuerzo que significa tener una revista de esta categoría, hoy en día.

L.B.: ¿Cuál es su opinión sobre LA BASKONIA?

P.B.: Creo que toda revista que se llame LA BASKONIA y que tenga la proyección que ha tenido ésta durante tantos años, no debe más que continuar esa

línea. No dejar a un lado los problemas que surgen allá y no ser un islote sin esencias de lo que allí se está laborando y actuando. Con eso yo creo que LA BASKONIA tiene ya un espíritu que ojalá no cambie y se mantenga, ya que por experiencia, sé de los enormes costos, no sólo económicos, sino la dedicación que se necesita para que ésto pueda ser una realidad, y para que mantenga una vida próspera y pueda ampliarse en vez de disminuir.

L.B.: Es decir que lo que a veces puede tildarse de "político y polémico" no es sino reflejar la actividad de una comunidad en un lugar determinado...

P.B.: Yo creo que hay un juicio erróneo en confundir por "político" aquello que no es más que la expresión de un pueblo que pretende recuperar los derechos naturales. *La política la hacen los partidos allá, no es misión de la revista*, pero por encima de éso, están las esencias de un pueblo, el espíritu y no se puede estar ausente de esas actividades.

L.B.: En cierta medida, ese espíritu se refleja en las actividades políticas..

P.B.: Evidente. Pero éso debe llamarse *patriótico o baskista, y no político.*

L.B.: ¿Cree Usted que puede haber existido en el mundo una publicación como LA BASKONIA?

P.B.: No. Es el único caso. Superó a Euzko Deya. Es la decana de la diáspora.

L.B.: Muchas gracias.

FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE BEGOÑA

41er. ANIVERSARIO DE EMAKUME ABERTZALE BATZA

Emakume Abertzale Batza de la Argentina llevó a cabo el 12 de agosto pasado una celebración para conmemorar el 41er. aniversario de su fundación, venerando a la Madre de Begonia. A tal fin, ese domingo a las 11 en la iglesia San Juan Evangelista se rezó una Santa Misa. Luego, a las 12 se realizó una exhibición de danzas baskas a cargo del grupo de dantzaris e hilanderas de la institución.

Posteriormente, a las 16, en los salones del Centro Basko Laurak-Bat, se llevó a cabo una fiesta infantil —en ocasión del Año Internacional del Niño— en honor de los txikis y allí hubo bailes, golosinas, juegos, regalos y sorpresas. ¡ZORIONAK!

TE CANASTA EN EL LAURAK-BAT

El 5 de julio pasado se realizó en las instalaciones del Centro Basko Laurak-Bat un TE-CANASTA, organizado por EMAKUME ABERTZALE BATZA, con el objeto de recaudar fondos para renovar el vestuario del grupo de dantzaris de ACCION VASCA de la Argentina.

Concurrieron casi todas las integrantes de la Institución femenina baska y algunas amigas con sus esposos. Entre otras, estaban María de los Angeles de Arozarena, Garbiña de Muguersa, Begonia de Astigarraga, Celestina de Goikoa, Amaya Barquín, Angelita Bilbao, Irene Cortázar, Mantere de Archanco y Miren de Zugade.

A las 19,30 las "canasteras" comenzaron a retirarse, poniendo de esa manera punto final a tan agradable reunión.

LATITUD ARGENTINO-BASKA

BENDICION DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL NUEVO PABELLON DEL HOGAR DE ANCIANOS EN "EUSKAL ECHEA", LLAVALLOL

29 de setiembre de 1979... En Euzkadi, la Fiesta de San Miguel de Aralar con su revuelo de palomas sobre el monte que separa Gipúzkoa de Nabarra... En la Argentina, concretamente en Llavallol, en el solar de Euskal Echea y muy cerca de los pabellones de Ancianos, la bendición y colocación de la piedra fundamental de un nuevo pabellón, constituyó, por su proyección futura, uno de los actos más importantes de la celebración de los 75 años de Euskal Echea.

Como marco, los robles seculares y sus retoños, como testigos, los donantes, miembros y amigos de la Institución, Reverendos Padres Capuchinos, Siervas de María de Anglet y los aitonas expectantes ante el inusitado acontecimiento.

Como protagonista, la Presidenta de la Comisión de Señoras, doña Catalina Urruspuru de Dufau, destacó con palabras emocionadas el mérito de los donantes y la responsabilidad de asumir el cumplimiento de dos voluntades de auténtico valor euskalduna: don José Ignacio Azpiazu, en memoria de sus padres (José Ignacio Azpiazu y Micaela Zabala) y la donación de don Manuel J. Gurmendi.

Luego, el Reverendo Padre Pablo Aramburu secundado por el Padre Policarpo de Aibar, bendijo la piedra fundamental con las oraciones y ritos de práctica, precedidos de elocuentes y ajustadas palabras.

Fue el presidente de Euskal Echea, doctor Martín Lizaso Bilbao, quien puso el primer cucharín de mezcla para asentar la piedra en la que perdurará el espíritu altruista de las familias Azpiazu y Gurmendi.

Y ya, frente a los planos presentados, brotó de lo más íntimo de nuestro ser la conocida expresión de las valientes mujeres baskas: "Gora, Jaungoikoa'ren izenian" = "Arriba, en el nombre de Dios".



La señora Catalina Urruspuru de Dufau, alma de Euskal Echea, en sus palabras frente a la cálida concurrencia, en un marco de honda emoción. Euskal Echea sigue avanzando...



La señorita María Teresa Carrique, de la Comisión de Señoras de Euskal Echea habla frente a la concurrencia. De izq. a der.: el hijo de Nicolás Azpiazu, el doctor Martín Lizaso Bilbao, Catalina Urruspuru de Dufau, el Escribano Ernesto Hiriberrondo, la esposa de Nicolás Azpiazu, Ramón Urbicain, Vicepresidente del Centro Nabarro, el señor Saenz y señora, también del Nabarro y el Presidente del mismo, Juan Elizari

EL ACTO EN IMAGENES



Otro aspecto de la fiesta. Damas de Euskal Echea



Otra vista de la ceremonia durante el discurso de la señora de Dufau



Los familiares de Manuel Gurmendi, al frente, al lado de la familia Azpiazu y de las autoridades de Euskal Echea



La señora Catalina U. de Dufau y el doctor Martín Lizaso Bilbao en el momento de la firma del Acta



Un aspecto de la tocante ceremonia



La señora Catalina U. de Dufau junto a la esposa del doctor Martín Lizaso Bilbao, el doctor Juan Bernardo Etchegoin y amigos de Euskal Echea



El doctor Martín Lizaso Bilbao, Presidente de Euskal Echea, colocando el primer cucharín, mientras observan, a la izquierda, la esposa de Nicolás Azpiazu, la esposa de Manuel Gurmendi, ambos donantes y la Presidenta de la Comisión de Señoras de Euskal Echea, Catalina Urruspuru de Dufau



Al lado de nuestro director, el escribano Ernesto Hiriberrondo, de la Comisión Directiva de Euskal Echea, el Presidente, doctor Martín Lizaso Bilbao y el doctor Juan Bernardo Etchegoin, también de la Comisión

LATITUD ARGENTINO - BASKA

ENTREVISTA AL PRESIDENTE DEL CLUB VASCO ARGENTINO "GURE ETXEA", INGENIERO JOSE LUIS OCHOA

Como venimos haciéndolo con los presidentes de los Centros Baskos, hoy nos acercamos al Club Vasco Argentino "Gure Etxea", en la persona de su titular, el ingeniero José Luis Ochoa, y mucho más especialmente por la celebración —en 1979— de los 50 años de este tradicional "caserío" hogareño.

LA BASKONIA: ¿Qué significa este medio siglo del "Gure Etxea" en el contexto de la sociedad argentino-baska?

J.L. OCHOA: Primero le voy a decir lo que representa para mí; es prácticamente toda mi vida. Yo podría decir que nací casi con el club, al cual estoy ligado desde mis primeros pasos. Y para la sociedad argentino-baska, el "Gure Etxea" significa un sitio, un lugar donde se hace culto de las costumbres baskon-gadas y se trata de transmitir a los hijos aquello que nuestros antepasados nos legaron en lo que a hombría de bien, culto a la amistad, respeto, se refiere, todo eso que se expresa en una sola palabra: basko.

LA BASKONIA: ¿Puede sintetizarnos cuál fue el origen del club?

J.L. OCHOA: El origen del Club "Gure Etxea" fue la voluntad de un grupo de jóvenes baskos y descendientes, de crear un centro donde se cultivara un deporte basko por excelencia: la pelota, y donde se pudieran sentir como en su propia casa. De eso deriva el nombre: "Nuestra casa"; aún más donde se pudiera mantener amistad, respetando las ideas que cada uno pudiera tener, a tal punto que en los estatutos está establecida la prohibición de hablar de política y religión.

LA BASKONIA: ¿Cuál es actualmente la principal actividad del club?

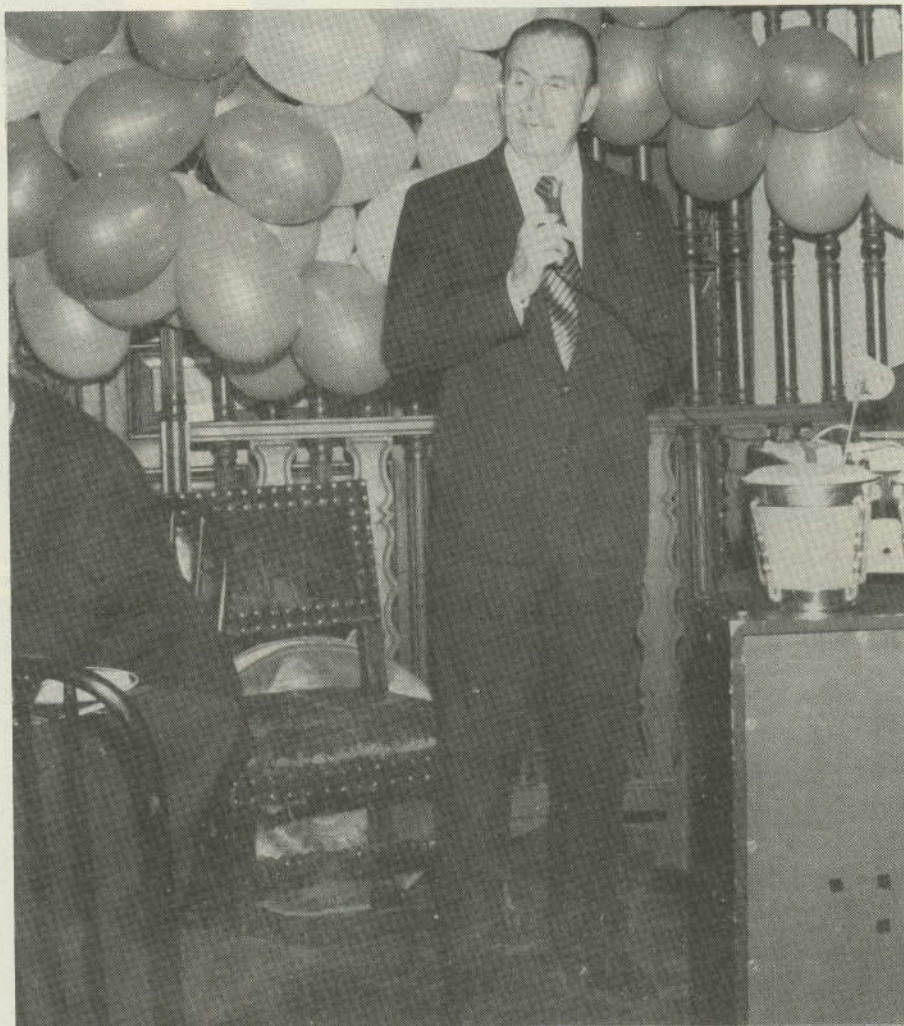
J.L. OCHOA: En principio, el juego de pelota en share, pala y paleta, con muy buenos representantes. Desde 1958, en que comenzaron los campeonatos mundiales, siempre han estado nuestros socios representando al país, y permanentemente en el primero o segundo lugar.

LA BASKONIA: ¿Y otras actividades?

J.L. OCHOA: Tenemos una pileta de natación cubierta, los clásicos juegos de

naipes baskos y criollos y el bar y restaurante, donde funciona una peña llamada "Bantza Betea" (Panza llena), y en la que siempre existe un motivo para homenajear a alguien. Allí, la amistad entre baskos y argentinos descendientes

de origen hispánico, y otros, se cultiva dignamente, pues permite reunir alrededor de su mesa a los integrantes de todas las actividades sociales y deportivas del club.



El Presidente del Club Vasco Argentino "Gure Etxea", ingeniero José Luis Ochoa



En la fiesta del "Gure Etxea", de izq. a der.: la esposa de Ramón Urbicain, el director de LA BASKONIA, la esposa del ingeniero Ochoa, el Presidente del Club Vasco Argentino, Montigny, Vicepresidente del Centro Vasco Francés y Ramón Urbicain, Vicepresidente del Centro Nabarro

LA BASKONIA: ¿No tienen cuerpo de bailes baskos propios?

J.L. OCHOA: No. No tenemos, pero continuamente recibimos el apoyo desinteresado y cariñoso de los jóvenes dantzaris de ACCION VASCA. Además, ellos salen del Centro Laurak-Bat, la institución matriz de los Centros Baskos argentinos y decana en el mundo.

LA BASKONIA: ¿Piensan organizar algo en un futuro próximo?

J.L. OCHOA: Bueno, nosotros practicábamos, de chicos, los bailes baskos, sin tener nada organizado. En realidad se tiene la intención de repetirlo en cualquier momento.

LA BASKONIA: ¿Cuáles son los requisitos para ingresar como socio?

J.L. OCHOA: Fundamentalmente ser presentado por socios del club, disponer de una trayectoria de bien y de moral, y unido a éso, el apellido basko, si es posible. Y también, aunque no hablamos de religión, se sabe que el pueblo basko es tradicionalmente católico.

LA BASKONIA: ¿Había algún pariente suyo entre los fundadores?

J.L. OCHOA: Un hermano de mi padre. Aunque éste también fue fundador. Pero habría que separar, los que tuvieron la idea y la pusieron en práctica, que fueron diez y que luego comenzaron a buscar firmas para fundar el club. Entre estos últimos estaba mi padre y entre los diez primeros mi tío.

LA BASKONIA: ¿Cuánto hace que ocupa Ud. la presidencia?

J.L. OCHOA: Dos años, y mi mandato termina pronto...

LA BASKONIA: ¿Puede haber reelección?

J.L. OCHOA: Sí, pero depende de los votantes...

LA BASKONIA: ¿Cuál es la actividad de las damas del Club?

J.L. OCHOA: Yo diría que como actividad es modesta, en comparación con la de los hombres, porque según las costumbres baskas, es un club de hombres solos. No obstante eso, siempre está la presencia de la mujer y ellas también viven y sienten al Club profundamente.

LA BASKONIA: Con referencia al 75º aniversario de Euskal Echea, ¿qué reflexión le sugiere?

J.L. OCHOA: Esa es una obra que significa el gran espíritu de ayuda que puede tener el alma baska. Euskal Echea ha sido formadora de muchísimas generaciones y para nosotros es un legítimo orgullo. Su obra es extraordinaria. Y fíjese que nuestros fundadores ya lo habían advertido: uno de los artículos de nuestro Estatuto señala que, en caso de disolverse el Club, todos los bienes pasan automáticamente a Euskal Echea...

LA BASKONIA: Pero Usted está relacionado directamente con Euskal Echea...

J.L. OCHOA: Sí. Antonio Irazu, padre de mi madre, fue uno de los fundadores de Euskal Echea y en su casa se firmó el acta de constitución. Además fue el primer Vicepresidente.

LA BASKONIA: ¿Cuál es la relación del Gure Etxea con el resto de las entidades baskas? ¿Están asociados a la F.E.V.A. o a la C.E.V.A.?

J.L. OCHOA: No, el lazo es del contacto y de la participación directa en los distintos eventos que se realicen. Hay reciprocidad constante, sin formalismos.

LA BASKONIA: ¿Tienen alguna celebración durante el año que recuerde lo basko?

J.L. OCHOA: No específicamente. Por

estatuto festejamos sólo la iniciación y la finalización de las actividades y una misa todos los años que se oficia por los socios fallecidos, en la capilla de Euskal Echea, en la calle Sarandí 735. Pero permanentemente rendimos homenaje a todo lo que signifique una manifestación del espíritu basko.

LA BASKONIA: Como sugerencia —un aporte de LA BASKONIA— se podría pensar en el futuro en celebrar una festividad baska de tradición, no política, como nueva actividad, que de motivo para que se pueda brindar la confraternidad baska con los otros centros. Por ejemplo, a través de los bailes...

J.L. OCHOA: Sí, entrar en el folklore basko en forma permanente, considero que es cumplir con una de las aspiraciones de quienes fundaron el Club, por lo que tomo la sugerencia de invitar a nuestros socios a llevar a buen fin la presente iniciativa.

LA BASKONIA: ¿Porqué no nos habla un poco de Usted?

J.L. OCHOA: Soy Ingeniero Agrónomo, tengo 55 años, estoy casado con Ana María Bagnato y tengo 5 hijos y 7 nietos. Estudié, además, toda la carrera de Veterinaria, sin llegar a recibirme. Lo hice porque mi especialidad es la Zootecnia y requería de las dos disciplinas. Me

GENTRO OPTICO LIZARRALDE

MAS
DE 30 AÑOS

En el mismo lugar
En la misma ciudad

Brindando todos los días
el resultado de nuestro trabajo;
acumulando experiencia
y amigos; acrecentando nuestra
modesta capacidad profesional,
que otra generación continúa.

Avda. H. Irigoyen 8980
Tel. 243-4462/2168
LOMAS DE ZAMORA

he dedicado a la docencia y llevo 33 años enseñando en la Universidad. También he sido Director de Producción Lechera del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Director de Paseos Públicos de la

Municipalidad de Buenos Aires y Director del Departamento de Zootecnia de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y Secretario Académico. También soy clasificador de animales de la Asociación

Argentina de Criadores de Cebú y jurado en exposiciones. Y he dado conferencias y publicado numerosos trabajos. LA BASKONIA: Muchas gracias.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CLUB VASCO ARGENTINO "GURE ETXEA", EN OCASION DE LA CELEBRACION DEL 50º ANIVERSARIO

"Señoras y señores, amigos todos:

Estamos reunidos hoy para festejar jubilosamente las Bodas de Oro del "Gure Etxea". Sean mis primeras palabras de recordación para quienes forjaron la idea de crear este hogar basko y permítaseme nombrarlos como respetuoso y sentido homenaje a su memoria: Leandro Balerde, Vicente Otamendi, Roman Meaca, Francisco Marquínez, Luis Urquijo, Pedro Fernández Saralegui, Juan Rotaeché, Abdón Lizaso, Antonio Fradua y Esteban Ochoa. Vaya para ellos nuestro eterno agradecimiento.

Hace hoy, precisamente, 50 años, el 10 de agosto de 1929, aquel grupo de baskos e hijos de baskos, comenzaban a dar principio de realización a un sueño de juventud: crear una Institución donde pudiera practicarse el deporte basko por excelencia: la pelota dura, y donde se cultivara la amistad y el respeto en un ambiente amable y cordial, como prolongación del propio hogar baskongado, donde estas virtudes son tan respetadas.

Dijimos que aquél fue un sueño de juventud. Y realmente era un sueño, que a cualquier persona que no tuviera los quilates de aquellos diez, podría parecer irrealizable. Si nos retrotraemos en el tiempo, año 1929, veremos que los diarios de la época nos hablan de la profunda crisis en que se debatía nuestro país, que no fue patrimonio exclusivo de la Argentina, ya que tuvo características generales y abarcó a gran parte del mundo. No será difícil entonces, imaginar que el ambiente en que aquella idea debía prender, no era el más propicio, y que lograr aunar voluntades para llevarla adelante en tales circunstancias, significó para aquellos hombres un verdadero desafío. Es entonces cuando afloran, como tantas otras veces, algunas de las



La actual Comisión Directiva del Club "Gure Etxea". Arriba, de izq. a der.: Faustino Santiago, Francisco Elizalde, Julián Santiago, Alberto Labat, el doctor Alberto Selasco y el doctor Daniel González Cueto. Abajo, de izq. a der.: Leandro Balerdi, el doctor José María Lartirigoyen, el ingeniero José Luis Ochoa, Juan José Udabe y Hugo Urcelain



De izq. a der.: Eduardo Erize, la señora Amalia Erize de Lartirigoyen, la esposa del Cónsul de España y el contador Abdón Lizaso Bilbao, Subsecretario de Ganadería de la Nación

virtudes que caracterizan al pueblo euskalduna: capacidad de trabajo, entusiasmo, amor por la obra, perseverencia, porfía y también, porqué no, terquedad con tosudez hacen que se puedan vencer todos los obstáculos y se logre finalmente fundar éste, nuestro querido Club Vasco Argentino "Gure Etxea".

Bodas de Oro, cincuenta años... ¡Cuántos y qué rápido han pasado! Muchos de los que rodean estas mesas, como yo, tienen ligada toda su vida a esta casa, construída como quisieron sus fundadores, con la robustez y fortaleza de los viejos caseríos pirenaicos, que le permite hoy como ayer, mostrarse ante propios y extraños siempre joven. A través de estos años se han ido figuras muy queridas, dejándonos el recuerdo y la enseñanza de sus vidas. No los olvidaremos nunca. Pero también se han incorporado muchos otros, conquistados por el particular ambiente que han encontrado en esta casa, y aún cuando por las venas de muchos de éstos no corra sangre baskonada, han sabido apreciar el espíritu que anima a todos sus socios, constituyéndose en tenaces defensores de su tradicional modalidad, una de cuyas manifestaciones hemos podido apreciar hace pocos momentos.

"Gure Etxea" sigue manteniendo en nuestro país el cetro de la pelota dura, habiéndose convertido, permítaseme decirlo, en la verdadera Catedral de aquellos juegos baskos a cuya práctica se incorporan nuevas generaciones.

Es nuestro deber irrenunciable estimular y fomentar su práctica por la juventud, de manera de mantener vivo este viril deporte y difundirlo entre nuestras asociaciones hermanas para que se incremente el número de sus cultores. Será éste el mejor homenaje a quien diera nombre a nuestra cancha: el doctor Vicente del Río, nos lo agradecerá desde la eternidad, pues verá así realizado su más caro sueño.

Y así, cumpliendo siempre con lo que desearon sus fundadores jamás se extinguirá la vida del "Gure Etxea".

Pero no será justo si no destacara aquí la labor que cumplieron todas y cada una de las Comisiones Directivas que nos precedieron. Sin su inteligente accionar no estaríamos hoy festejando este feliz acontecimiento. Por ello, quiero expresar nuestro reconocimiento a todos, personificándolo en los tres ex-Presidentes: señores don Juan Diharce, circunstancialmente ausente, don Jorge Pefauve y Escribano, don Miguel Berthomen, aquí presentes. A éste último tuve el privilegio de acompañarlo durante gran parte de su gestión. A todos Uds. señores,



Los dantzaris de ACCIÓN VASCA que bailaron en la magnífica celebración del Centro "Gure Etxea"

res, gracias, muchísimas gracias.

Quiero agradecer también la presencia del señor Ministro Consular de España, quien en representación de Su Excelencia el señor Embajador, prestigia con su jerarquía esta fiesta, así como la de los Presidentes y Representantes de las Instituciones Baskas, que siempre nos han acompañado, brindándonos el calor de su amistad.

Por último, quiero expresar nuestro más profundo reconocimiento a los integrantes de nuestra Comisión de Fiestas: señora de Gachiteguy, Ricardo Goñi y Trincado Riglos, quienes gracias a su infatigable y perseverante trabajo, han realizado esta fiesta y programado todos

los actos de festejos del Cincuentenario. Pido para ellos un caluroso aplauso.

Amigos. Hasta aquí me he referido al pasado y al presente del "Gure Etxea". No puedo antes de terminar, dejar de dirigirme a su preciosa juventud. Ella es la alegría del presente y la esperanza del mañana. Hago votos para que en el futuro nuestros hijos, los hijos de nuestros hijos y las generaciones venideras, sigan manteniendo bien alto las virtudes que acá hemos cultivado y cultivamos para que puedan decir, como lo hacemos hoy nosotros, brotado de lo más profundo de nuestros corazones: Club Vasco Argentino Gure Etxea, por siempre, ¡Bendito seas!"



GUILLERMO SOLA S.R.L.

CONSIGNATARIOS

HACIENDAS

CEREALES

Casa Central: Av. de Mayo 651 - 1º Piso
Sucursales:

Calle 30 N° 869, 25 de Mayo (Bs. As.),
Av. Belgrano 639, Saladillo (Bs. As.)

LA SEMANA NACIONAL BASKA 1979 SE CONCRETARA EN TANDIL, DEL 2 AL 11 DE NOVIEMBRE ORGANIZADO POR EL CENTRO BASKO ARGENTINO "GURE-ETXEA",

Los amigos de Tandil tendrán este año la enorme responsabilidad de organizar la ya tradicional SEMANA NACIONAL BASKA, que en 1978 estuviera a cargo del Centro Basko ANAITASUNA de Maipú, con tanto éxito.

Ya hemos recibido la programación, por vía del Vicepresidente, Julio Baqueriza y es la siguiente:

- | | |
|----------------|---|
| Viernes 2/11 | Campeonato de Mus del Centro Basko "Gure-Etxea" |
| Sábado 3/11 | Campeonato de Paleta Intercentros Baskos y Peña Auindi en el "Gure-Etxea" |
| Domingo 4/11 | Misa en memoria de socios fallecidos, final del Campeonato de Paleta y una conferencia a cargo del señor Sarramone |
| Lunes 5/11 | Apertura referencias Concurso de vidrieras alusivas y apertura del Concurso Fotográfico de motivos baskos |
| Martes 6/11 | Visita al Asilo de niños y ancianos y Campeonato de Mus interclubes de Tandil |
| Miércoles 7/11 | Agasajo a los txikis y dantzaris del "Gure-Etxea" y final del Campeonato de Mus interclubes |
| Jueves 8/11 | Conferencia de la señora de Cuevas Acevedo sobre el origen y significado de las danzas baskas |
| Viernes 9/11 | Conferencia del director de la revista LA BASKONIA, Julio Goyén Aguado, sobre Espeleología y luego agasajo a los conferencistas y colaboradores |
| Sábado 10/11 | Muy temprano a la mañana recepción de las delegaciones y desayuno en el "Gure-Etxea"; ensayo general de los participantes de la Velada de Gala; traslado de las delegaciones a "Villa Don Bosco", almuerzo y entretenimientos para los dantzaris; a las 15 hs. reunión de la Federación de Entidades Basko Argentinas en la Cámara comercial; a las 21, Velada de Gala en el gimnasio del Club Independiente y a las 23,30 cena fría en el "Gure-Etxea" para los Delegados |
| Domingo 11/11 | A las 7, alegre despertar con Banda de Txistularis; a las 9, concentración en el "Gure-Etxea" y homenaje al Arbol de Gernika; a las 9,30, saludo a las autoridades; a las 10, homenaje al General San Martín en el Cerro de la Gloria; a las 11, solemne misa con intervención del Coro de Mar del Plata; a las 12 concurso de Aitzkolaris ante la Municipalidad; a las 12,30, exhibición de danzas baskas con todos los grupos en conjunto: Aurresku, Espatadantza (con paseo de palos), Arkudamtza, Fandango y San Miguel; a las 13,30 banquete de honor para autoridades y delegaciones; a las 14,30 concurso de Fandango, trofeo "Gure-Etxea" y a las 16,30 despedida de las delegaciones y continuación de la Romería. |

Allí estaremos, pero desde ya deseamos a los amigos de Tandil la mejor de las suertes y a todos ¡Hasta Tandil!

LATITUD ARGENTINO-BASKA

ARANZAZU EN LA ARGENTINA

En la Argentina se tiene a veces la impresión de estar en Euzkadi. Tantos y tantos son los nombres euzkéricos que aparecen en la denominación de las calles y en las páginas de la historia cívica y militar, científica, artística y religiosa...

Este hecho se observa en el Delta, donde la colonia baska ha sido —y es— muy numerosa, y ha dejado en las islas el sello de su personalidad laboriosa y tenaz, desde los comienzos del siglo pasado.

Allí se instalaron muchos gipuzkoanos e hicieron notar su presencia de múltiples maneras. Hay entre ellas una, que es de carácter religioso. Habían traído de su tierra una imagen de la Virgen de Aranzazu, a la que rendían fervoroso culto. En una ocasión de grave peligro por la crecida de las aguas, un grupo se trasladó a San Fernando y allí se instaló, poniendo en manos del cura párroco la imagen venerada. Era entonces párroco de San Fernando el santo sacerdote R.P. Manuel San Ginés, a quien recuerda este año la feligresía con motivo de un aniversario suyo.

La veneración de la Madre de Aranzazu invadió toda la zona, dio al templo el nombre donde apareció al pastor Balzategui la imagen milagrosa y toda la ciudad de San Fernando la tomó y la mantiene como Patrona.

En lugar de tanta recordación mariana y gipuzkoana, nos hemos reunido en repetidas ocasiones numerosos miembros de la colectividad baska para asociarnos a nuestros compatriotas reunidos el 9 de setiembre en Aranzazu.



Apaiz Iñaki lee el mensaje del Obispo de San Sebastián

Pero este año han ocurrido hechos, que conviene anotar para la historia.

Con motivo del AÑO MARIANO, que acaba de iniciarse en Buenos Aires, el Párroco de la localidad, R.P. Juan Jarrillo, tuvo la feliz idea de traer de Aranzazu la réplica de la imagen multisecular, que desde lo alto de Aloña protege a Gipúzkoa. Esta imagen ha sido tallada en madera, en tamaño y diseño idénticos al original y ha sido trasladada junto con otras veintiuna más, igualmente talladas en madera. La primera quedará en la Iglesia Parroquial, donde se construirá un camarín en su homenaje. Las restantes serán distribuidas en otras tantas

zonas de la ciudad y presidirán en cada sector parroquial durante todo el año los actos preparatorios del Congreso de octubre del año próximo.

El traslado de las imágenes ha dado lugar a ceremonias de gran contenido religioso popular. El primero de setiembre fueron recibidas en el Puerto Nuevo y llevadas a San Fernando en el guardacostas *J3 Mandubí*, que estaba empavado. A bordo les rendían guardia Cade-tes de la Marina y dantzaris de Acción Vasca. El Mandubí iba escoltado por los guardacostas 47 y 48, sumándose en la ruta numerosas lanchas patrulleras, yates y veleros de los clubes de la zona.

ADOLFO IRIART Y CIA.

Soc. Resp. Ltda.

CASA FUNDADA EN 1913

Consignatarios de Haciendas, Cereales y Frutos del País

Hipólito Yrigoyen 850

T.E.: 34-3287/5482/5858/5640

Mataderos: Casilla N° 34

T.E.: 68-0023

BUENOS AIRES

Carlos R. Azcona y Cía. S.A.

REMATES - ADMINISTRACIONES
COMISIONES - CONSIGNACIONES

Buenos Aires - Azul - Tapalqué - Gral. Alvear - Las Flores

San Fernando recibió a la procesión náutica con los muelles y la ribera cubiertos por miles de fieles, que entonaban el ALELUYA y el acuciante toque de las sirenas de los barcos. Allí estaban las autoridades de la Prefectura Naval y el intendente municipal de la localidad, Coronel Juan Carlos Givanelli.

En el solmne acto de la llegada de las imágenes al puerto de San Fernando, el

R.P. Iñaki de Azpiazu leyó el mensaje que para esa circunstancia dirigió el señor Obispo de San Sebastián, Monseñor José María Setien, que transcribimos aparte. A continuación, dio la bienvenida el señor Intendente y cerró los discursos el Cura Párroco con emocionadas palabras de gratitud. Con antorchas encendidas, la multitud acompañó a las imágenes hasta la plaza

de San Fernando. Allí fueron recibidas con aplausos y los acordes de la Diana de Gloria ejecutada por la Banda de la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral. Se ofició luego una misa concelebrada y el R.P. Iñaki de Azpiazu pronunció una alocución de despedida, antes de introducir las imágenes en el templo.

(De un enviado especial)

A los hermanos de San Fernando, en Argentina, hijos como yo de la Virgen de Aránzazu

Desde el Santuario de la Virgen de Aránzazu, cuya imagen preside hoy esa maravillosa y ferviente celebración, les envío a Vds. amigos míos de San Fernando, como Obispo de San Sebastián, mi más sentido y afectuoso saludo.

A todos nos une la misma fe en Jesucristo, a todos nos atrae el mismo amor a la Madre de Dios, en su advocación de la Virgen de Aranzazu; me siento entre Vds. como un hermano más y quiero abrazarles a todos, con un abrazo muy fraternal. Sé que entre Vds. hay también muchos cuya sangre les une de una forma muy especial a las tierras y a las gentes de mi diócesis de Guipúzcoa, y también a mí mismo. A ellos, euskaldunes, y a todos, mi saludo en el Señor: "La paz esté con Vds." "Pakea zuekin". Quiero que este saludo alcance, de manera particular a Dn. Juan A. Jarillo, párroco de esa Iglesia de San Fernando.

Me esfuerzo en imaginar, sin conseguirlo, la belleza del espectáculo ofrecido por cientos de embarcaciones que, a través del Río de la Plata, acompañará con entusiasmo y alegría, en medio de una gran fiesta, a la Virgen, Madre de Dios y Amatxo nuestra de Aránzazu. Pero estoy persuadido de que más hermoso todavía es el contemplar la unión de tantas gentes, de clase y condiciones distintas, fundidas en un solo corazón, como hermanos que se quieren porque aman de verdad a la que es la Madre de todos: María de Aránzazu, Aranzazu'ko Ama.

La Virgen de Aránzazu ha tenido siempre un signo pacificador. Así surgió hace más de cinco siglos, para poner paz entre hermanos; a ella recurrimos con insistencia aquí para que nos dé la paz que los hombres solos somos incapaces de crear y de conservar. Al verles a Vds. desde lejos, distintos en su condición humana pero unidos en torno a María, como un pueblo noble, cuyos hijos saben caminar juntos dándose la mano, una vez más ella crea y confirma los senti-



Llegan las imágenes de la Virgen de Aránzazu en el guardacostas, en manos de los dantzaris de ACCIÓN VASCA



Las imágenes son llevadas hacia el templo de San Fernando

mientos pacíficos necesarios para construir la paz verdadera en la justicia, en el respeto y en la libertad.

Estoy persuadido de que esta gran fiesta religiosa y mariana calará muy hondo en sus corazones; no será como las estelas de sus embarcaciones, que se habrán borrado en el mar al poco tiempo de haberlo surcado. Dejará, por el contrario, una huella profunda de compromiso cristiano, traducido en amor, generosidad y servicio a los hermanos, particularmente a los más necesitados.

Todos los que contemplen y admiren a Vds. en la celebración de una fiesta tan popular, deberán poder exclamar: los cristianos celebran juntos una gran fiesta porque se quieren bien; su fiesta es la expresión gozosa de un amor mutuo que opera cada día, sin que en la gran familia cristiana haya nadie indiferente ante las necesidades de los hermanos.

¡Dichoso, pues, el pueblo que sabe honrar a María! Con qué complacencia contemplará ella hoy a todos Vds., a sus familias, a sus hijos y sus mayores, con la mirada maternal que se traduce en gracia y en bendiciones. Y cuántas promesas sinceras brotarán también hoy de los corazones de sus hijos, promesas sólo por ella conocidas, pero que estarán

llenas de anhelos sinceros por una vida más cristiana y más fiel al amor debido a la Madre, a la que con tanto gozo celebramos. ¡Tú, María, eres nuestra alegría! Nos sentimos alegres de saber que eres la Madre de todos nosotros y de sentirnos todos más hermanos en el esfuerzo común por construir una convivencia más fraternal.

Nuestra fiesta quiere convertirse hoy en una confiada y emotiva oración. Madre nuestra de Aránzazu, te pedimos por nuestros hijos más pequeños, para que desde su más tierna infancia experimenten ellos la seguridad y la ternura de saber que tienen en tí una Madre que les acompañará siempre;

te pedimos por nuestros jóvenes, a fin de que sean capaces de superar las crisis religiosas producidas por una sociedad endurecida por la voluntad desenfrenada de gozar, de consumir y de poseer, y para que sean capaces de abrirse a los supremos valores del espíritu;

te pedimos por los adultos; ayúdales a dar un sentido a su trabajo profesional, con espíritu de solidaridad y de servicio, poniendo las exigencias de la justicia y de la fraternidad cristiana por delante del éxito inmediato y engañoso;

no te olvides de nuestras familias, en las que hemos de transmitir nuestras creencias religiosas y nuestros principios éticos; dales la firmeza en el amor, que como roca firme resistan los ataques de la desintegración;

atiende a nuestros ancianos: dales la esperanza de saber que vivirán siempre con Dios y contigo, si saben volverse a Tí, Madre, en sus momentos de soledad y de pena;

ten en cuenta a los responsables sociales y políticos del bienestar común y de la justicia; que sean ellos capaces de utilizar para el bien de los hermanos y en el respeto de los derechos de todos, el poder y la autoridad que siempre han de estar sujetos al imperio de Dios.

Y que todos los pueblos del mundo, por encima de las fronteras que nos separan, nos sintamos miembros de la gran familia cristiana y humana que hacemos en tu Hijo Jesús.

¡Virgen Madre de Aránzazu, ruega por nosotros!

¡Aranzazuko Ama otowitz egin esazu gure alde!

San Sebastián, 5 de Agosto de 1979

José María, Ob. de S. Sebastián

NOTICIAS DE LOS CENTROS BASKOS

IÑAKI DEUNA EN EL DENAK BAT DE LOMAS DE ZAMORA

También el Centro Basko Denak Bat de Lomas de Zamora festejó el tradicional Loiola'Ko Iñaki Deuna, el 13 de agosto pasado. Los amigos del sur se reunieron alrededor de una misa a las 11,30, en la parroquia Nuestra Señora de la Piedad, Espora 153, Temperley, con guardia de honor a cargo del grupo de dantzaris "Gastedi Alai" del Batzoki.

A las 13 se sirvió el almuerzo de camaradería basko-argentina en la sede social de Av. Fernández 130, Temperley, con la presencia de las autoridades del Denak Bat y de todos los amigos y allegados.

LAS AUTORIDADES DEL DENAK BAT

Esta es la Comisión Directiva del Centro Denak-Bat de Lomas de Zamora:

PRESIDENTE HONORARIO: Pedro A. Zubiría

PRESIDENTE: Juan A. Carulla

VICEPRESIDENTE: Luis L. R. Echart

SECRETARIO: Jorge Lahuerta

PROSECRETARIA: Miren Edurne Pane Arregui

TESORERO: J. Lahuerta (hijo)

PROTESORERO: Jesús Barrondo

VOCALES TITULARES: Juan B. Narváez

José M. Dorronsoro

Angela A. Vda. de Echechipía

VOCALES SUPLENTE: Ignacio M. Unamuno

Manuel Ugalde

Felisa Salinas Berruezo de Melero

REVISORES DE CUENTAS: Miguel Ordoqui

Joaquín Millán

Ignacio Oztolaso

LATITUD ARGENTINO-BASKA

LOS VEINTICINCO AÑOS DEL CENTRO DENAK BAT

El próximo 10 de octubre se cumplirá el 25º aniversario de la creación del Centro Basko Denak Bat de Lomas de Zamora, esa querida institución que nuclea a los compatriotas del sur del Gran Buenos Aires, y que así se apresta para celebrar este cumpleaños como corresponde, celebrando con música, alegría y reunión de baskos.

Todo comenzó un 10 de octubre de 1954 cuando la señora María L. Ayesta de Valse, las señoritas Ana María Ayesta y Lucienne Recalt y los señores José A. de Llodio, Vicente Lizarralde, Raúl R. Fagonde Garay, Luis A. Lier Narbaitz, Francisco de Arregui, Ignacio de Achaval y Pedro Arturo Zubiría, de-

cidieron nuclearse en una institución representativa de las tradiciones baskas y luego, seis días más tarde, cuando en el ACTA NÚMERO II figuraba que se reunían en la Calle Saénz 556, en asamblea, un núcleo de adherentes y fundadores con el objeto de encarar los diversos problemas que se presentarían. Allí estaban: Vicente Lizarralde, Ignacio de Achabal, José Antonio Llodio, Crescencio Alberro, Pedro Eguibegui, Nemesio Landerreche, R.P. Fagonde Garay, Luis A. Lier Narbaitz, Juan Eugui, Pedro Arturo Zubiría, Agustín Medina Carreño, José Esquiroz, Pedro Azcarraga, señoras Fagonde Garay, Iriondo de Basterrechea y señoritas Marichu Alberro,

Fagonde, de Iriarte y Lucienne Recalt.

Habiéndose tratado y resuelto satisfactoriamente la elección de una comisión organizadora, quedó formada dicha comisión, por votación oral, como se detalla:

PRESIDENTE: Pedro Arturo Zubiría
VICEPRESIDENTE: Sra. de Fagonde Garay

SECRETARIO: Vicente Lizarralde
PROSECRETARIA: Lucienne Recalt

TESORERO: R. Fagonde Garay

PROTESORERO: Juan Eugui

VOCALES: José Antonio Llodio

Crescencio Alberro

Pedro Eguibegui

Nemesio Landerreche

Luis A. Lier Narbaitz

Agustín Medina Carreño

José Esquiroz

Maritxu Alberro

Señorita Fagonde

Señora Iriondo de Basterrechea

Señorita de Iriarte

Pedro Azcarraga

A continuación se trató la elección del nombre que llevaría la institución, quedando por votación el de DENAK BAT (TODOS UNO). Y a continuación firmaban Pedro Antonio Zubiría, el Presidente y Vicente Lizarralde, el secretario.

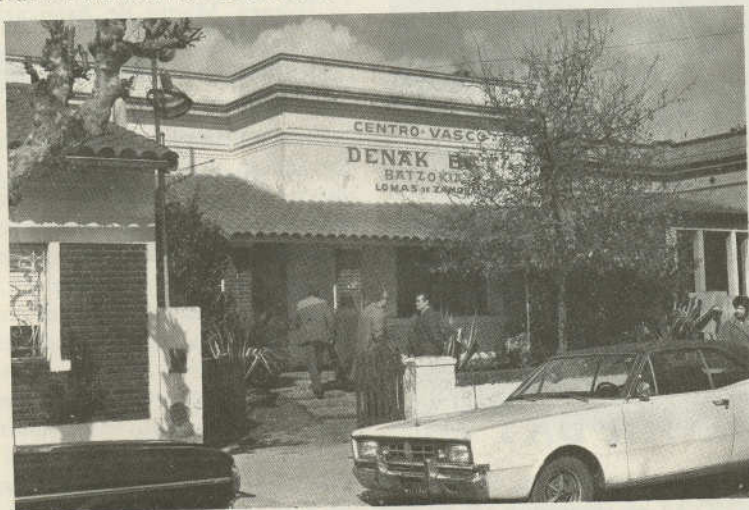
Desde entonces hasta la actualidad, realizando una tarea impropia en pro de la difusión de la cultura y la vida baska, los distintos presidentes fueron: Pedro Zubiría (1954-1961), J. J. Agote (1961-1963), Héctor Azcarraga (1963), Félix Barrondo (1963-1965), Pío Beloqui (1965-1967), Vicente Lizarralde (1967-1969), Pío Beloqui (1969-1971), Juan Antonio Carulla (1971-1973), Luis Echart (1973-1975), Joaquín Millán (1975-1977), Juan Bautista Narváez (1977-1978) y Juan Antonio Carulla que desde 1978 es el presidente del Centro Denak Bat de Lomas de Zamora, gran amigo y colaborador de LA BASKONIA, gran patriota, que días atrás nos visitó y pudimos charlar un rato largo, fuera de los festejos en los que habitualmente nos encontramos.

UN BASKO DE GERNIKA

LA BASKONIA: ¿Dónde nació?

J.A. CARULLA: En Gernika, en 1900, y mis padres eran Pablo Carulla Uribarri, fallecido a los 66 años aquí en la Argentina y Josefa Landa.

LA BASKONIA: ¿Cómo era la relación de su familia con Sabinó de Arana?



El Centro Denak Bat, que cumple 25 años



Juan Carlos Carulla

J.A. CARULLA: El era íntimo amigo de mi padre, vivíamos casa por medio.

LA BASKONIA: Algún recuerdo...

J.A. CARULLA: No me ha quedado grabada su figura, pero sí que cuando tenía tres años, mi padre me subió con él a un tren y fuimos a un entierro importante, donde había mucha gente. Era el de Sabino.

LA BASKONIA: ¿Y algo que le haya contado su padre?

J.A. CARULLA: Muchas anécdotas. Recuerdo una (año 1903), que en una oportunidad, habiendo salido Sabino de su casa y estando la bandera baska colgada del balcón, apareció la Guardia Civil, que intentó dialogar con los de adentro. Al comprender que no había nadie en ese momento llamaron a mi casa, y le preguntaron a mi padre si sabía algo de los vecinos, dónde estaban o si él tenía la llave (cosa que era así). Todo lo negó, por lo que fueron a buscar una escalera para poder subirse y retirar la bandera. En el interín, mi padre abrió la puerta, entró en casa de Sabino, retiró la enseña y la escondió tan bien que no sólo no la encontraron los guardias, más tarde, sino que ni Sabino supo donde estaba. Mi padre se apersonó luego a la casa y desenroscando la piletta del baño, enarboló la bandera ante los ojos asombrados del Libertador Basko.

LA BASKONIA: Deben ser incontables...



Juan Carlos Carulla, Presidente del Centro Denak Bat de Lomas de Zamora y amigo de LA BASKONIA

J.A. CARULLA: Por supuesto. Fíjese que los primeros nacionalistas baskos, los más bravos, eran los de Bermeo y los llevaban dos por tres a la cárcel de Gernika, que estaba frente a mi casa, por gritar GORA EUZKADI o cosas así. Mi padre corría a hablarles en euskera, cosa que los guardias no entendieran y luego me vestía de marinero y me colocaba boletines y pancartas debajo del traje que así llegaban a los presos patriotas.

LA BASKONIA: Y luego, ¿cuál fue su actividad aquí en la Argentina?

J.A. CARULLA: Siempre estuve ligado al Laurak Bat, donde llegué a ser Vicepresidente. También formé parte del Orfeón, del Cuerpo de Bailes y participé en la fundación de ACCIÓN VASCA de la Argentina, junto a Jesús de Zabala y otros.

LA BASKONIA: ¿Y cuál es el presente del Centro Denak Bat, a los veinticinco años de su creación?

J.A. CARULLA: Se está produciendo el mismo fenómeno que en el Laurak Bat en la década del veinte. Están ingresando inmigrantes de Euzkadi, y jóvenes que, en definitiva, le darán savia nueva a nuestra institución.

LA BASKONIA: ¿Y el futuro?

J.A. CARULLA: Por ahora celebraremos el 28 de octubre nuestros primeros veinticinco años con una misa en el Colegio de la Inmaculada de Lomas de Zamora, a las 11,30 y luego el banquete de confraternidad en nuestra sede de la Avenida Fernández, tras el cual el txistulari José Martín Iturregui nos ofrecerá un concierto con nuestro querido txistu. Todo en un clima de sana alegría, de esa alegría y comunión de ideas de que son capaces los baskos.

LA BASKONIA: Allí estaremos.

J.A. CARULLA: Por supuesto. El Denak Bat es la casa de la gente de LA BASKONIA.

LA BASKONIA: Muchas Gracias.

Y allí se fue nuestro amigo Carulla, un patriota de esos que están desde la primera hora, amigo y discípulo del doctor Alfredo Palacios, el primer basko que enarboló la ikurriña en el Laurak Bat, durante una conferencia de Tomás de Otaegui, cuando muchos aún se preguntaban qué bandera era ésa, el mismo que lucha por la grandeza del Denak Bat, sí, pero en suma de toda la colectividad baska en la Argentina. Simplemente un amigo.

LA GENTE

COMPRA

CUANDO CONFIA EN QUIEN VENDE

N. VEA MURGUÍA es una organización especializada en la venta particular, remate o alquiler de propiedades, campos y loteos en el Gran Buenos Aires a través de su Casa Central y 7 Sucursales.

Una amplia experiencia y antiguo prestigio en la plaza de operaciones inmobiliarias, una sólida nómina de clientes y un nutrido archivo de compradores hacen de N. VEA MURGUÍA una firma de eficiencia y responsabilidad.

Si usted es propietario, le sugerimos que nos consulte sin ningún compromiso de su parte. Estamos a sus órdenes para asesorarlo en su futuro negocio.

N. VEA MURGUÍA

CARLOS PELLEGRINI 739
TEL. 392 - 8206 - BUENOS AIRES

SUSCRIPCIONES VOLUNTARIAS

A partir de este número el valor de la suscripción se ha incrementado a \$ 40.000.- semestrales. Pero para todos aquellos que quieran colaborar con nuestra revista, la revista de la colectividad baska, existe la posibilidad de realizar una "Suscripción voluntaria", cuyo valor es de \$ 100.000.- semestrales. Divulgue LA BASKONIA y colabore para que su voz no se acalle.

LOIOLA'KO IÑAKI DEUNA EN EL LAURAK BAT

Tal como ya es tradición año tras año, el sábado 4 y domingo 5 de agosto últimos se realizó la celebración de San Ignacio de Loyola en el Centro Basko Laurak Bat de Buenos Aires, coincidente con el 102º aniversario de la creación del decano de los Centros Baskos de América.

En un folleto previo, la Comisión Directiva se había planteado interesantes interrogantes en breves palabras, que aquí reproducimos por considerarlas de sumo interés, ya que hacen a la vida de todos los centros baskos, a su objetivo y finalidad, y parten nada menos que de la casa matriz de los baskos en la Argentina. Esto decía:

“En vísperas del Iñaki Deuna y del 102º aniversario del Laurak Bat, es conveniente hacer un alto en el camino para reflexionar sobre el pasado, el presente y el futuro de este Centro, tan profundamente arraigado en la colectividad basko-argentina.

Del pasado podemos sacar consecuencias, tanto positivas como negativas, que nos servirán de base para analizar el presente, más o menos optimista, pero siempre, y fundamentalmente, con visión de futuro, que es lo importante y lo que debemos comenzar a construir desde ahora.

Creemos que la pregunta vital que se formula en estos momentos la Comisión Directiva, y que se debe formular cualquier asociado que ame al Centro es: ¿qué queremos hacer del Laurak Bat? o ¿cuál es nuestra visión del Laurak Bat ideal?

Sin caer en utopismos irrealizables, con las mentes bien asentadas en una realidad que, queramos o no, en el presente del Centro y del contexto en que vivimos, la respuesta a estas preguntas nos dará la base, llamémosla filosófica, de una forma de actuar que intente conducir al Centro lo más cerca posible del ideal que soñamos.

Pensamos que todos estamos de acuerdo en que no deseamos, de ninguna for-

ma, una institución grande en lo físico pero vacía del contenido espiritual que, desde su fundación y de una forma más o menos feliz, han impreso las autoridades respectivas. Pero también estamos de acuerdo en que todo aspecto espiritual necesita, si no quiere anquilosarse, de un cuerpo mínimo para que pueda desarro-

llarse adecuadamente.

Compaginar orgánicamente ese alma que queremos y ese cuerpo que necesitamos es el reto del futuro, para todos y cada uno de los asociados de este nuestro querido Centro Basko-Argentino Laurak Bat.

La Comisión Directiva”



El Presidente del Centro Laurak Bat, Néstor Mendía, en su alocución. Al frente, Pedro de Basaldúa, luego la señora de Armendáriz, Fructuoso Pérez Arrospeide —presidente de ACCIÓN VASCA—, Aguirre, el profesor de esquera, Montigny, del Centro Vasco Francés y al fondo, Pedro Greaves Ochandiano, vicepresidente del Centro Laurak Bat.



Charla de amigos: Andoni de Astigarraga, Arozarena, Greaves Ochandiano...

Ahora vamos a la celebración en sí. El sábado por la tarde, en el Salón de Actos del Centro, se llevó a cabo, en primer lugar, un Concierto de Txistu a cargo de José Martín Iturregui, colaborador y amigo de LA BASKONIA. Es de destacar este hecho, porque hace años que no se producía algo similar. El programa del maestro Iturregui fue el siguiente:

Alkate Soñua. Minué	E. Gorosarri
Mendiko Soñua. Alborada	L. Guridi
Minueto	V. Monzón
Korputz Eguneako. Zortziko	M. Gainza
Contrapas de Inchausti	L. Urteaga
Iru Damatxo. Variaciones	Anónimo
Ana Mari. Fandango	I. Ansorena
Gora Kirolak. Biribilketa	D. Iriarte



Una vista de la concurrencia al tradicional banquete de confraternidad basko-argentina

Esta última composición, dedicada y escrita para don Segundo de Galarza, fue recibida por éste con emocionada alegría, en medio de los aplausos generales que rubricaron la excelente actuación del maestro Iturregui. Una hermosa ocasión para recuperar los amados sonos del txistu de un patriota ejemplar.

Luego, en segundo término, actuó el Coro Lagun Onak bajo la dirección del maestro Virtú Maragno, con este repertorio:

O vos omnes	T. L. Victoria
So ben mi ch'a bon tempo	O. Vecchi
Dolcissimo ben mio	O. Vecchi
Llanto del Imperio Inca en agonía	L. Gianneo
Die Rose stand im tau	R. Schumann
Agur Jaunak	L. Mallea
Jaiki Jaiki	E. Bonnal
Buba niña	P. Sorozábal
Ama begira zazu	V. Zubizarreta



Otro aspecto de la concurrencia. Adelante, la familia Lahuerta en pleno, y atrás, el amigo Timoteo de Ulibarri

También en esta oportunidad la actuación de la Asociación Coral LAGUN ONAK mereció la amplia aprobación del numeroso público presente, que premió con aplausos y vivas, en medio de un clima de alegría y comunión espiritual.

Al día siguiente, domingo 5, se realizó la tradicional misa en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, celebrada por el párroco de Nuestra Señora del Valle,

R.P. Pedro de Araña, con acompañamiento coral y guardia de honor de los dantzaris e hilanderas.

A las 12, en la cancha de pelota del Centro Basko hubo Aurreku de honor y exhibición de danzas por los cuerpos de Acción Baska de la Argentina y Emakume Abertzale Batza.

Y por fin, a las 13, en el Salón de Actos, luego de entonarse el Himno Nacio-

nal Argentino y el Euzko Abendaren Ereserkía, y del discurso del Presidente del Laurak Bat, señor Néstor Mendía y de unas breves palabras del compatriota y amigo Andoni de Astigarraga, se realizó el Gran Banquete de Confraternidad Basko Argentina, que se prolongó por la tarde, con canciones, alegría, risas y la tradicional romería baska. ¡ZORIONAK!

ESTUDIO "IDOYAGA"

Consultoría en Empresas

Asesoramiento Impositivo - Auditorías
Control Jurídico Contable de Sociedades

Alsina 1360 - 4º 403/405

37-3133/38-0893

JUAN A. PIÑON CHILOTEGUY
DR. ROMULO F. ZEMBORAIN
DR. GUILLERMO J. PIÑON

Escribanos

Registro N° 85 - Capital Federal

Cerrito 260 - 2º piso

T.E.: 35 1599/4251/6246

LATITUD ARGENTINO-BASKA

ALEGRÍA, CON LAGRIMAS

Las que partiendo de su corazón vimos deslizarse por sus mejillas, yo diría que por momentos a torrentes, fueron las que nuestro gran amigo Don Shegundo de Galarza nos obsequió, al ver su corazón acribillado por el amor y el cariño traducidos en música por nuestro txistulari, al interpretar para él su preciosa melodía GORA KIROLAK. Muchos conocemos de su sensibilidad pero nadie supo ahondar tan profundo, haciendo que sus vibraciones penetrasen y permanezcan para siempre en su intimidad, esas notas que con tanto cariño se las destinaron para él como premio a su honorabilísima persona, excelente patriota y maravilloso amigo, allá en Euzkadi, la Patria de sus mayores.

Quiso nuestro txistulari ser partícipe de la enorme alegría que ello le proporcionaría el oír sus notas, obligándole a una larga espera, hasta que llegado el día 4 de agosto, en la festividad de Iñaki Deuna, ante la espléndida programación realizada por nuestro querido Centro Laurak-Bat, al gran amigo Shegundo de Galarza, volvería después de 44 años en el silencio, oír su preciosa BIRIBILKETA.

El señor Iturregi, en su alocución dijo:

“Señoras, señores. La pieza que ustedes van a escuchar a continuación, fue compuesta hace ya 44 años allá en Irún, en nuestra Euzkaki. Ella fue dedicada a un señor muy amigo y muy querido por todos ustedes. Hoy yo tengo un doble privilegio: sacar a la luz esta hermosa BIRIBILKETA aquí en su Laurak Bat. Hacer posible que este gran amigo pueda escuchar por primera vez su melodía, aquí en su tierra natal, en esta bendita República Argentina.

Este señor es el forjador de este maravilloso Coro que es el Lagun Onak, Don Shegundo de Galarza.

Que mis vibraciones te lleguen a lo más profundo de tu corazón, ese es mi deseo. He aquí tu BIRIBILKETA. GORA KIROLAK”.

Múltiples fueron los testimonios de adhesión expresados por la tan selecta audiencia, quien con fervoroso silencio escuchó repetidas veces la recién nacida en tierra Argentina GORA KIROLAK, premio indiscutido de nuestro entrañable amigo Don Shegundo de Galarza.

GERO-ARTE

GORA KIROLAK

Biribilketa

Txistu 1º

a D. Shegundo Galarza

D. Iriarte = Irún - 1935

EL DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CENTRO LAURAK BAT, NESTOR MENDIA, EN LA FESTIVIDAD DE IÑAKI DEUNA

“Amigos: que es la palabra más grata para saludar a todos los aquí reunidos. Representantes de la Iglesia, de la prensa, de nuestras entidades hermanas y a todos los asociados que una vez más nos unimos alrededor de esta mesa.

Casi siempre, las palabras que se pronuncian en este homenaje a nuestro santo patrono, se destinan a destacar el recuerdo de su vigorosa figura o bien exaltar las virtudes de nuestro pueblo. Pero debido a que antes de ahora otros excelentes y documentados oradores han desarrollado el tema con sabiduría y erudición, quiero referirme a un aspecto que como miembro de la Comisión Directiva, nos toca muy de cerca.

Hemos visto a nuestra Institución pujante, llena de vida, y trascendiendo nuestro pequeño círculo, para proyectarse como entidad señora del hombre basko. Con el esfuerzo de nuestros antecesores, creció desde una mesa de café, allá por el año 1877, hasta el soberbio edificio inaugurado en 1939, que hoy constituye nuestra sede.

Pero todo este trayecto, jalonado de éxitos sociales y concreciones materiales, estuvo lleno de esfuerzos y sacrificios

personales. Esa incipiente sociedad creada con esperanza por 13 hombres decididos fue creciendo lentamente, sin prisa pero sin pausa.

Su enérgico accionar se expandió del ámbito social. Y así vemos que junto con sus ambiciones de lograr la libertad de Euzkadi, luchan también para obtener recursos con que ayudar a sus hermanos que allá lejos son asolados por la desgracia. Se esfuerzan para que los baskos que llegan a esta tierra no sufran penurias. Crean una caja protectora para asistir a los necesitados. Y además, fortalecen y expanden los objetivos de su fundación con brillo y prestigio, haciendo que pertenecer al Laurak Bat como socio, sea una meta ambicionada por muchos y lograda por pocos.

Frente a ese panorama de prosperidad, de acción, de dinamismo, de fe en el futuro, *vuelvo a preguntarme: ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO POR NUESTRO QUERIDO CENTRO? ¿CUÁL ES LA CONTRIBUCIÓN QUE ESTAMOS DISPUESTOS A BRINDAR?* Hoy esta fiesta de San Ignacio, personalidad señora y vigorosa, ejemplo de voluntad, *no debe representar sólo un*

momento de alegría, pues pienso que al vernos aquí convocados sirve también para un instante de reflexión.

¿QUÉ PORVENIR NOS ESPERA?
Como miembros de la Comisión Directiva nos sentimos en la obligación de plantear a todos los socios las inquietudes que nos acucian, porque así como la Iglesia es el cuerpo místico de Dios, ustedes son el cuerpo del Laurak Bat y como tales les incumbe como a nosotros la gran responsabilidad de ser los artífices de un futuro venturoso o un futuro incierto para nuestra institución. Creo que ninguna oportunidad mejor que ésta para llegar a ustedes con nuestras preocupaciones y nuestras esperanzas.

Debemos todos, asociados y Comisión mancomunar esfuerzos, realizar sacrificios, tener amplitud de miras, superar pasiones e intolerancias, para que unidos, con un gran espíritu de servicio, elaboremos el camino por el cual pueda transitar el Laurak Bat hacia el destino que nos señalaron nuestros mayores.

A ellos nos debemos y a ellos también debemos respetar, cumpliendo su mandato.

Hoy, vivir mirando hacia el pasado, orgullosos de nuestros ancestros, sin desarrollar simultáneamente una acción positiva nos condena al fracaso. Por eso nuestra mirada debe ir bien lejos, allá, hacia ese futuro que en Euzkadi vemos aclarar, lo que nos debe mover a no escatimar esfuerzos en pos de lograr nuestras aspiraciones vemos que la perseverancia y la claridad de objetivos dan sus frutos.

Deseo, como pienso desearán todos ustedes, un Laurak Bat fuerte, audaz, entusiasta, alegre y decidido a emprender una trayectoria ascendente que nos reubique como institución en el lugar de privilegio que por derecho nos pertenece. No olvidemos que este es EL HOGAR DE LOS BASKOS y como tal *nuestro segundo hogar*. Entonces, me pregunto: **¿QUÉ ENTREGA NO SEREMOS CAPACES DE REALIZAR POR NUESTRO HOGAR?** A él le damos todo lo mejor de nuestras vidas. Recordemos que en los hogares sanos, bien constituidos, donde el amor y el trabajo reinan, los retoños, nuestros hijos nacen, viven y se desarrollan felices. Esos hijos, que están representados por todas estas



**FERVIENTE ADHESION AL
75º ANIVERSARIO DE EUSKAL-ECHEA
BUENOS AIRES ARGENTINA**

chicas y chicos que nos acompañan, son los depositarios de nuestro futuro y a ellos debemos dar el ejemplo hoy, de nuestra decisión y voluntad de triunfo.

Ellos podrán acompañarnos en nuestros anhelos, pero es necesario comprometerlos para que sumen a nuestra empresa.

Decía un gran político argentino que "a la patria no la hace la juventud, pero no se puede hacer sin ella". Queremos pues que los jóvenes aporten su vitalidad, su imaginación, sus energías y sus horizontes para que aglutinados todos, sumando esfuerzos, limando asperezas, es decir creando un clima de armonía,

pueda el Laurak Bat desarrollarse en toda su dimensión, con la esperanza de un futuro promisorio y trascendente.

Finalmente, invoco a nuestro San Ignacio de Loyola para que proteja a nuestra causa vasca, a nuestro centro, a nuestras familias y nos permita en paz y alegría disfrutar de esta reunión de amigos".

ACCION VASCA DE LA ARGENTINA

Todos saben, dentro de nuestra colectividad, que Acción Vasca fue en nuestro país el semillero del cual —durante décadas— fueron surgiendo los mejores dantzaris y profesores de danzas baskas que hemos tenido. El primer grupo de dantzaris que bailó en la Argentina estuvo integrado por jóvenes abertzales que luego figurarían entre los fundadores de esta entidad.

En 1929 los espatadantzaris actuaron en la presentación de "El caserío", de Jesús Guridi, y casi dos años después, en 1930, en el Teatro Colón, 18 dantzaris preparados por Andoni Bereciartúa, Luis Alvarez de Larrabeiti y Joseba de Muxica, bailaron la inolvidable Espatadantza de "Amaya", ópera vasca, ante la presencia del mismo maestro Guridi, especialmente invitado.

La guerra contribuyó a que se incorporaran nuevos nombres a los distintos conjuntos de dantzaris, como consecuencia de la enorme corriente inmigratoria: Satur de Salegi, Azarloza, Ojenbarrena, Kuntxillos, Basterretxea, y tras ellos decenas de jóvenes —chicas y muchachos— que no se conformaron solamente con bailar, sino que también actuaron como profesores y en muchos casos como dirigentes de las instituciones. Algunos de ellos, al trasladarse al interior, se convirtieron en un importante factor de difusión, contribuyendo a gestar la mayoría de los cuerpos de baile que actualmente se desempeñan en los centros hermanos de la República Argentina.

El 28 de noviembre de 1964 se festejó en Buenos Aires, por primera vez, el Día del Dantzari. Oficialmente esta fecha corresponde al 30 de noviembre

—festividad de San Andrés—, pero actualmente se celebra el 29 de setiembre, día de San Miguel.

La cantidad de apellidos que de una u otra manera han estado ligados a los cuerpos de baile de Acción Vasca de la Argentina, ha sido innumerable a través de los años: Galdeano, Carulla, Amorrortu, Ormaechea, Fullaondo, Amundarain, Landeta, Añabeitia, Erkeaga, Artxanko, Etxeberria y tantos otros.

ACCION VASCA DE HOY

Esta es la actual composición de los grupos de bailes de Acción Vasca:

— El grupo de grandes: 26 dantzaris mayores de 15 años.

— Director: Ramón Xabier Arozarena (23, estudiante).

— Txistularis: Xabier Artxanko (18, estudiante); José María Gutiérrez (21, estudiante).

— Dantzaris: Amaya Artxanko (16, estudiante); Iñaki Armendáriz (23, estudiante); Mikel J. Arozarena (18, empleado); Miren Amaya Arozarena (17, estudiante); Ramón Xabier Arozarena (23, estudiante); Jokin Arza (22, empleado); Libe Arza (15, estudiante); Neirea Maite Arza (21, estudiante); Ana



Los típicos txistularis que acompañan a los dantzaris de ACCIÓN VASCA

María Ayala (20, estudiante); Alberto Colombo (20, estudiante y empleado); María Inés Gamboa (17, estudiante); Arantxa Goicoa (22, estudiante); José María Landa (19, estudiante); María Alejandra Landa (18, estudiante); Guillermo Martínez (23, estudiante); Alberto Salinas (17, estudiante); María Anto-



Amézqueta
Pielés

**GUARDA DE PIELES
REFORMAS
MEDIDAS**

URUGUAY 1049

Tel. 42-1268/5513



CUESTA LANDETA
Propiedades

Capital: Oro 2366/68

T.E.: 773-7607/6773

Pinamar: Galería Balmoral - Local 15

T.E.: 8-2666

nia Barquin (20, estudiante); María Jesús Barquin (17, empleada); Fabiana Erazun (15, estudiante); Liliana Sánchez (15, estudiante); Eburne Velazco (20, empleada); Armando Velazco (18, conscripto); Pedro Luis Greaves (23, estudiante y empleada); Maite Zugadi (19, empleada).

— El grupo de medianos: 16 dantzaris entre 10 y 15 años.

— Director: Iñaki Armendáriz (23, estudiante); María Antonia Barquin (20, estudiante).

— Dantzaris: Iñaki Antolin; Nerea Artxanko; Juan Martín Armendáriz; Claudia Astigarraga; José Miguel Barquin; Paula Barquin; Aitor Laburu; Iñaki Laburu; Xabier Menaya; Martín Olaizola; Maite Ortega; Alejandro Salinas; María Jesús Zugadi; María Eugenia Loyola; Ana Muguerza; Martí González; Valeria Iñarra Iraegui.

El repertorio de danzas está integrado por:

Aurreku: Es el baile más característico y tradicional de Euzkadi. Es una danza que se ejecuta en homenaje y tributo a las autoridades y al público presente y que ha merecido el calificativo de "espectáculo oficial basko". Es una danza seria, ceremonial, y dentro de la mayor sencillez posible debe ser bailado con virilidad y elegancia.

Espata-Dantza: Aun cuando la palabra "espata-dantza" significa "baile de las espadas", con esa palabra se conoce una gran variedad de danzas, todas ellas sobrias y de ritmo severo: su antigüedad data de antes del siglo XIV. El "espata-dantza" se ha convertido en la voz sana y salvaje de la libertad. Comienza con el saludo a la bandera por todos los participantes y provoca un hondo recogimiento patriótico. Como tal debe ser bailado. Viene luego el banako, el makil-dantza (baile de las espadas), que es un baile típicamente guerrero, lleno de energía y virilidad, que termina simulando un combate y alzando a un compañero simbólicamente muerto en defensa de la libertad.

FANDANGO: Es una de las danzas más vigorosas, ágiles y alegres. En su interpretación se deja escuchar el "irrintzi", grito que estremeció las montañas baskas, llamando a sus hijos para resistir al invasor y que mañana mismo puede ser el preámbulo de la libertad.

San Miguel de Arretxinaga: Es tradición bailarlo en la festividad de San Miguel de Aralar (Mikel Deuna). Es un baile ritual, cuyo origen se pierde en los nubarrones de la historia. Aparentemente simboliza la lucha del bien contra el mal, con el triunfo del bien.



Dantzaris e hilanderas de ACCIÓN VASCA

Mascarada Suletina. Este es un baile característico de Soule o Zuberoa, la región de las pastorales, de origen desconocido y de reminiscencias paganas. Sus cinco personajes son el "jacarandoso" (txerrero), que pertenece a la gran familia de los barrenderos europeos y lleva un palito en cuya extremidad flota un mechón de crin de caballo para barrer delante de las divinidades y alejar los espíritus malos y abrirse paso entre los grupos curiosos; sigue el gato o bufón (katuzain) que lleva enrejado de madera que se abre y cierra en zigzag y simboliza el rayo, preámbulo de las lluvias, que hacen verdes los campos; detrás viene el esbelto escudero (zamaltzain), especie de centauro legendario; sigue la kantinera, que pretende ser un personaje

femenino; y por último el ikurrindum o abanderado. Es una comparsa que luego de danzar numerosos pasos, termina cuando todos y cada uno de los ejecutantes se coloca con sus dos pies sobre el vaso, que previamente la kantinera ha llenado de vino, sin voltear una gota de líquido.

Arku Dantza: Baile de los arcos — Arcos mixtos — Arcos en el suelo. Danza contemporánea bailada en un principio por las hilanderas. Hoy lo hacen indistintamente, hasta entremezclados. Es otro baile vigoroso, ágil y vistoso.

Kaskarotak: Es una farsa teatral, baile típico de pescadores. Originario de San Juan de Luz, en Laburdi. Danza ágil, de paso ligero, caras risueñas y pícaras, como de hecho eran las sardineras que



La tradicional espatadantza

nia Barquin (20, estudiante); María Jesús Barquin (17, empleada); Fabiana Erazun (15, estudiante); Liliana Sánchez (15, estudiante); Eurne Velazco (20, empleada); Armando Velazco (18, conscripto); Pedro Luis Greaves (23, estudiante y empleada); Maite Zugadi (19, empleada).

— El grupo de medianos: 16 dantzaris entre 10 y 15 años.

— Director: Iñaki Armendáriz (23, estudiante); María Antonia Barquin (20, estudiante).

— Dantzaris: Iñaki Antolin; Nerea Artxanko; Juan Martín Armendáriz; Claudia Astigarraga; José Miguel Barquin; Paula Barquin; Aitor Laburu; Iñaki Laburu; Xabier Menaya; Martín Olaizola; Maite Ortega; Alejandro Salinas; María Jesús Zugadi; María Eugenia Loyola; Ana Mugerza; Marta González; Valeria Iñarra Iraegui.

El repertorio de danzas está integrado por:

Aurreku: Es el baile más característico y tradicional de Euzkadi. Es una danza que se ejecuta en homenaje y tributo a las autoridades y al público presente y que ha merecido el calificativo de "espectáculo oficial basko". Es una danza seria, ceremonial, y dentro de la mayor sencillez posible debe ser bailado con virilidad y elegancia.

Espata-Dantza: Aun cuando la palabra "espata-dantza" significa "baile de las espadas", con esa palabra se conoce una gran variedad de danzas, todas ellas sobrias y de ritmo severo: su antigüedad data de antes del siglo XIV. El "espata-dantza" se ha convertido en la voz sana y salvaje de la libertad. Comienza con el saludo a la bandera por todos los participantes y provoca un hondo recogimiento patriótico. Como tal debe ser bailado. Viene luego el banako, el makil-dantza (baile de las espadas), que es un baile típicamente guerrero, lleno de energía y virilidad, que termina simulando un combate y alzando a un compañero simbólicamente muerto en defensa de la libertad.

FANDANGO: Es una de las danzas más vigorosas, ágiles y alegres. En su interpretación se deja escuchar el "irrintzi", grito que estremeció las montañas baskas, llamando a sus hijos para resistir al invasor y que mañana mismo puede ser el preámbulo de la libertad.

San Miguel de Arretxinaga: Es tradición bailar en la festividad de San Miguel de Aralar (Mikel Deuna). Es un baile ritual, cuyo origen se pierde en los nubarrones de la historia. Aparentemente simboliza la lucha del bien contra el mal, con el triunfo del bien.



Dantzaris e hilanderas de ACCIÓN VASCA

Mascarada Suletina. Este es un baile característico de Soule o Zuberoa, la región de las pastorales, de origen desconocido y de reminiscencias paganas. Sus cinco personajes son el "jacarandoso" (txerrero), que pertenece a la gran familia de los barrenderos europeos y lleva un palito en cuya extremidad flota un mechón de crin de caballo para barrer delante de las divinidades y alejar los espíritus malos y abrirse paso entre los grupos curiosos; sigue el gato o bufón (katuzain) que lleva enrejado de madera que se abre y cierra en zigzag y simboliza el rayo, preámbulo de las lluvias, que hacen verdes los campos; detrás viene el esbelto escudero (zamaltzain), especie de centauro legendario; sigue la kantinera, que pretende ser un personaje

femenino; y por último el ikurrindum o abanderado. Es una comparsa que luego de danzar numerosos pasos, termina cuando todos y cada uno de los ejecutantes se coloca con sus dos pies sobre el vaso, que previamente la kantinera ha llenado de vino, sin voltear una gota de líquido.

Arku Dantza: Baile de los arcos — Arcos mixtos — Arcos en el suelo. Danza contemporánea bailada en un principio por las hilanderas. Hoy lo hacen indistintamente, hasta entremezclados. Es otro baile vigoroso, ágil y vistoso.

Kaskarotak: Es una farsa teatral, baile típico de pescadores. Originario de San Juan de Luz, en Laburdi. Danza ágil, de paso ligero, caras risueñas y pícaras, como de hecho eran las sardineras que



La tradicional espatadantza

voceaban la pesca del día por los pueblos.

Ingurutxo: Es una danza típicamente nabarra, con mucha semejanza al auresku gipuzkoano. Se baila en homenaje a la mujer.

LOS TRAJES DE DANTZARIS E HILANDERAS

El dantzari, en los bailes baskos, viste actualmente una camisa blanca, con pantalón del mismo color, boina roja, cinturón verde, alpargatas blancas con trenzas (cintas) rojas y verdes entrecruzadas, y abrazando los pantalones, a la altura de las piernas, zapa o adorno de cascabeles.

Las hilanderas llevan blusa y saya (enagua) blancas, éstas almidonadas, chaleco verde con cintas de igual color y polleras (falda) rojas con dos fajas verdes. La cabeza cubierta con pañuelo blanco y un pequeño delantal negro. Completan su vestimenta abarkas con cintas negras y medias de lana (hilo en su ausencia) de color blanco.

Todos ellos un poco más arriba del corazón, llevan una pequeña bandera baska escudada. Fuera del baile, una txamorra o kaiku, adornado con el escudo basko y el nombre de la institución a la que pertenece, como distintivo y abrigo.

INSTRUMENTOS MUSICALES

En las solemnidades baskas más im-



Otra vista del grupo de jóvenes de ACCIÓN VASCA

portantes, religiosas y civiles, en los acontecimientos más señalados, y nada digamos de las fiestas, la figura por excelencia ha sido siempre el txistulari, el músico ejecutante de las melodías más diversas con su solo instrumento: el txistu.

El txistu o silbo no tiene más que tres agujeros: dos adelante y uno detrás. El txistu no dispone de llaves, y sin embargo abarca las mismas dos octavas que la flauta y hace los mismos exactos equili-

brios de agilidad y rapidez que el instrumento dotado de todos los posibles elementos de ejecución fácil. Tapando más o menos tales o cuales agujeros de los tres únicos hace el txistulari todos los be-moles, sostenidos y cromatismos habidos y por haber.

Se toca tomando el txistu con la mano izquierda y haciendo funcionar los agujeros con los dedos pulgar, índice y medio, mientras la derecha, con ayuda de un pallillo, percute el tamboril con el cual el silbo va siempre asociado.

Los txistularis han encabezado siempre los grandes desfiles y también los pequeños. Han abierto con sus alegres kalejiras, a veces, según las horas, al unísono con las campanas y los cohetes, la iniciación de las fiestas populares. El txistulari es la figura popular por excelencia de Euzkadi: jamás en fiesta alguna faltó el txistulari. Mucho se podría decir de los txistularis —de Euzkadi y de Argentina—, que han alegrado nuestras fiestas y merecen nuestro más cálido homenaje.

Es muy importante el aporte de estos jóvenes a la difusión de la cultura baska, no sólo por las exhibiciones de danzas que realizan sino por el empeño que ponen en aprender y enseñar las manifestaciones de nuestro folklore.

Los ensayos se realizan en el Centro Laurak Bat, todos los sábados de 17 a 20 horas.



GENTRO

LAURAK-BAT

**RINDE EMOCIONADO HOMENAJE
A EUSKAL-ECHEA EN SU
75º ANIVERSARIO**

BUENOS AIRES

ARGENTINA

LATITUD ARGENTINO-BASKA

EUSKERA EGUNA - DIA DEL EUSKERA

Abenduaren 8 ean Laurak Bat'ko Areto Nagusian ospatuko da.
Se celebrará el 8 de diciembre en el Salón de Actos del Laurak Bat.

19 orduan - Euskal Antzerki
"NEGARREZ IGARO ZAN ATSOA"

Egilleak. Euskal-Ikaskoleak

Euskal Abestiak

Felisa Markiano sopranoak lau Euskal Abesti abestuko ditut

Ator, Ator Mutil

Ama begira zazu

Atzo tun tun

Maite

19 horas - Teatro Basko
"LA VIEJA QUE PASO LLORANDO"

Actores. Los alumnos de Euskera, en Euskera con explicación en castellano.

Canciones baskas

La soprano Felisa Markiano interpretará cuatro canciones euskaras.

Ven, ven muchacho, canción navideña.

Mira, madre!

Ayer tun tun, canción festiva

Querida, zortziko

22 orduan - Euskera Aparia, Laurak Bat-ko Jangelan

22 horas - Cena del Euskera en el comedor del Laurak Bat

UN DOLOROSO FALLECIMIENTO

El último 14 de julio falleció en esta capital Antonio López Llausás, importante personalidad del mundo editorial, a través de la dirección de Ed. Sudamericana, y además, desde siempre, gran amigo y simpatizante de lo basko. Había nacido en Barcelona en 1888, donde más tarde se recibió de abogado, dedicándose desde su juventud a la industria de la impresión. Emigró de la península luego de la guerra civil y residió en varios países hasta que se afincó definitivamente en la Argentina, en 1945, junto a su esposa y su hijo, Jorge López Llovet.

También aquí siguió ligado a su pasión de siempre, los libros. Su cultura, su sentido de responsabilidad y sus condiciones de honesto trabajador le hicieron ganar prontamente el afecto y el crédito de todos los que lo conocieron. Su actividad, de gran trascendencia, ha hecho que su desaparición constituya una pérdida enorme, que toca de cerca a los baskos por el cariño y el sentimiento que siempre demostró Antonio López Llausás.

MISA EN MEMORIA DE UNA BENEFACTORA DE "LA BASKONIA"

Al cumplirse el 8 de julio pasado un año del fallecimiento de la señora Mercedes Echeverría de Rusconi, sobrina del último Director de LA BASKONIA en su primera época, fue celebrada una misa en la parroquia San Juan Bautista —Nueva York 4755— de esta capital. La ceremonia religiosa estuvo a cargo del Pbro. Teófilo Antón y asistieron el esposo de la señora Mercedes, Pedro Rusconi, sus hijos María Irene, Guillermo Alberto y Mercedes Alicia, sus nietos Mónica, Claudia, Alejandro y Aníbal, su yerno Carlos Alberto Pontnau, su cuñada Aída Rusconi de Bassano y parientes y amigos de la familia. LA BASKONIA se adhirió respetuosamente al homenaje a quien desinteresadamente colaborara en el segundo nacimiento de nuestra revista.



La señora Mercedes Echeverría de Rusconi

ENLACE ECHEVERRY IRUJO

En una tocante ceremonia realizada en la Parroquia San Benito de Palermo, el 5 de junio pasado, se concretó la unión matrimonial de la doctora María Elena Etcheverry y del doctor Andrés María de Irujo, nuestro gran colaborador y amigo de siempre de LA BASKONIA.

Allí estuvimos presentes, con parientes y amigos de la pareja, donde celebró el padre Mario Anzorena y concelebró Aitá Iñaki de Azpiazu. Los padrinos de la novia fueron Miguel Angel Etcheverry y Matilde Etcheverry de Lusardi, y los del novio la señora Josefina Irujo de Blanco y Miguel Javier Blanco Irujo. Posteriormente, la pareja partió en un viaje de dos meses hacia Euzkadi y ya están nuevamente entre nosotros. ¡ZORIONAK!

Momento culminante de la ceremonia



Agasajo de los amigos del matrimonio Etcheverry-Irujo, donde se observa al Apaiz Iñaki, a la señora Laura Herrera de Aramburu, al ingeniero Diego J. Ibarbia, al doctor Enrique de Gandía y a su esposa

LATITUD ARGENTINO-BASKA

NOTICIAS DE LOS CENTROS BASKOS

CENTRO ZAZPIRAK BAT DE ROSARIO

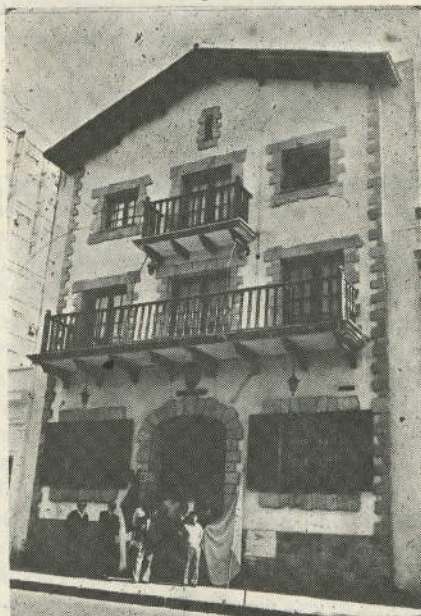
Entre el 14 de julio y el 5 de agosto últimos, el Centro Basko Zazpirak-Bat de Rosario celebró su tradicional Semana Baska, la XVIIIa., que culminó el domingo 5 con la festividad de San Ignacio de Loyola, y a la vez el 67º aniversario de la fundación del querido Euzko-Batzokia, uno de los pilares de la comunidad eskalduna de nuestro país.

Todo había comenzado el sábado 14 de julio, cuando se memoró el 85º aniversario de la creación de la IKURRIÑA baska, y como dijimos, el 67º de la creación del Batzoki. El martes 24 se inició el campeonato de pelota paleta por el trofeo San Ignacio, que continuó el 25, el 26, el 28 y por fin el 29, con la final, un cordial almuerzo y la entrega de los premios.

El martes 31 hubo txikiteo, al día siguiente un asado y campeonato de mus, el viernes 3 de agosto un audiovisual de Euzkadi, exhibición de bailes txikis, medianos y grandes y Taberna Jai Alai.

El sábado 4 fue el lugar de los trabajos en arcilla de los txikis, una importante conferencia del Apaiz Iñaki de Azpiazu, "Mi pueblo a cuarenta años de ausencia" y luego taberna Jai Alai.

Y por fin, el domingo 5 de agosto, cuando todo comenzó a las 9 con una chocolatada con churros, para ir a las 11



El Centro Zazpirak Bat de Rosario a una misa mayor en la cripta de la iglesia María Auxiliadora, oficiada por Apaiz Iñaki. A las 12,30 se colocó una ofrenda floral en el retoño de Gernika, homenajeado también por los cuadros dantzaris. Una hora más tarde se sirvió el tradicional banquete de Iñaki Deuna en las instalaciones del Zazpi y por la tarde, luego del almuerzo, alegría, canciones y todo aquello de que son capaces los baskos cuando se juntan a festejar.

UN MES MÁS TARDE

Pero como la actividad del Zazpi no termina ahí nomás, casi justo un mes después de esta tradicional e importante celebración, festejó la no menos tradicional "Fiesta de los Casados", que se inició a las 10,30 del 2 de setiembre con la toma de posesión del Centro Basko a los alegres sonos del Txistu del legendario Fermín Sanchotena. A las 12 hubo un vermouth, pagado por las damas y a las 13 un Banquete exclusivo para casados, durante cuyo transcurso se entregaron obsequios y se proclamó a la nueva pareja de alcaldes para el período 79/80.

A las dos de la tarde se despacharon con un AURRESKU, ahora sí, bien comido y bebido, con sana alegría, cantando y bailando hasta que se apagaron las luces del día, hasta con un gran concurso de Ariñ-Ariñ para parejas de más de 60 años.

Toda esta actividad del Zazpirak-Bat de Rosario, es un ejemplo para todos los demás centros baskos del país. Aquí no hay excusas de ningún tipo, se ponen a trabajar y trabajan. Por todo lo que nos dan los amigos de Rosario y por todo lo que hacen en favor de la colectividad baska en la Argentina, ESKARRI-KASKO y ¡ZORIONAK!

LISTA DE ALCALDES

Un grupo de matrimonios del Centro Zazpirak Bat de Rosario se reunieron y resolvieron instituir el "Día de los Casados" y para festejarlo dispusieron que todos los años, el primer domingo de setiembre, se celebrara dicho día con diversos actos. Hoy todavía, algunos de aquellos iniciadores y los continuadores, identificados con los ideales de reunir en forma fraternal a todos los baskos, sus descendientes y amigos de nuestras costumbres, están empeñados en que cada año el tradicional día vaya acrecentando en más sus éxitos y el deseo de que los que nos sucedan pongan el mayor de los esfuerzos por conseguirlo.

Desde el día 2 de setiembre de 1956, en que por primera vez se festejó el "Día de los Casados", se tomó por norma la de proclamar el Alcalde de la Institución, habiendo recaído tan digna designación, hasta la fecha, en los siguientes socios y sus respectivas esposas:

Gregorio Uriarte y sra. (1956/57), Pedro Lerchundi y sra. (1957/58), Bernardo Ustarán y sra. (1958/59), Juan Garmendia y sra. (1959/60), Jesús Oteiza y sra. (1960/61), Ignacio Aramburu y sra. (1961/62), Víctor Gabilondo y sra. (1962/63), Fortunato San Miguel y sra. (1963/64), Luis Aramberri y sra. (1964/65), José M. Fernández Urquidí y sra. (1965/66), Buenaventura Esnal y sra. (1966/67), José Totorikagüena y sra. (1967/68), José María Arregui y sra. (1968/69), Benito Soraluce y sra. (1969/70), Clemente Alfonso y sra. (1970/71), Joaquín Churruca y sra. (1971/72), Benito Salazar y sra. (1972/73), Eustaquio Soraluce y sra. (1973/1974), Francisco Maíz y sra. (1974/75), Venancio Estanga y sra. (1975/76), Juan Ibarlucea y sra. (1976/77), Félix Larrañaga y sra. (1977/78), Francisco Gogenola y sra. (1978/79), y Victoriano Ibarlucea y sra. (1979/80).

ACTO EN HOMENAJE AL CONOCIDO NATURALISTA Y CINEASTA ANDY PRUNA

En el Centro Laurak Bat de Buenos Aires

El sábado 11 de agosto, a las 19, se realizó en el Salón de Actos del Centro Laurak Bat, un homenaje al mundialmente conocido naturalista, conservacionista, experto en fauna y director y productor de cine Andrés Pruna Bertot, Andy Pruna, un amigo entrañable de LA BASKONIA de origen basko, aunque cubano de nacimiento y norteamericano por adopción.

Durante el transcurso del mismo, el Centro Basko Laurak Bat le hizo entrega de una plaqueta de reconocimiento a su labor en pro de la defensa y difusión de nuestra fauna, en la persona de su Vicepresidente, Pedro Greaves Ochandiano.

Al acto concurren especialmente invitados, destacadas personalidades en distintas disciplinas científicas, que participaron junto al numeroso público presente de la proyección de HABIA UNA VEZ EN EL SUR, la espléndida realización de Andy Pruna, enteramente filmada en nuestra Patagonia. Allí estaban acompañando a Andy, el doctor *Dick Edgar Ibarra Grasso*, un antropólogo argentino de fama mundial, autor de numerosos trabajos en la materia, entre otros LA ARGENTINA INDIGENA, monumental obra de investigación arqueológica y antropológica inigualada hasta el momento; *Adelino Narosky*, reconocido naturalista y conservacionista argentino; el doctor *Alfredo Barragán*, Presidente del Centro de Actividades Deportivas de Exploración e Investigación (CADEI), con sede en Dolores (Bs. As.), que entre otras realizaciones, han escalado el Aconcagua en una experiencia científica inusual, estudiando las reacciones del ser humano y apoyando el ascenso de los hombres con transfusiones de sangre, y también han navegado el río Colorado desde su origen, estudiando la fauna, las posibilidades y recogiendo una experiencia invalorable; *Tito Narosky*, uno de los mejores ornitólogos de nuestro país, autor de varios libros, entre ellos, "ENTRE HOMBRES Y PAJAROS" y la GUIA DE AVES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; *Leónidas Rodríguez*, Presidente de ANDI, Institución Pro Reafirmación de los Derechos de las Comunidades Aborígenes de la República Argentina, y *Julio Goyén Aguado*, quien no sólo subió al escenario acompañando al homenajeado como Director de nuestra revista, sino como amigo de Andy y además Presidente del Centro Argentino de Espeleología, y espeleólogo él, uno de los iniciadores de esa ciencia que estudia las cavernas naturales de la tierra, en nuestro país, y a la vez miembro de la Comisión Directiva de nuestro querido Laurak Bat, nabarro de nacimiento y que ha participado en más de 200 expediciones en la Argentina y en el extranjero, en la búsqueda de los misterios subterráneos, conferenciante en numerosas oportunidades e invitado especial, junto al astronauta Neil Armstrong, en 1976, a la controvertida y polémica Cueva de los Tayos, en el Oriente ecuatoriano.

Además se adhirieron, aunque no pudieron estar presentes en el homenaje, Miguel Reynal, Presidente de la Fundación Vida Silvestre Argentina, Bernardo Razquin, el mendocino basko, gran amigo de LA BASKONIA, una de las personalidades más conocidas del país, José Luis Fonrouge, uno de los mejores andinistas de la Argentina, el psiquiatra doctor Carlos Collazo, que dirigió la primera internación de un ser humano en aislamiento total en la Argentina, en 1974, en la caverna de Las Brujas, en Mendoza, y el filólogo marplatense Alfredo J. Otárola, miembro de la Sociedad Genealógica Argentina, autor de numerosas obras sobre la materia y colaborador permanente de LA BASKONIA.

Bien dicen que ser amigo de la naturaleza y de los que la pueblan es acercarse un poco más a la Gran Obra de Dios. Pues esa noche estuvimos todos en un cálido ambiente, rodeados por amigos, en homenaje a... ¡un amigo!

ESCRIBANIA DARDAN

REGISTRO 564
CAPITAL FEDERAL

URUGUAY 435 - 2º C
CAPITAL FEDERAL
Tel. 45-3700/9480

Carlos María Dardan
Francisco Jorge Dardan
ESCRIBANOS

JORGE G.C. ZENARRUZA

ABOGADO

AV. PTE. R.S. PEÑA 893-19A TE:45-6935
BUENOS AIRES

LATITUD ARGENTINO-BASKA

DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA

Hemos recibido de la Embajada de España, con la firma del Ministro Encargado de los Asuntos Consulares, señor Ignacio Masferrer, por disposición del Secretario de la Embajada, la siguiente comunicación, de interés para los lectores de LA BASKONIA que estén en condiciones de votar el próximo 25 de octubre, en ocasión del Referendum por el Estatuto Basko:

REFERENDUM ESTATUTO AUTONOMIA PAIS VASCO Y CATALUÑA

VOTO POR CORREO DE RESIDENTES AUSENTES

TODO ELECTOR INSCRITO EN EL CENSO ESPECIAL DE RESIDENTES AUSENTES EN EL EXTRANJERO PODRA EJERCER SU DERECHO DE SUFRAGIO, CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES NORMAS:

TIEMPO HABIL PARA EL VOTO:

Desde el día siguiente al de la convocatoria del Referéndum.

FORMA DE VOTAR:

La administración electoral remitirá con la antelación suficiente, a todos y cada uno de los inscritos en el Censo Electoral Especial de Residentes Ausentes y al domicilio que hayan indicado, la siguiente documentación:

- Las papeletas de votación.
- Un sobre para introducir la papeleta elegida.
- Un sobre con la dirección de la Mesa y Sección en que corresponde votar.

A la recepción de la documentación anterior, procederán a:

- Elegir la papeleta.
- Introducirla en el sobre correspondiente y cerrarlo.
- Introducir el sobre anterior dentro del sobre dirigido a la Mesa de la Sección Especial.
- Introducir dentro del sobre dirigido a la Mesa Electoral fotocopia del D.N.I. o pasaporte o cualquier otro documento que identifique al elector.
- Remitirlo por correo (certificado en el caso de que el elector desee acreditar el haber votado) indicando en el sobre con toda claridad nombre y dos apellidos del remitente, con la antelación suficiente para que obre en poder de la Mesa Electoral antes del cierre de la votación.

Si el elector residente ausente en el extranjero, por cualquier causa se encontrara en territorio nacional y en el lugar donde esté ubicada la Mesa de la Sección Especial donde deba votar, podrá hacerlo personalmente.

En caso de que la legislación del país en que resida el elector prohíba a los extranjeros el voto por correo, el elector podrá votar por poder, concedido a su cónyuge o pariente consanguíneo hasta el cuarto grado y que resida en el término municipal en que figure censado el elector.

La firma del poder será legalizada en el Consulado de España, tras la oportuna identificación.

Este poder, así como las actuaciones y diligencias que sobre materias electorales realicen los Consulados de España, serán gratuitos.

Durante el periodo electoral, los Consulados de España tendrán montado un Servicio de información Electoral de tal manera que, toda la persona que lo desee podrá informarse sobre sus derechos y deberes electorales y forma de ejercitarlos.

EL ELECTOR, BIEN PERSONALMENTE O POR CORREO, SOLO PUEDE VOTAR EN LA SECCION Y MESA EN QUE FIGURE INSCRITO EN EL CENSO ELECTORAL

LOS VASCOS EN EUZKADI Y LOS VASCOS EN JUJUY

por Jorge Guillermo Celestino Zenarruza •

Tercera y última nota

Durante todo el siglo XVII y también en el XVIII, fue constante la llegada de pobladores vascos a Jujuy. Pareciera que sentían una especial atracción por esa ciudad.

Ello trajo como consecuencia que Jujuy se beneficiara con el aporte cultural que esos pobladores traían desde Euzkadi.

Los fundamentos del Derecho Político que habían practicado desde tiempo inmemorial en las Asambleas Regionales y Generales que se realizaban en el País Vasco, los traían esos pobladores a estas tierras de América, para aplicarlos, dentro de lo posible, en los rudimentarios cabildos a los cuales habían ingresado. Remedaban éstos las Asambleas que se realizaban en las Anteiglesias de Vasconia.

Las reuniones de los Cabildos y de los Cabildos Abiertos parecían una imitación de las Juntas celebradas en los patios de las iglesias comarcanas, de los valles cantábricos. El panorama era el mis-

mo, el espíritu que los animaba, también.

Comenzaron por reconocerse, y se encontraron todos iguales. Allí se fortaleció el espíritu democrático de esos pobladores, que habían aprendido que el hombre, por el solo hecho de serlo, era igual a otro hombre, y en consecuencia eran todos iguales; pero como otros pueblos diferenciaban a plebeyos y nobles, los vascos, no solamente rechazaban esa diferenciación, que les era por demás odiosa, sino que declararon que en Vasconia eran todos iguales y por serlo, todos nobles. Allí no se reconocían privilegios de uno sobre otro, pero tampoco se reconocía que existieran plebeyos y pecheros. El vasco nació siempre libre, su voluntad no dependía de la voluntad de otro hombre, por más que accidentalmente ocupara una posición de mando. La voluntad del vasco solamente se sometía a la voluntad de la ley, que había sido dictada por todos, en beneficio de todos. Por ello era noble, porque siempre había sido libre y era respetuoso con el Hombre, porque los actos de su vida estaban regi-

dos por normas éticas que le imponían obligaciones hacia sus semejantes. Sus sentimientos eran nobles y puros, y también su proceder era noble y puro. Y, por ello, exigía que su nobleza le fuera reconocida y respetada en todos los países, frente a pueblos que aceptan la nobleza como dádiva del soberano. Para el pueblo vasco, el único soberano era el pueblo reunido en Asambleas. Estas trataban y dictaban las leyes a las cuales debían ajustar su vida, tanto en sus actos privados como en los públicos.

Buscaban mantenerse todos en un mismo nivel, pero buscaban una nivelación hacia arriba, que constantemente los fuera elevando en la perfección de su espíritu. No aceptaban una nivelación hacia abajo, en que todos pasarían a ser rebaño. Era un pueblo de seres racionalistas e individualistas, fervorosamente individualistas. Sostenían que los hombres solamente debían reunirse para dictar normas que los mejorasen como seres humanos, pero no para dictar normas que los atase y esclavizase, quitándoles los caracteres que hacen al ser humano. Y así fueron surgiendo con el andar del tiempo, instituciones que tomaron como ejemplo otros pueblos, que habían vivido con sus espíritus empobrecidos, por aceptar normas que les imponían otros, de espíritu mezquino.

Esas normas de convivencia entre los hombres, que los pobladores cantábricos habían traído a esta parte de América, fueron afirmándose en el alma de sus descendientes, nacidos lejos del autoritarismo palaciego de las cortes virreinales, porque su vida en nuestras montañas nortenas, era simple, sin recelos originados en apetencias por cargos y honores, a veces recibidos sin el debido merecimiento. Era la vida simple del montañés, que ocupaba sus horas libres en la meditación y el estudio. Respiraba un aire puro, como puras eran sus relaciones con sus semejantes.

Basta leer las actas de los Cabildos celebrados en esos años, para apreciar el beneficio que recibió el norte argentino en ese fluir constante de pobladores vascos. Habían traído, desde sus solares montañoses en la Cantabria, los principios sobre los cuales habían fundado sus

UNION VASCA S.M.



**OHORE EUSKAL-ETXEA'RI
ZUEK OHORENTZEU
ARGENTINA ETA EUZKADI'RI
BAHIA BLANCA ARGENTINA**

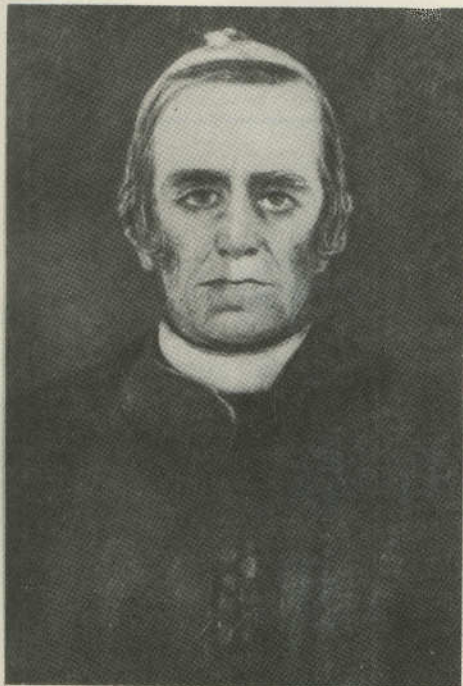
nuevos solares en nuestras montañas argentinas.

Celosos cumplidores de las disposiciones del Derecho Foral Vasco, ganaron entre los habitantes de estas tierras nuevas, prestigio y autoridad. La sola mención del lugar de origen, era carta suficiente de presentación. Ser vasco era sinónimo de hombre inteligente, honrado y laborioso.

Cuando se produce la Revolución de Mayo de 1810, son los principios del Derecho Foral Vasco los que eligen los jefes revolucionarios para organizar los nuevos estados.

El gobernador realista de la Intendencia de Salta, coronel Nicolás Severo de Isasi-Isasmendi, vasco de Guipúzcoa, ante el cariz que tomaban los acontecimientos, cauto, encarga a su hermano Vicente Anastasio de Isasi-Isasmendi, Dean de la catedral de Salta, para que recabara a su primo hermano, el doctor José Julián Pérez Echalar (vasco de Navarra, abogado recibido en la Universidad de Charcas, residente en Jujuy, donde se había casado) su opinión sobre el movimiento revolucionario. Pérez Echalar se limita a hacerle llegar un manuscrito redactado por el Canónigo Dr. Juan Ignacio de Gorriti, vasco de Guipúzcoa, sobre los motivos y fines de la Revolución.

En su memorandum, Gorriti sostenía que la autoridad de los virreyes y demás



Canónigo Dr. Juan Ignacio de Gorriti

mandatarios de la corona, había caducado de hecho, desde que había dejado de existir la autoridad de quien dependían. Sostenía que la soberanía encuentra su raíz en el pueblo. Que los soberanos primitivos habían recibido su poder del pueblo, cuando fueron elegidos como Reyes. Fue el pueblo, en Asamblea General, quien eligió a los primeros reyes, en consecuencia al ser destronado el Rey, o con más precisión, al ser suplantada por medio de la fuerza una dinastía por otra, automáticamente el pueblo recupera la soberanía que había

delegado en el monarca y queda en libertad para elegir un nuevo gobierno. Tal cosa había pasado en la Metrópoli, ergo, las colonias americanas, ante la imposibilidad de que el pueblo pudiera expresarse en libertad, eran ellas quienes reasumían su propia soberanía y podían elegir el sistema de gobierno que desearan.

Hermosa página de Derecho Público. Parece tomada del Derecho Foral Vasco. En ella se enuncian los principios que siempre proclamó y defendió el pueblo vasco: la soberanía de un país la tiene su pueblo(sus habitantes) y éste tiene derecho a su autodeterminación.

Este mismo sacerdote, como Diputado por Jujuy a la Junta Grande de 1811, sostiene, junto con el Dr. José Julián Pérez Echalar (Diputado por Tarija, donde había nacido) la necesidad de que los pueblos americanos reasumieran la soberanía, ante la situación creada al Rey Fernando VII.

Propiciaba que se creara una federación, basada en la unión de las ciudades-cabildos, no de las Provincias-Intendencias. Es decir que tenía que estar representado cada pueblo que tenía cabildo o autoridad comunal. Similar a las Juntas Regionales del País Vasco, que se constituían en cada anteiglesia.

Más adelante, al elegir Jujuy diputado para la Asamblea General Constituyente del año 1813, en la que se sanciona la abolición de la esclavitud, la libertad de comercio, la igualdad de los habitantes ante la ley, la libertad de navegación, la inviolabilidad del domicilio, etc., enunciados todos que parecen salidos del Derecho Foral Vasco, votaron aquellos



Dr. José Julián Pérez Echalar (Diputado por Tarija,

primeros pobladores vascos, que no habían olvidado los principios dentro de los cuales fueron educados. Es sumamente ilustrativo y también sugestivo, conocer la lista de los cabildantes que integraban ese Cuerpo Capitular. Estos eran sus nombres: Pablo José de Mena, José Eustaquio Martínez de Iriarte, Lorenzo Ignacio de Goyechea, Manuel de Mármol y Tapia, Alejandro Torres, Manuel Lanfranco, Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, Dr. Juan Ignacio de Gorriti, Dr. José Torcuato de Otero, Dr. Manuel Ignacio del Portal, Juan José de Goyechea, Félix de Echavarría, Miguel Fernández Urquiza, Celedonio de Gorriti, José Patricio de Sagardía, Pedro Pablo de Zavaleta, José Patricio de Baigorri, Pedro José de Labranda-Sarverri y Mariano de Eguren y del Portal.

Un vasco de Euzkadi, leyendo esos nombres, hubiera pensado que se trataba de una Asamblea Regional, realizada en cualquier valle de la Cantabria.

El mejor homenaje que esos vascos nacidos en América hubieran podido rendir a su país de origen, era el haber dado esas instrucciones al diputado que los representaba. Y sus descendientes continuaron defendiendo con ahínco los principios del Derecho Público y Privado que habían recibido de sus padres. Mantenían, con sorprendente fortaleza, intacto, el espíritu de aquellos que habían venido de Euzkadi.

Nuestra obligación, la obligación de todos los vascos nacidos en América, es la de mantener en alto la bandera levantada por el pueblo vasco, desde muy lejos, desde la prehistoria, que creó principios de ética política que enaltecen al hombre, al enseñarle que debe respetar a otro hombre, por el solo hecho de ser su semejante, sin diferencias de raza, credo o posición.

“UN VASCO EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA”

por Manuel de Irujo

“La cuestión religiosa” - Segunda parte

Editorial EKIN

Buenos Aires 1979

MEMORIAS

III

UN VASCO EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA LA CUESTION RELIGIOSA (II)

POR

MANUEL DE IRUJO

En esta segunda parte de la esclarecedora y vibrante obra “Un vasco en el Ministerio de Justicia”, del querido y respetado patriota Manuel de Irujo, trata éste en cinco capítulos el desarrollo de la problemática político-religiosa que sacudió a España y más concretamente al País Basko en el año 1937.

Se inicia el extenso testimonio con la narración de los ataques perpetrados contra los religiosos de ambos sexos y con los diferentes casos que tuvieron mayor significación dentro del conflicto, en un panorama sombrío y desalentador.

A continuación, se recogen con tono cáustico y directo los movimientos normalizadores de la religión y, en muchos casos, fuertemente dolorosos, ya que extensamente se tratan las gestiones hechas para salvar las vidas de los sacerdotes y religiosos perseguidos y los diversos proyectos que, afanosamente, se llevaron a cabo para liberar paulatinamente la religión y restablecer los vínculos con el Vaticano.

Eran días difíciles, tiempos duros, los que relata don Manuel de Irujo. A menudo imposibles de comprender si no se vivió aquello de cerca. Pero su palabra clara, despojada de cualquier influencia o fanatismo, va señalando los acontecimientos, que a la par de ilustrar, duelen, porque reinaba entonces la incomprensión.

Se cierra el libro con una colección de documentos, más de cuatrocientos, perfectamente organizados y transcritos, que abarcan los años 1937/1938, precedidos por las palabras finales del autor. En ellas, con emocionado tono de recuerdo autobiográfico, don Manuel de Irujo reconoce haber puesto todo su esfuerzo para salvar las vidas y disminuir los ho-

rreros de la guerra, haciendo especial mención de su empeño para restaurar el culto y la vida religiosa en general, teniendo siempre como objetivo de su vida y de su cargo al frente del Ministerio de Justicia, la defensa implacable de los derechos del hombre, avalada por su condición de basko.

EDITORIAL VASCA EKIN S. R. L.

AV. BELGRANO 1144 — BUENOS AIRES

1979

El Universo en La Baskonia



EL CEMENTERIO DE LOS UROS

Ernesto Cabrejo es colaborador y amigo de LA BASKONIA desde los primeros números. Un hombre de apariencia común, que encierra dentro de sí una gran espiritualidad, que trasciende sus propias limitaciones y que a través de estos temas que nos presenta, nos ayuda a acercarnos a la verdad.

“Tayapampa” es el nombre de la estancia de tío Dalmacio, y significa que hay **tayos** en la pampa. Estos son árboles que producen unas vainas o chauchas más anchas que las del algarrobo, cuyas semillas —como porotos— sobresalen semejando ojos ciegos. Por lo mismo, se llama **tayos** a ciertos pájaros ciegos que viven en cavernas.

“Táyapampa”, pues, estaba conmovida por un singular acontecimiento: un viejo peón de tío Dalmacio, de apellido Becerra, “resucitó”, después de cuatro días de haber muerto. Grande era mi deseo de escuchar algún relato de labios del **resucitado**, como lo llamaban los vecinos.

LOS HECHOS

Los hechos ocurrieron de la siguiente manera: Becerra había permanecido durante mucho tiempo enfermo, y ya desahuciado, llamó a su hijo Ruperto para indicarle que fuera a casa de su patrón —tío Dalmacio— y le pidiera la hermosa caja mortuoria de nogal que tenía colgada en su carpintería. Debía además decirle que era su deseo ser enterrado en ella, expresamente, y en el mismo cementerio de la pampa donde descansaba la “niña Alicia”.

Después de muchos sufrimientos, el anciano Becerra murió. Lo velaron durante cuatro días porque tío Dalmacio

no llegaba de Chiclayo (Perú) para entregar el cajón. Finalmente llegó, y los vecinos que acompañaban en el duelo se aprestaban a ubicar a Becerra en la fina caja de nogal cuando, instalado éste, destrozó el tul que le cubría el rostro y gritó que todavía tenía fuerzas para salir de ese encierro. Acto seguido se levantó y caminó ipor sus propios medios!... Reclamó comida, **porque —dijo— uestoy haziado del alimento que me han dado durante tantos días...!**

Algunos vecinos corrieron asustados... Otros se arrodillaban diciendo **¡Milagro!...** La vieja Joaquina se desmayó... La nuera Rosa fue la única valerosa que le sirvió una taza de café caliente mientras, disimuladamente, le iba sacando la mortaja y lo calzaba, en el escaño de madera, no saliendo de su asombro al contemplar a su suegro mucho más joven y como iluminado por un extraño resplandor...

Todo esto me lo contó tío Dalmacio. Me propuse entonces, con toda el alma, visitarlo y escuchar de sus propios labios tan increíbles relatos experimentados en lo que él llamaba “**el otro mundo**”. Mi buena madre me dio permiso y comencé así mi camino a pie por hermosos valles cultivados de plátanos, papayos, chirimoyos y cañas de azúcar, o por desfiladeros y ríos, muchas veces con puentes de una sola caña de bambú.

Luego de varias horas llegué a la “casa de hacienda” y desde allí subí una empinada cuesta en cuyas verdes alturas se divisaba la casita, semejante a un ópalo engarzado en piedras blancas.

EL RELATO

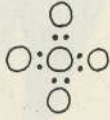
Muy atento, el “anciano difunto”, como lo llamaban los campesinos, me estrechó la mano, me senté a su lado, y en-

 **La Vascongada**

**LA MEJOR MANERA
DE ALIMENTAR**

DIÓN ANTECEDOR DE LA CRUZ SOLAR

O
R
O
R
U
R
O
R
O



EL LECTOR PUEDE OBSERVAR QUE DESDE EL CENTRO A LA PERIFERIA SE REPITE O LEE LA PALABRA URO

terado de mis deseos empezó este relato, o lo que él llamaba: "lo que me ocurrió después de mi muerte".

—“El último día me sentí muy mal. Invasió todo mi cuerpo un dolor terrible y sentí como un atroz golpe que me arrojó de este mundo; empecé a flotar —no caminaba— era como si un viento extraño me empujara por los campos donde había mucha gente... Hombres y mujeres jóvenes, que vestían túnicas blancas, de rostros muy alegres y amables, que cantaban y flotaban y no estaban nunca en el mismo sitio, de manera que parecía que volábamos y cantábamos por hermosas campiñas como si esa fuera la finalidad de los que habitaban aquel lugar, si tal es la palabra.

No hay noche sin sol... pero sí una claridad como la aurora de la mañana... Nos servían una especie de jalea transparente y dulzona, y rezábamos siempre cantando...”

Las palabras suaves, tranquilas, que emanaban de la garganta de Becerra eran hermosas... Unico el acontecimiento, a mis once años, por el cual estaba como “soldado” al escaño del “resucitado”.

Pero allá lejos, en los peñascos, había algo... como una cúpula con hermosas ventanitas: éstas eran quince, en dos porciones divididas por un corte en la roca, es decir, en lo que parecía un balcón. Creía que allí había niños felices que me invitaban a verlos... Me embarqué un raro pensamiento... Me despedí

del anciano Becerra y fui corriendo tras Nicanor Vallejos, hombre serio. El podría decirme quiénes moraban en semejantes precipicios. Su respuesta fue muy risueña:

—“Allí han vivido indios pobres... además... ¿cómo llegar a semejantes despeñaderos?... y, ¿para qué?... El negro Gutiérrez fue allí una vez, pensando encontrar oro y... ¡casi le cuesta la vida!”

Después fui a casa del tío Dalmacio. “Hágame el favor de acompañarme a ‘Las Ventanitas’...”

—“¿Estás loco? ¡No vale la pena perder el tiempo visitando lugares donde han vivido indios!...”

Regresé a casa y relaté a mi madre mis impresiones, muy emocionado.

—“Lo de Becerra —me dijo— puede ser un caso de catalepsia... Me dices que deseas con vehemencia conocer ‘Las Ventanitas’... No pierdas la esperanza ni desmayes, ¡ya las conocerás!”

Pasaron seis meses en cuyo transcurso siempre proponía a diferentes personas la visita, siendo invariablemente rechazado. Al fin encontré a Rosendo Asenjo, el que, sabedor de mi propósito, se llenó de alegría y me confió que también él tenía igual deseo y obtenía solamente negativas de las personas a quienes les proponía visitar esas ruinas.

EL VIAJE

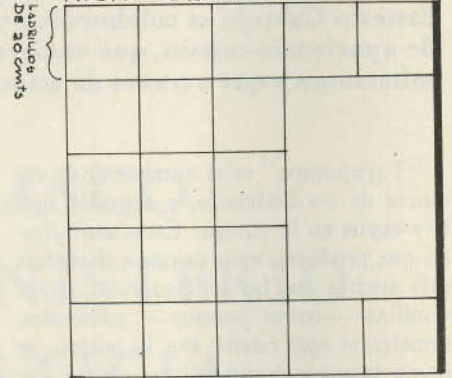
Iniciamos el viaje con el magro equipo de una soga para preparar por los barrancos. Fatigados, llegamos al fin de “Las Ventanitas”. A la entrada de la grieta, que semejaba un balcón de poco más o menos 17 metros de largo por 50 cm de ancho, efectivamente los buscadores de oro habían realizado una perforación y justo como un obstáculo se encontraba un cubo de **piedra rara** de 20 cm de lado; quise levantarla, pero fue inútil... **¡pesaba demasiado!**

Lo que de lejos se ve como ventanitas, realmente lo son, de pequeños departamentos de un metro cúbico, aproximadamente, de superficie, contruidos con los

cubos de piedra, tan bien talladas que parecían troqueladas... de 20 cm de lado... (pero... ¿eran piedras?). En el interior de cada casita había una camita de madera de gualtaco, fosilizada, en la que yacía una momia de unos 60 cm de largo; todas parecían iguales... “¡Son niños!” —exclamó Rosendo—. Pero una prolija observación nos convenció que eran adultos, es decir: **adultos, pero enanos.**

Cada casita o nicho estaba separada de la siguiente por 20 cm y recorriendo

VISTA FRONTAL DE UN NICHOS DE URO



la especie de balconcito de poco más o menos 8 metros éste se cortaba, de manera que para cruzarlo tuvimos que improvisar un puente para no rodar al abismo.

Todas, las 15 casitas, eran prodigiosamente iguales, contruidas en la grieta de una enorme cúpula pétreo, teniendo como techo una singular pantalla o visera sobresaliente (como techando el abismo) de alrededor de 17 metros de largo por 4 de ancho, en forma semicircular y abovedada, en cuya superficie lisa e interna pudimos admirar estupefactos grabados circulares, es decir como medias esferas huecas de 4 cm de diámetro unas y de 2 cm de diámetro las otras, distribuidas en la siguiente forma: una grande y dos chicas, pero en el centro, justo sobre la octava casita vimos algo similar a la cabeza de un pavo real, como si aquel lugar fuera el centro de un dibujo

"ESTUDIO DRES. AMUCHÁSTEGUI"

Armando Amuchástegui Astrada
ABOGADO

SARMIENTO 767 - 2 "D"
TEL. 46-9045 - 45-1631

BUENOS AIRES
R. ARGENTINA

DARWIN A. BAY
DAFNE BAY

ESTUDIO BAY Y BAY

ORGANIZACION DE EMPRESAS

ASESORAMIENTO IMPOSITIVO Y FINANCIERO

CALLAO 481, P.1°

40-9116

o el comienzo de un relato. Quedó tan grabado en mi mente que ni el tiempo ni la distancia pueden modificarlo.

Ese centro comenzaba en la forma que se detalla en el dibujo número 2; parecía más luminoso que el resto y estaba grabado en forma de cruz.

—“¿Cómo harían esos agujeros a semejante altura?... Si todo es un abismo y no había dónde apoyar una escalera...” —me pregunté.

—“Muy fácil —contestó Rosendo— ellos prescindían del punto de apoyo!”

Un grito de admiración se ahogó en mi garganta... “Lo que me intriga es para qué grabaron tantos huecos, tan perfectos, tan simétricos... ¿Con qué precisas herramientas grabaron la cueva, tan dura? ¿Querían representar algo los enanos?”, dijo Rosendo.

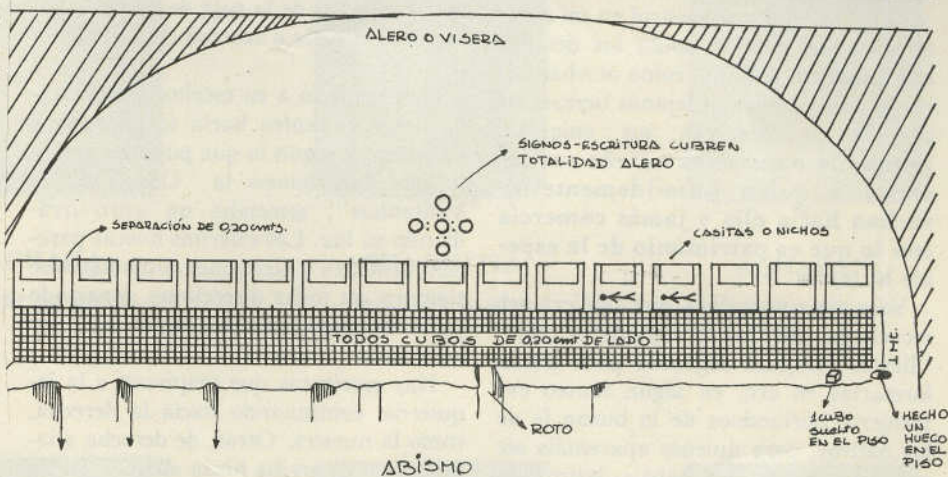
—“Algún día te sabré contestar —le ofrecí—. Esto que llamamos huecos, son letras, son sabias palabras que nos dejó una primera humanidad”.

—“¿A qué primera humanidad te refieres?”

—“Así decía mi abuelo. Yo estudiaré mucho y te doy la palabra que algún día sabré explicarte...”

—“¡Espero que la cumplas! Tu abuelo, sí, me habló de la tumba del bosque, donde hay un reloj de rara piedra

LAS VENTANITAS



marcando las ocho y con grabados como pepas (semillas) de **caigua** (Kaigpua).

Mudos, absortos, nos quedamos por mucho tiempo escuchando una extraña sinfonía, sin comprender si emergía del corazón del abismo sobre el cual parecíamos dos signos de admiración, o estaba orquestada en el abismo de nuestro inconsciente...

Con dificultad bajamos y cada cual siguió con su trabajo. Hablar de aquella belleza y cosas raras, para qué... (¡Son casitas de indios!). Nos alejamos, pues, de nuestros lares y transcurrió implacable el tiempo... Sí, la friolera de 47 años, o sea que en 1972 me encontré con Rosendo en Lima.

—“Dime, ‘Las Ventanitas’ ¿todavía existen?”

—“Sí, están como las dejamos en aquellos lejanos y hermosos tiempos”.

—“Bien, mañana parto hacia ellas”.

EL SEGUNDO VIAJE

Y llegué a Llama. Desde las cumbres de esos magníficos cerros miré extasiado el sagrado “Cementerio de los Uros”, haciéndome mentalmente esta pregunta: ¿Será un defecto de mi vista o efecto de la distancia? Ya no están nítidas ni llenas de atractivos “Las Ventanitas”...

Acompañado de mi buen hermano Angel hacíamos trotar por las cuestas a

los mansos caballos, pero al fin, nuestro camino quedó cortado por una chacra de caña. Divisamos a lo lejos a un hombre, le gritamos que nos guiara, nos atendió amablemente y nos estrechó la mano, presentándose: Asenjo.

—“¿Hijo de don Rosendo Asenjo?”

—“Sí, él es mi padre y yo cultivo nuestras tierras”.

—“Cuando era niño —repuse— su padre me acompañó a ‘Las Ventanitas’. Hoy, en la tarde de mi vida, su joven hijo ¿me acompañará a llegar hasta ellas?”

—“¡Muy gusto!” , respondió.

Emprendimos, entonces, el viaje por hondonadas y abruptas colinas, a travessamos el río Choloke en cuyas orillas hallamos impresas en la arcilla huellas de zapatos extranjeros de hombre y de mujer, muy raro en aquellos lugares... Era el mes de noviembre, las barrancas estaban vestidas de vegetación, especialmente de unas lianas llamadas suros, familiares de la caña de bambú, pero no rígidas como ésta sino flexibles. Por ellas trepamos sin inconvenientes. Mi hermano nos esperó en el llano cuidando los caballos.

Fatigados, cansados por semejante esfuerzo, llegamos al fin a nuestro objetivo. Pero... ¡qué atroz decepción! ¡No estaban las casitas de piedra tallada, ni

Adhesión de
NOEL
a los amigos de
“La Baskonia”

las camitas, ni las momias! ¡No dejaron ni un solo cubito de los que impropia-mente he llamado **pedras** (cuerpos de gran densidad). ¡Ni una máquina, ni un hueso; sin piedad, lo robaron todo! Habían profanado el sagrado **Cementerio de los Uros...**

En su lugar habían construido un remedo, con piedras toscas; comunes, sentadas sobre barro... La hermosa pantalla o visera pétrea, con sus perfectos tallados que servía como techo también estaba profanada, es decir, carcomida, desfigurada, iescoriada por el tiempo!

Cerré los ojos y reconstruí en mi mente todos los dibujos, todos los detalles que admirara de niño, como muchas veces lo había hecho en lejanas tierras, en procura de descifrar sus enigmas, **porque la naturaleza enseña sus secretos a quien humildemente se inclina hacia ella y jamás comercia con lo que es patrimonio de la especie humana.**

Y en baja voz, para que pudiera ser escuchada por los profanadores, dije: "lleváis reliquias sagradas para transformarlas en oro, en algún museo extranjero, burlandoos de la buena fe de los nativos, para quienes aparentáis ser grandes señores. Lo habéis destrozado todo, pero nunca podréis arrancar de la faz de la tierra la raíz de sus nombres (UR), porque quedaron impregnados en vocablos relativos al agro, a la ganadería, a la industria, a la construcción, o en los lugares donde extrajeron materias primas, valles, ríos, montañas, en honorables apellidos, etc... (ver cuadro N° 3).

OTROS TESTIMONIOS

En el Desaguadero, en Bolivia, cerca del Lago Titicaca, existen todavía representantes de aquella raza, quienes dicen no ser hombres porque se encuentran en la Tierra desde antes que hubiera hombres.

Sabemos, además, que llegaron a este planeta hace un millón de años, como enanos, adquiriendo con el tiempo talla normal. Los uros, pues, cultivaron la vida —hoy salvaje en nuestros bosques americanos— a la que actualmente llamamos vejucos; hibridaron las orquídeas que dan mazorcas de granos rojos y dulces, con la flor de la paja de guinea y obtuvieron el maíz o sabroso chok-llo (cholo).

Con respecto a su escritura comenzaba desde el centro hacia la periferia y viceversa, y según lo que pudimos ver en lo que llamábamos la "Cueva de las Ventanitas", semejaba un astro irradiando su luz. Las esferitas huecas parecían protones y electrones combinándose siempre, en todas direcciones, formando palabras, pero cada vez impulsadas por su centro.

Hay escrituras que empiezan a la izquierda, continuando hacia la derecha, como la nuestra. Otras, de derecha a izquierda o de arriba hacia abajo... Todas estas son pobres, comparadas con tan singular escritura.

Esta nota es la respuesta para ti, Rosendo, ¿acaso no hemos nacido en lares humildes, testigos a la vez de cosas inadmisibles?

...¡Que los cerros Auki y Chaparrí dialogan en el silencio de la noche!... ¡Que Kal-Ur-Marka y Chun-ran entonan sinfonías que al escucharlas los que

durmieren en sus rocas se enloquecen; tal como les sucedió a Dorila y Antero, que se sentaron absortos a orillas de un precipicio durante doce horas, debiendo ser rescatados por medio de lazos!

...Que en Chan-taco, en día claro los campesinos encuentran seres blancos, con velo, ¡que se esfuman de su lado!... Que los peones de don Félix Samamé huían presos de pánico al encontrarse con hombres isin cabeza!...

...Que al cura Olazcoaga se le presentó un Gigante, de **Llipta**, ien plena Iglesia!... Que Juan Chapilko, **ser invisible**, deshierba en una noche inmensa chacra de maíz (que ni treinta hombres lo hacen en un día), que levanta a Blasita por los aires... y que sería muy extenso narrar tantos sucesos, por los cuales nos tildan de "**gente ignorante, enmarañada de prejuicios, primitivos y extremadamente crédulos**", los cultos nacionales y extranjeros, a quienes les contestamos: ¡Sabihondos señores! Todo tiene su explicación en esta vida. Los sentidos de los humildes americanos están vírgenes, es decir, sin cargas escolásticas y dogmáticas, y difieren de los vuestros, los cultivados por la civilización clásica, e **inconscientemente** o mejor dicho, el **Ser Inteligente** que habita en nosotros, no encuentra barreras para inspirarnos sobre el significado y el **valor real** de todas las cosas.

Esos grabados, hechos en diferentes formas y colores, fueron mensajes de amor que nos dejaron grandes civilizaciones estando próximas a su extinción, el Día de Kamak-Pacha.



Misa de los Baskos

Todos los segundos domingos de cada mes, a las 11 hs, en la Iglesia San Juan Bautista (Alsina y Piedras), celebra la Misa de los Baskos el R.P. Iñaki de Azpiazu, en memoria de los miembros de la colectividad fallecidos en el mes anterior.

L. GARABIETA Y ASOCIADOS

ESTUDIO DE ARQUITECTURA

GRAL. ENRIQUE MARTINEZ 1474 TE 783-3704
CAPITAL FEDERAL



SAGASTI muebles

OFRECE SUS LINEAS: ESPAÑOL
COLONIAL - INGLES - FRANCES

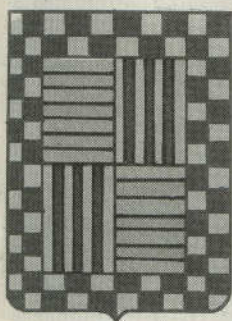
A PRECIOS
TOTALMENTE
REBAJADOS

SILLA
\$120.000

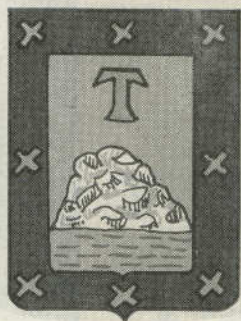
FINANCIACION SIN INTERESES
CREDITOS HASTA 16 MESES

CORDOBA 2828 SABADOS ABIERTO TODO EL DIA

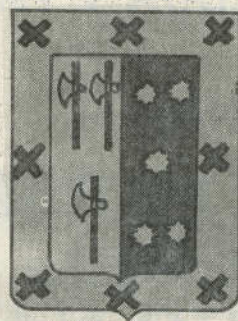
heráldica y etimologías



ACHABARI:
Vegetal entre peñas



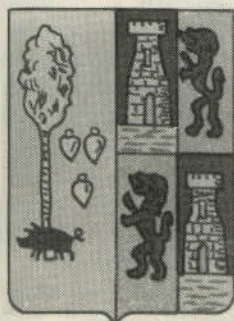
ACHAGA:
Lugar de peñas



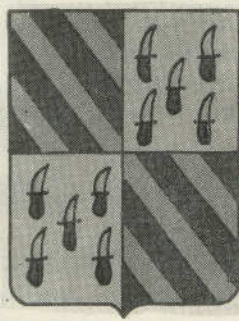
ACHAGOITIA:
Peñas en lo alto



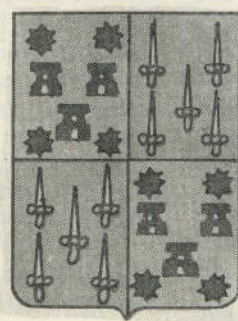
ACHARAN:
Peña en el valle



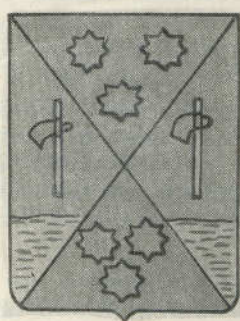
ACHEGA:
Lugar de peñas



ACHIGA:
Cuesta de la peña



ACHOTEGUI:
Paraje peñascoso



ACHURDIAGA:
Lugar de zarzas

HERALDICA

ACHABARI: En la villa de Elciego (Bizcaya)

ACHAGA: Su solar en Zumárraga (Gipúzkoa). Otra casa hubo en la villa de Elorrio, del partido de Durango (Bizcaya), dimanada de la anterior. Juan José Achaga fue Fiel de Zumárraga en 1478.

ACHAGOITIA: En el Valle de Orozco, del partido judicial de Bilbao.

ACHARAN: Familia y mayorazgo de Azpéitia. Tuvo casas solares en las villas de Azcóitia y de Cestona, ambas del partido judicial de Azpéitia, y en el barrio de Urrestilla, tam-

bién de la jurisdicción de Azpéitia.

ACHEGA: Se fundó la casa solar y palacio de Achega (de Cabo de Armería), en la jurisdicción de la villa de Usúrbil (del partido judicial de San Sebastián), a poca distancia de la plaza y barrio de Elizalde, en una eminencia sobre el vado del río Oria, que entra en el mar Cantábrico. No hay memoria del principio y fundación de este antiquísimo solar de notorios hijosdalgo de sangre y naturaleza, de los antiguos pobladores de la provincia de Gipúzkoa y también de vínculo y mayorazgo tan pretérito, que tampoco hay noticia

de la fundación de su vínculo, reputándose su mayorazgo como el primero y más rancio de dicha provincia, según consta de una carta ejecutoria despachada en la Real Cancillería de Valladolid el 24 de octubre de 1534.

ACHIGA: Apellido de Bizcaya, con casa solar en la anteiglesia de Mendeja, del partido judicial de Marquina.

ACHOTEGUI: Radicó su solar en la anteiglesia de Amoroto, del partido judicial de Marquina (Bizcaya).

ACHURDIAGA: En Lequendica (Bizcaya).

Florencio de Basaldúa y La Raza Roja

BASALDUA Y YAPEYU

SEPTIMA NOTA

“PASADO, PRESENTE Y PORVENIR DEL TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES”



Este es el segundo capítulo del libro “Presente, Pasado y Porvenir del Territorio Nacional de Misiones”, donde el ingeniero Florencio de Basaldúa narra paso a paso todas las etapas, arduas y dificultosas, que debió cumplir para lograr el objetivo de inmortalizar las ruinas de la casa natal del Libertador, en Yapeyú.

Los documentos que van a leerse informarán al lector de las diligencias que hemos practicado para obtener copia de la escritura de la casa del héroe, escritura que nosotros tuvimos el honor de entregar personalmente al señor Presidente, y que este magistrado entregó para su custodia al Ministro del Interior, que hace veces de Notario Mayor de la República.

El señor Ministro que no quiere perdonarme el descubrimiento de los latrocinios del Chubut, hace oídos de mercader a las órdenes que recibe; y como hemos esperado sesenta días! y la paciencia nuestra tiene un límite, cargue con el sambenito que se pone, y así lo presento ante la opinión, como quien es: ¡pequeño!

La Plata, junio 26 de 1901
Señor General don Julio A. Roca
Buenos Aires

Procediendo con la franqueza y lealtad de mi raza, al embarcarme para el Chubut el 20 de enero, dirigí al señor Presidente de la República renuncia fun-

dada de mi cargo de Secretario de aquella Gobernación: en respuesta tuve la satisfacción de recibir carta de V.E. no aceptando la renuncia y devolviéndome los documentos explicativos con que la acompañaba, con expresiones cariñosas

de aprobación de mis actos.

Pero al llegar al Chubut, vi con sentimiento que el Jefe de Policía y subalternos no eran los únicos delincuentes, sino que tuve pruebas de la culpabilidad del Gobernador Conesa, quien durante mi

Pasado — Presente — Porvenir

DEL
TERRITORIO NACIONAL

DE

MISIONES

POR EL

Ingeniero F. de BASALDÚA

SÓCIO CORRESPONSAL DEL INSTITUTO LINGÜÍSTICO ARGENTINO

AUTOS DE FERRE — VERSIÓN CASTELLANA DE “AITÓN” — CULTIVO DEL MAÍZ — INVENTOR DE LA SEGADORA EUREBIA, S. C., S. C.

De Buenos Aires á Corrientes

El lago Ú-berá

San Martín de Yapeyú

Cataratas del Ú-guazú

Formación geológica

Explotación racional de sus bosques

El Cedro — La Yerba mate

Manera de colonizar el Territorio

Funestos resultados actuales

Problemas astronómicos

&c., &c.

LA PLATA

1901

Portada de la primera edición del libro “Pasado, Presente y Porvenir del Territorio Nacional de Misiones”, de Florencio de Basaldúa, en el que se refiere “in extenso” sobre el tema Yapeyú.

ausencia intentó complicarme en los desfalcos de su gobierno.

¿Cree V.E. que podía callarse?

Callan los ladrones o los débiles; y aunque sabía que iba a luchar, solo, contra el Gobernador y el Juez, procedí a cumplir con mi deber austero, acusándolos ante V.E. a la faz del país.

La Intervención Nacional comprobó la culpabilidad de Conesa y secuaces; culpabilidad constatada hasta en el mismo decreto absolutorio dictado por el Ministro del Interior, a pesar de sus capciosas atenuantes.

Si aquellos pícaros hubiesen encontrado la más leve falta en contra mía, me hubieran llevado ante los tribunales, como amenazaron hacerlo: ni me acusaron entonces, ni me acusarán ahora, porque saben que la razón me asiste; y porque temen que hable.

Deseo que V.E. se informe del doctor Yofre si es cierto: que convinimos en que, mientras se esclarecían mis acusaciones, emplearía el tiempo en servicio del Estado, estudiando los canales, ferrocarriles, etc. para el transporte de los productos del valle del Chubut; si es cierto que ordenó telegráficamente al Gobernador Conesa, depositara mensualmente mis sueldos en la sucursal del Banco de la Nación, en Trelew, a mi orden; y si es cierto también que telegrafíé al Ministerio solicitando reiteración de aquella orden, desobedecida por Conesa; interviniendo además oficiosamente mi amigo Honorio Acevedo, cuñado de Yofre.

El Estado me debe cuatro meses de sueldo todavía; al reclamarlos, fundándose en no se qué insidias de Conesa, el Ministerio solamente reconoce un mes... y para pagarlo ¡manda solicitar fondos del Congreso!

¿Y los otros tres meses?

Cualquiera diría que se trata de castigar al funcionario que ha sabido cumplir con su deber, sirviendo lealmente al Gobierno, y honrando al jefe de mi partido, a quien supongo más interesado que nadie en eliminar de las filas empleados rateros e incapaces.

Los abogados, a quienes he referido estos antecedentes, opinan que tengo perfecto derecho a percibir todos mis sueldos hasta el día en que el Gobierno aceptó mi renuncia nombrando sustituto. Fuerte en mi derecho, gestionaría el pago de mis haberes, solicitando venia del Honorable Congreso, si V.E., enterado de mis razones, no me hiciera la justicia y el favor de mandarme pagar sin más trámite.

Respecto a mi acción política en el Chubut, he consultado con personajes

*Presidente
de la
República Argentina*

Buenos Aires mayo 2 de 1900.

Señor Don F de Basaldúa.

Estimado amigo:

Recibi su atenta de 20 del corriente, siéndome muy sensible la noticia del fallecimiento de su señora, que me trasmite. Sin perjuicio que pueda Vd continuar su libro, sobre el Iberá y el Iguazú, lo mismo que escribir por medio de apoderado, la fracción de las ruinas donde nació el general San Martín, estimo conveniente que se haga Vd cargo de la Secretaría del gobierno del Chubut, en donde por el momento, es menester de una labor constante, para el progreso de aquel territorio.

Lo saluda atentamente su afmo SS.

Juan B. Acevedo

Telegrama

La Plata, julio 23 de 1901
Al Excelentísimo Presidente de la República
Buenos Aires

Desde 26 de junio tengo suspendida impresión libro esperando se digno mandar V.E. (al Ministro del Interior) entréguese copia escritura donación casa nació General San Martín, depositada MINISTERIO DEL INTERIOR.

Perjudícame demora, pero esperaré tres días más en homenaje a la respetuosa consideración con que le distingue.

F. de Basaldúa

Telegrama

La Plata, 17 de agosto de 1901
Al Excelentísimo Presidente de la República
Buenos Aires

Como el Ministro Interior no remitióme todavía copia solicité a V.E. escritura casa nació ilustre San Martín, que tuve honor entregársela, ruégole reitero órdenes, pues demora perjudícame. Evítame V.E. publicar estos antecedentes. Agradeceré atención.

Salúdale respetuosamente.

F. de Basaldúa

eminentes: - Mitre - Quirno Costa - Berra, etc... mereciendo su aplauso en cartas que guardo con satisfacción, juntamente con la citada de V.E.

Permítame ahora ocupar la atención de V.E. con asunto más noble y grato al sentimiento argentino.

Tuve el honor de poner en sus manos la escritura de propiedad —que adquirí para la patria— de una parte de las ruinas de la casa de Yapeyú donde nació el Gran Capitán José de San Martín (escrituras que V.E. mandó archivar en el Ministerio del Interior); mereciendo la distinción de ser honrado por el Presidente de la República con el encargo de gestionar la adquisición de la fracción restante. Desearía terminar esta grata tarea, si V.E. me hace el honor de mantener su palabra, mandando extender la escritura-poder indispensable.

Se está imprimiendo mi libro sobre Misiones, y agradeceré a V.E. que ordene se me remita inmediatamente —para su publicación— copia literal de esa escritura, y de la que autentica el local donde nació el héroe, que también entregué original a V.E.

Me complazco en reiterar a V.E. las seguridades de mi respetuosa adhesión.

F. de Basaldúa

Comprendiendo que nada obtendría del Ministro Yofre, enterquecido en su rencor, me dirigí al señor Vicepresidente de la República solicitando copia del Acta autenticatoria de la casa donde nació en Yapeyú el General San Martín, y en el acto ha deferido al pedido. Gracias.

He aquí la copia literal del acta, que fija de manera indubitable el sitio en que nació a la vida y a la gloria aquel hombre, que igualó en genio militar a Aníbal, a César y a Napoleón, y cuya grandeza de alma y austeras virtudes, tienen un solo émulo en el mundo: Jorge Washington:

“En el pueblo de Yapeyú, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año mil ochocientos noventa y nueve, ante mí, Santiago Gayá, juez de paz actuando como Oficial de justicia a falta de escribano público, compareció la Honorable Corporación Municipal, compuesta por don Balbino Olmedo, presidente; don Augusto Fréchou: capellán militar; don Víctor Lucat; Don Francisco Olivero y don Enrique Moreira, vocales; acompañados por los vecinos más antiguos de esta región, y testigos que abajo firman. El presidente de la Honorable Municipalidad a nombre de ésta, y a solicitud del ciudadano argentino, ingeniero don Florencio de Basaldúa, presente dije: Que a fin de constatar de manera indubitable la ubicación del solar donde nació el Gran Libertador Ameri-

cano general don José de San Martín, ofreciendo sus ruinas al respetuoso homenaje de los argentinos, y de los pueblos de Chile, Perú y Bolivia cuya independencia aseguró su genio marcial, regando con sangre argentina la cumbre de los Andes y las llanuras de Chacabuco y Maipo - Que habiendo las invasiones de los mamelucos arrasado estos pueblos de Misiones e incendiado sus archivos, sólo queda la tradición oral constantemente conservada por el cariño y el respeto de los argentinos, que miran en estas ruinas la cuna del Padre de la Patria, por la cual conviene recogerla en documentos públicos.

Y hallándose contestes los vecinos todos, y presentes los más ancianos, don Cecilio Ruidíaz de cincuenta y cinco años de edad; don José Joaquín Fredes de ochenta y ocho años de edad; don Germán Fréchou de cincuenta y cuatro años de edad; doña Alejandrina Vieira de cincuenta y seis años de edad; doña Justa Soto de ochenta y tres años de edad; don Carmelo Moreira de cincuenta y dos años de edad; don Francisco Pedelhez de cincuenta y seis años de edad; don Julián Bargas de ochenta años de edad y don Juan Molina de ochenta y seis años de edad: los cuales afirman saber por tradición de sus padres y de antiguos vecinos, que las ruinas existentes en la manzana número cuarenta y cinco (señalada por error con el número

treinta y uno en la escritura de transferencia de las mismas a favor de don José Olivero, ante este Juzgado, con fecha veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro) en el centro del frente que mira al sud, desde los treinta y siete metros setenta y cinco centímetros, hasta los sesenta y seis metros al este del ángulo sudeste de la plaza principal, sobre la loma que corre paralelamente al río Uruguay, el veinticinco de febrero de mil setecientos setenta y ocho, nació el general don José de San Martín, aquel gran genio militar, que, además de asegurar la Independencia de la Patria, legó a sus conciudadanos el ejemplo de las más austeras virtudes: Yo, el Juez de Paz autorizante, oídas las declaraciones juradas de los ancianos arriba nombrados, a quienes conozco, y de cuya capacidad legal doy fe y en presencia de los testigos que suscriben don Isidoro Fréchou y don Francisco T. Sánchez, mando levantar dos actas de un solo tenor; la primera para ser conservada en los libros de actas de este Juzgado de Paz, y la otra para ser remitida al Honorable Congreso de la Nación Argentina, las que firmo y sello con el de este juzgado. Fecha ut supra.

(Firmado):

Balbino Olmedo, presidente municipal;
F. Fréchou - Francisco T. Sánchez

F. de Basaldúa

Ante mí: Santiago Gayá, Juez de Paz

A TODOS LOS BASKOS Y A LOS DESCENDIENTES

LA BASKONIA, el único medio de la colectividad eskalduna en la Argentina y la voz más potente en toda América, los invita a suscribirse y recibir un ejemplar todos los meses en sus domicilios. Para ello solamente deben escribirnos a nuestras oficinas, en Av. de Mayo 651, 1º, o llamar a los teléfonos 30-3210 y 33-6798. Difunda LA BASKONIA entre sus amigos. Es una obra de baskos para los baskos y para todos los descendientes.

**euskera nai dugu
euskera bear dugu**

JOSE M. ITURREGUI



COCINA BASKA

SOPAS

SOPA BASKA DE POROTOS - "ELZEKARIA"

En el País Basko, los potajes son muy populares y no hay duda que por su succulencia están hechos para estómagos consistentes.

Hay que cortar en dados 100 g de tocino, echarlo en una marmita y derretirlos a fuego lento, dorar en él una cebolla picada y añadir el corazón de un repollo blanco, cortado en juliana y 1/4 kg de porotos previamente remojados. Condimentar con una cucharada de sal gruesa y 2 dientes de ajo triturados. Cubrir con caldo de verduras caliente y cocinar a fuego bajo, agregando más caldo si fuera necesario. Debe quedar un potaje espeso y sabroso. Servir en platos hondos y sazonar a último momento con unas gotas de vinagre.

La sopa, tanto en sus comienzos como hoy, es un plato eminentemente popular. Se supone que su nombre deriva de la palabra latina "sapa" (mosto mermado) que hoy conocemos como mistela o vino aguado. Pasó al italiano como "zuppa", al alemán como "supen" y los franceses la adoptaron con gran gusto. Hasta hoy conserva en la mayoría de los casos, un predominio rural, y eso se comprueba cuando se recorren las casas de comidas típicas de diversos países. Solamente adquiere categoría cuando toma la forma de un "velouté" o sopa crema y los grandes de la cocina lograron verdaderas delicias en ese orden de la alta gastronomía. Por supuesto, no podían estar ajenas al País Basko.

EUZKADI DEPORTIVA

AUTONOMÍA A GOLES

El primer acto autonómico del País Basko ha sido la creación de una "selección nacional" de fútbol. En la última semana de agosto, Euzkadi goleó al seleccionado de Irlanda.

A los once minutos de juego, el puntero derecho Dani, con camiseta roja, pantalón blanco y medias verdes, batió por primera vez al arquero irlandés.

Cuarenta mil personas arreciaron entonces sus gritos de "Euzkadi, Euzkadi": la selección nacional baska acababa de concretar el primer gol de su historia.

Jueves 17 de julio de 1979, el propio Dani, Satrustegui y Zamora, completarían el marcador, 4-1, del encuentro Euzkadi-Irlanda, jugado en el estadio San Mamés, del Athletic Bilbao.

Pocos días después del partido, todas las fuentes consultadas coincidían en que el País Basko podría contar, después del Mundial '82, con su propia selección nacional, con el visto bueno de la Federación Española y de la FIFA.

Koldo, uno de los organizadores del encuentro a beneficio de la lengua baska, declaró: "Ahora sólo falta dar el paso definitivo, en cuanto tengamos el Estatuto aprobado, la Federación Bizkaína de Fútbol deberá dirigirse a la Española para hacer la petición oficial".

La conserjería de cultura del País Basko, por su parte, ya adelantaba que el tema deberá ser tratado en estos próximos meses durante la negociación de transferencias.

Un directivo del Athletic de Bilbao, entre tanto, recordaba la experiencia de Gran Bretaña, "donde Irlanda, Gales y Escocia tienen su propia selección nacional e incluso su propia liga".

El secretario de la Federación Bizkaína de Fútbol, ve el asunto más oscuro: "Para que esto pueda convertirse en realidad, deben crearse federaciones distintas y nosotros en este momento dependemos de la española". El secretario no quiso extenderse sobre el tema "porque no soy funcionario" pero recordó "que para que una selección nacional sea reconocida internacionalmente, su país de origen debe realizar un campeonato de liga".

El seleccionado fue constituido en base a jugadores de la Real Sociedad y del Athletic de Bilbao, respondió bien a las directivas de su entrenador, Andoni Elizondo, antiguo responsable técnico del club donostiarra. Sin embargo, no pudo contar con un jugador del equipo nabarro Osasuna: Irguibel, máximo goleador de la Segunda División. El club no le permitió participar del encuentro. Así asomó el problema de Navarra y su incorporación a Euzkadi en un partido de fútbol.

KIROLAK

Mendigoitzaleak

Mientras un grupo de baskos se apresta este año a escalar el Everest, una expedición exclusiva de na-

barros llegó el 12 de mayo último a la cumbre del DHAULAGIRI, en el Nepal, a 8.167 metros de altura, escalándolo por el lado noroeste.

La expedición, que no utilizó oxígeno, fue dirigida por Gregorio Ariz y estuvo integrada por Gerardo Plaza (26 años), Iñaki Aldaba y Francisco Jabier Garayona (ambos de 29), Jordi Pons (46) y el sherpa Ang Ritz.

Estropadak

La bahía donostiarra será este año escenario de las regatas del centenario, pues fue en 1879 cuando, organizadas por el ayuntamiento donostiarra, se celebraron por primera vez las hoy tradicionales regatas de traineras.

Atletismo

Jesús Abadi, del Atlético de San Sebastián, ganó este año el campeonato estatal de decatlón con 7457 puntos y una diferencia de 1200 puntos sobre el segundo. Intentará ahora batir el record estatal de 7629 puntos, logrados el 10 de junio de 1973.

Fútbol

El austriaco Helmut Senekowitsch, ex-entrenador del seleccionado austriaco de su país reemplazará a Koldo Aguirre como entrenador del Athletic de Bilbao.

Jesús María Satrustegi, el delantero internacional del Donosti, ganó el último trofeo *Onenak*, concedido por el Banco de Bilbao al mejor jugador del fútbol basko, y Basauri, arquero del Alabés, el correspondiente al arquero menos goleado de la temporada.

BASKVMOR

por Txorierrri

ETIMO ILOGICAS

La inflación crece, CRECE y CRECE. Los precios están que revientan de la hinchazón, pero no son los únicos. Posiblemente, el cerebro, sea la única excepción porque no es inflable y menos aún infalible.

El pobre cerebro, ya tiene bastante con indicarnos cómo hacer para que nuestro sueldo llegue a recibir a su esmirriado hermanito del mes siguiente, pasándole el "sine qua non" (1).

Descifrar 10 etimo ilógicas por vez, supone un esfuerzo mental enorme y como hemos dicho, la mente —lamentablemente hablando— no se puede inflar. Ahora bien, si alguien desea conocer apellidos no publicados todavía, solicítelo acompañando \$ 10.000 nuevos (no seamos anticuados) y gustosos nos esforzaremos un poco más, ilustrando su curiosidad "ipso facto" (2).

Nuestro esfuerzo habitual prosigue hoy "ad honorem" (3) con los siguientes toponímicos (4):

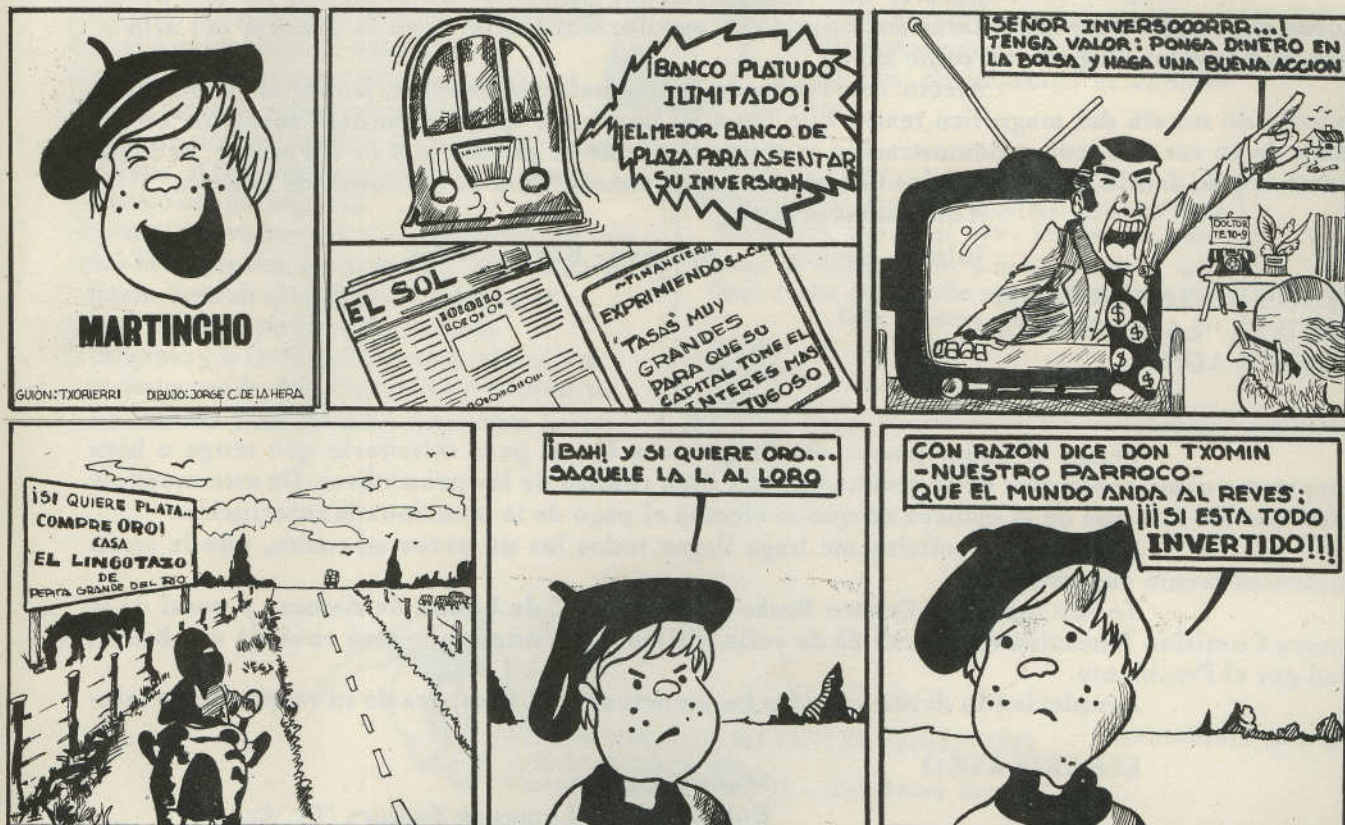
- ACARREGUI:** Fletero
BAZTARRICA: ¡Terminala piba, no insistas!
CHAO: Agur
ECHEBARRIGA: Forme adiposidades en zona umbilical y/o adyacencias.
ERROTETA: Equivocación habitual de lactantes.
ESTANGA: Que es más chiquitita que la bikini y más demostrativa.
GARAICOCHEA: Lugar cerrado para guardar el auto.
LEGAS: El gas en francés.
LIZASO: Cutis juvenil sin arrugas.
OLASAGARRA: Yachting en mar tormentoso.

(1), (2) y (3) dialecto ezkérico que se hablaba en el Lacio y más tarde en todo el Imperio Romano y cuyo último reducto actual son las pizzerías.

(4) apellidos baskos que viven bajo tierra, muy perjudiciales para la jardinería.

SABIA UD...

- que San Archibaldo es el patrono de los biblioratos?
 - que el inventor de los calcetines fue considerado un zoquete en la Edad Media?
 - que el país con más automóviles "per cápita" es Checoeslovaquia, porque tiene un "checo" por cada habitante?
 - que los caballos más mal educados son los de Boston (U.S.A.)?
 - que el satélite espacial andaluz "CORREVEY DILE" ha descubierto que más allá del infinito está el ingruesito?
- BUENO, AHORA LO SABE PERO... NO LO CREA.**



CORRESPONDENCIA



Señor Julio Goyén Aguado
Director de LA BASKONIA
BUENOS AIRES - ARGENTINA

Muy estimado amigo:

Con especial agrado recibí los ejemplares de la Segunda Epoca de LA BASKONIA, del número 1672 al 1676-77. Además de agradecerle el envío, quiero decirle con cuánto agrado vi y leí su contenido. Conservo, como joya de la Biblioteca Baska que he ido formando en los últimos años, el famoso número extraordinario de la Primera Epoca, la de Uriarte y Grandmontagne.

Estos primeros números están diseñados con todo el atractivo del arte gráfico moderno, y contienen valiosos aportes a nuestra cultura, por lo que les felicito efusivamente.

Les ruego seguir manteniendo mi nombre entre los suscriptores.
Un saludo afectuoso

Francisco de Abrisqueta
Apartado Aéreo 53027 Bogotá - COLOMBIA

SEÑOR DIRECTOR DE "LA BASKONIA"
AV. DE MAYO 651
Capital Federal

De mi mayor consideración:

Saludo cordialmente al señor Julio Goyén Aguado y le agradezco su fina atención en la remisión de los números de LA BASKONIA.

En líneas generales muy buena presentación, diagramación e interesantes artículos y reportajes que ilustran específicamente sobre las virtudes de la vieja raza que tanto honor hace a sus tradiciones.

Pero lo que ha llamado mi particular atención son las dos notas sobre el siempre Florencio Constantino, de tan meritoria trayectoria en la historia del arte y que los bragadenses guardan como suyo.

Afecto reavivado en los actuales momentos, frente al derrumbamiento de un ala del magnífico teatro que lleva su nombre y que él mandara construir en el cénit de su carrera, como demostración y reconocimiento al pueblo que lo vio crecer, se hizo hombre y de donde partió hacia los horizontes que le consagraron en el mundo de la lírica.

A sus gratas órdenes

Julio A. Godoy Bragado - Buenos Aires

SEÑOR DIRECTOR DE LA
REVISTA "LA BASKONIA"
BUENOS AIRES

Estimado señor:

Tengo el sumo placer de dirigirme a Usted para solicitarle que tenga a bien aceptarme como suscriptor de la revista que tan bien rescató de las penumbras. De este modo, le pido que me informe de la manera en que se efectúa el pago de la mencionada suscripción.

Asimismo le solicito me haga llegar todos los números atrasados, que le serán inmediatamente pagados.

Yo soy socio del Centro Basko "Denak-Bat" de Lomas de Zamora y vocal de la nueva Comisión Directiva elegida el 28 de julio último, cuya nómina le será enviada a la brevedad por el Presidente.

Agradeciendo desde ya todas las atenciones y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente

ESKERIKASKO

Manuel Ugalde
Bolívar 160 Lomas de Zamora (Bs. As.)

Este oso hormiguero quiere decir algo importante.

Significa amor a la naturaleza e interés por preservar toda su vida. Porque este oso hormiguero es el símbolo de la **Fundación Vida Silvestre Argentina**. Una institución conservacionista, privada, sin fines de lucro.

Que está integrada por un grupo humano sensible, capacitado científica y técnicamente para cuidar nuestra fauna. Su misión es proteger y promover la vida, el bienestar y la libertad de todos los animales silvestres del territorio nacional. Por falta de medidas adecuadas y oportunas ya se han extinguido varias especies de nuestro país: el zorro malvinero, entre otros. Hoy, muchas más corren el mismo peligro. Todavía estamos a tiempo de evitar la desaparición del huemul, la vicuña, el venado, la ballena, el tatú carreta y, también, nuestro simpático oso hormiguero. Podemos aprovechar todos los beneficios que nos ofrece la naturaleza, sin necesidad de arruinarla. Además, destruir el equilibrio ecológico es atentar contra la propia vida humana. El progreso y la civilización no son tales si a su paso destruyen la vida. Para cumplir su objetivo, la **Fundación Vida Silvestre Argentina** realiza

diversas actividades: investigación, publicaciones, campañas de educación o directamente conservacionistas, por su propia



cuenta o en colaboración con otras entidades con similares finalidades. Si usted está de acuerdo con todo esto (lo que quiere decir el oso hormiguero), lo invitamos a que se acerque a nosotros. Su inquietud es también la nuestra.

FUNDACION VIDA SILVESTRE ARGENTINA

Florida 259, piso 1º, of. 115 - 1334 Buenos Aires

Como yo también estoy a favor de toda la vida, deseo recibir información acerca de la **Fundación Vida Silvestre Argentina**.

Nombre
 Dirección
 Código Localidad



FUNDACION VIDA SILVESTRE ARGENTINA ..
 A favor de toda la vida
 Florida 259, piso 1º, of. 115 - 1334 Buenos Aires

BIBLIOTECA DE CULTURA VASCA



Ultimos libros

"Martín Fierro - Matxin Burdin" de Hernández y Jakakortexarena	6.500
"Acontecimientos del Siglo XX y la poesía euskérica" de Leizaola	5.000
"Los Gauchos Vascos" de Juan Goyechea	4.000
"Cartas de Tierra Adentro" de J.M. Garciarena (ilus. Luis B. Sola)	4.000
"El Refranero Vasco Antiguo y la Poesía Vasca" de Leizaola	12.500
"Memorias. II - Un Vasco en el Ministerio de Justicia. La Cuestión Religiosa. Primera Parte" de Manuel de Irujo	10.000
"Memorias. III - id. La Cuestión Religiosa. Segunda Parte" de Irujo	15.000

Se pueden adquirir en Librerías y en la Administración de "La Baskonia"

EDITORIAL VASCA
>EKIN<
BUENOS AIRES

AV. BELGRANO 1144 - TEL. 37-1529
(1092) BUENOS AIRES